

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES

PROGRAMA TRABAJO SOCIAL

PROYECTO DE GRADO

CORRESPONSABILIDAD FAMILIAR, DEL ESTADO Y LA SOCIEDAD CIVIL EN  
LA GARANTIA DE DERECHOS EN PRIMERA INFANCIA, HOGAR INFANTIL  
VIVIENDO JUNTOS



Preparado por:

Luisa María Montoya Bedoya

Valentina Ortiz Perez

Asesora:

Solanyer López Álvarez

Bello, Antioquia

2018

## Dedicatoria

A DIOS, NUESTRAS FAMILIAS Y DOCENTE.

*En primer lugar a Dios, quien durante todo este proceso nos ha guiado, llenándonos de calma, paz y sabiduría; a nuestros padres porque somos fieles partidarias de que la familia es el primer espacio de formación de toda persona, y son ellos quienes nos han enseñado a soñar en grande y a obtener el doble, porque nuestros vínculos son latentes, llenos de mucho amor, compromiso y apoyo incondicional, porque ellos aportaron en cada paso que nos ha llevado a aproximarnos a cumplir este maravilloso proceso, por creer siempre en nosotras y finalmente a nuestra Docente Solanyer, gracias por la paciencia, por la exigencia y por motivarnos a sacar nuestro máximo potencial.*

*Por último, queremos dedicar este trabajo a cada una de las personas que le apostaron a este sueño que el día de hoy está cercano a materializarse, nos llena de orgullo reconocer el potencial que poseemos cuando se trata de alcanzar nuestros sueños.*

## TABLA DE CONTENIDO

<b>Resumen.....</b>	<b>6</b>
<b>Introducción .....</b>	<b>8</b>
<b>1.Fase I: Ver.....</b>	<b>9</b>
1.1 <i>Narrativa: eje de la sistematización.....</i>	<i>9</i>
1.2 <i>Eje de la sistematización.....</i>	<i>20</i>
1.3 <i>Preguntas rectoras.....</i>	<i>20</i>
1.4 <i>Categorías y subcategorías.....</i>	<i>21</i>
1.5 <i>Formulación de la pregunta.....</i>	<i>21</i>
1.6 <i>Objetivos.....</i>	<i>21</i>
1.6.1 <i>Objetivo general.....</i>	<i>21</i>
1.6.1.1 <i>Objetivos específicos.....</i>	<i>22</i>
1.7 <i>Justificación.....</i>	<i>22</i>
1.8 <i>Marco conceptual.....</i>	<i>25</i>
1.8.1 <i>Desarrollo de las categorías.....</i>	<i>25</i>
1.8.1.1 <i>Categoría 1: Corresponsabilidad familiar.....</i>	<i>28</i>
1.8.1.2 <i>Categoría 2: Corresponsabilidad del estado.....</i>	<i>40</i>
1.8.1.3 <i>Categoría 3: Corresponsabilidad de la sociedad civil.....</i>	<i>51</i>
1.8.1.4 <i>Categoría 4: Intervención en trabajo social.....</i>	<i>63</i>
<b>2.Fase II: Juzgar.....</b>	<b>73</b>
2.1 <i>Diseño metodológico.....</i>	<i>73</i>
2.1.1 <i>Fases de la investigación.....</i>	<i>77</i>
2.1.2 <i>Delimitación de la zona geográfica.....</i>	<i>78</i>
2.1.3 <i>Sujetos participantes.....</i>	<i>78</i>
2.1.4 <i>Técnicas.....</i>	<i>79</i>
2.1.4.1 <i>Observación participante.....</i>	<i>79</i>
2.1.4.2 <i>Talleres reflexivos.....</i>	<i>80</i>
2.1.4.3 <i>Mural de situaciones.....</i>	<i>80</i>
2.1.4.4 <i>Línea del tiempo (Reconstrucción del proceso vivido).....</i>	<i>81</i>
2.1.4.5 <i>Entrevista a profundidad.....</i>	<i>81</i>
<b>3.Fase III: Actuar.....</b>	<b>82</b>

3.1	<i>Plan de intervención a la práctica profesional.</i>	82
3.1.1	Objetivo general.	84
3.1.2	Objetivos específicos.	84
3.2	<i>Cronograma de trabajo.</i>	85
3.3	<i>Reconstrucción del proceso vivido: Línea del tiempo con las familias y/o personas significativas.</i>	87
	<b>4.Fase IV: Devolución creativa.</b>	<b>97</b>
4.1.	<i>Hallazgos y análisis de resultados.</i>	97
4.1.1.	Corresponsabilidad familiar.	97
4.1.1.1.	Crianza Humanizada.	98
4.1.1.2.	Afectividad.	99
4.1.1.3.	Comunicación.	101
4.1.1.4.	Convivencia.	102
4.1.1.5.	Roles.	103
4.1.1.6.	Garantía de derechos.	105
4.1.1.7.	Desarrollo integral.	106
4.1.1.8.	Subcategorías emergentes.	107
4.1.2.	Corresponsabilidad del estado.	111
4.1.2.1.	Estado social de derecho.	112
4.1.2.2.	Derechos fundamentales.	113
4.1.2.3.	Redes extensas.	115
4.1.2.4.	Eficacia.	117
4.1.2.5.	Entornos o comunidades protectoras.	118
4.1.2.6.	Subcategorías emergentes.	119
4.1.3.	Corresponsabilidad sociedad civil.	128
4.1.3.1.	Negligencia.	129
4.1.3.2.	Indiferencia.	131
4.1.3.3.	Procesos de individualización.	132
4.1.3.4.	Participación.	133
4.1.3.5.	Movimientos sociales.	134
4.1.3.6.	Subcategorías emergentes:	135
4.2	<i>Lecciones aprendidas.</i>	141
4.3	<i>Oportunidades de mejora y recomendaciones.</i>	147
4.3.1	Corporación Universitaria Minuto de Dios.	148
4.3.2	Familias del Hogar Infantil Viviendo Juntos.	149
4.3.3	Corporación Viviendo Juntos.	151
4.3.4	Sociedad civil.	153
4.3.5	Practicantes profesionales.	154
4.4	<i>Conclusiones.</i>	156

**5.Bibliografía** ..... ¡Error! Marcador no definido.

**6.Anexos** ..... **169**

6.1 *Anexo I: Diseño metodológico – técnicas de recolección de información*..... 169

6.2 *Anexo II: Registro fotográfico – evidencias*..... 179

## **Resumen**

En la sociedad actual, la garantía de los derechos fundamentales en la población infantil se encuentra atravesada por un sinnúmero de factores que han dificultado que los niños y las niñas tengan un goce integral de estos, y contrario a ello, se ha incrementado la vulneración de estos. La siguiente sistematización, responde a un objetivo general, que se plantea con base a dicha problemática; analizar los elementos de corresponsabilidad de la familia, instituciones del estado y la sociedad civil, que posibilitan la garantía de derechos en el Hogar Infantil Viviendo Juntos. Teniendo en cuenta lo anterior, emergen cuatro categorías principales, que corresponden a la articulación de la responsabilidad que tiene la familia, el Estado y la sociedad civil en pro de los niños y las niñas, además de una mirada desde la intervención en Trabajo social y su influencia en el ámbito educativo; dichas categorías posibilitaron la elaboración del marco conceptual, donde se desarrolla cada una desde diferentes referentes teóricos; posteriormente se estableció el diseño metodológico, el cual se plantea desde un enfoque hermenéutico, buscando interpretar y comprender acerca de los diferentes procesos que influyen en los niveles de corresponsabilidad y donde además se implementaron diversas técnicas de investigación social, que aportaron a la recolección de la información y a los hallazgos más significativos narrados por diferentes representantes de la familia, las instituciones en representación del Estado, la sociedad civil. Con base a todo lo anterior, se derivan las lecciones aprendidas frente al proceso realizado, teniendo en cuenta las oportunidades de mejora tanto desde la Corporación Universitaria, la Corporación Viviendo Juntos, la familia y la sociedad en general; finalmente se realizan las conclusiones, con el propósito analizar y reflexionar de manera crítica sobre los diferentes

procesos de la corresponsabilidad en pro de la garantía de los derechos a la primera infancia.

**Palabras Clave:** Corresponsabilidad, familiar, Estado, Sociedad Civil, garantía de derechos, niños y niñas.

### **Abstract**

In today's society, the guarantee of fundamental rights in the child population is challenged by a number of factors. These factors have made it difficult for boys and girls to have full enjoyment of, and contrary to this, there has been an increase in the violation of children's rights. The following systematization, responds to a general objective, which arises on the basis of the problem. It analyzes the elements of co-responsibility of the family, state institutions and the civil society, which makes it possible to guarantee rights in the Hogar Infantil Viviendo Juntos. Taking into account the above, emerge four main categories, which correspond to the articulation of the responsibility of the family, the State and civil society in favor of boys and girls.

## Introducción

En el presente informe de sistematización de la práctica profesional se realiza un acercamiento a la experiencia que se desarrolló en el campo de práctica de la Corporación Viviendo Juntos, desde un enfoque praxeológico, de acuerdo con los lineamientos propuestos por Uniminuto, abordando holísticamente cada una de sus fases: ver, juzgar, actuar y devolución creativa en pro del eje de sistematización seleccionado que tenemos: Corresponsabilidad de la familia, el Estado y la sociedad civil en la garantía de los derechos de los niños y las niñas.

Es importante tener en cuenta que la fase del ver, corresponde a un primer acercamiento al proceso de sistematización, donde se reconoce el eje de la misma, los objetivos, las categorías y subcategorías, la justificación para su realización y un soporte teórico que hace referencia al marco conceptual.

En el juzgar, se consolida de manera detallada el diseño metodológico para la reconstrucción de la experiencia y posterior análisis- reflexivo de todo el proceso.

La fase del actuar, corresponde a la reconstrucción y deconstrucción del proyecto de intervención que se llevó a cabo en el momento de la práctica profesional con todos sus componentes.

Por último, en la devolución creativa se analiza la respectiva evaluación del proceso de práctica teniendo en cuenta los hallazgos o narrativas de los sujetos participantes, retomando la pertinencia de la práctica profesional, sus dificultades, recomendaciones al campo de práctica, así como un proceso reflexivo y analítico que permita la construcción de



saberes a través de este espacio investigativo que refuerza y aporta epistemológicamente a la profesión.

El informe estará sustentado desde la experiencia, con un enfoque hermenéutico que permite la participación activa de los sujetos, así como también, desde fundamentos teóricos y conceptuales con el fin de retroalimentar el proceso formativo e investigativo.

## **1. Fase I:Ver**

### **1.1 Narrativa: eje de la sistematización.**

El eje del presente estudio se basa en la experiencia que corresponde a la práctica profesional, desarrollada en la Corporación Viviendo Juntos, una ONG (Organización No Gubernamental) que hace parte de los oferentes de los programas tanto de Buen Comienzo, de la Alcaldía de Medellín, como de ICBF (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), brindando atención integral a los niños y niñas, pero además incluyendo a las familias y otras personas significativas, en procesos formativos en correspondencia con la crianza y el desarrollo integral de los NN (niños y niñas), teniendo como líneas de acción la formación, los derechos y la sostenibilidad, aplicadas en cada una de sus sedes: Robledo, Centro, San Javier 1, San Javier 2 y Hogar Infantil.

Para realizar un buen proceso de atención, la Corporación tiene entre su planeación estratégica, para cada una de las sedes, la misión, visión, valores institucionales, lema, principios y filosofía todo enfocado en los objetivos propuestos, sistematizados en el ‘plan de trabajo 2017’ de la siguiente manera:

#### **Misión:**

La *Corporación Viviendo Juntos* es una Entidad Sin Ánimo de Lucro cuya misión es contribuir al desarrollo de la primera infancia, niñez, adolescencia, juventud, y Familias, que están en alto riesgo, a través de programas de formación y capacitación con perspectiva garante de derechos, convirtiendo así a las Familias en sujetos activos de su propio desarrollo y a la vez protagonistas en su entorno. (Corporación Viviendo Juntos, 2017)

### **Visión:**

La *Corporación Viviendo Juntos* tiene como visión para el año 2020 ser una institución reconocida por la alta calidad en programas de atención integral a la primera infancia, niñez, adolescencia y familias, fundamentados en valores, contribuyendo así al logro de su propio desarrollo.(Corporación Viviendo Juntos, 2017)

La Corporación Viviendo Juntos comenzó a prestar sus servicios en la Comuna 13 (San Javier), debido a que en esos momentos, este lugar estaba siendo fuertemente golpeado por la violencia y los niños y niñas estaban altamente expuestos a vulneración de derechos. A partir de su nacimiento, la Organización ha buscado velar por el bienestar y la calidad de vida de los NN (niños y niñas), guiados por unos lineamientos propuestos por los oferentes<sup>1</sup>(ICBF y Buen Comienzo) y a su vez, siguiendo un plan de trabajo que se realiza al inicio de cada año, en el cual, cada uno de los profesionales y familias atendidas aporta significativamente para que sea una construcción que vaya en consecuencia con las

---

<sup>1</sup> Oferentes: Como su nombre lo indica, son todas aquellas personas o instituciones que ofrecen algo, en este caso un servicio que ICBF y Buen Comienzo ofrecen a las ONG, para la atención integral a la primera infancia.

realidades y contextos de cada centro de atención, en dicho plan de trabajo, se retoman aspectos que tienen que ver con el quehacer de cada uno de los componentes para una atención de calidad, entre otros.

Así mismo, la Organización en su planeación estratégica cuenta con unos elementos que van en correspondencia con la participación, integralidad, convivencia, corresponsabilidad, la equidad e igualdad de derechos, principios que también guían el quehacer del Trabajador Social, quehacer que se retroalimenta y que busca estar en constante contacto con las experiencias vividas, porque es a partir de estas que se va generando nuevos conocimientos para la profesión.

En la Corporación, cada uno de los procesos y componentes para la atención de los niños, niñas y familias promueve la garantía de los derechos buscando con esto generar espacios de participación trabajando en conjunto con otras instituciones, que aportan al desarrollo de la primera infancia e inciden de esta manera en las dinámicas que se forjan a nivel familiar.

A nivel interno las familias, los niños, las niñas, el talento humano y la comunidad aportan significativamente en la construcción del pacto de convivencia, elaborado mediante técnicas que permiten conocer las percepciones frente a la atención y que se concibe como el documento que va a regir normativamente todas las acciones que realizan dichas personas.

Además del pacto de convivencia, desde el aspecto legal la Corporación se rige y realiza los procesos a través de la ley 1098 de 2006, siendo este el código de infancia y adolescencia, donde son explícitos los derechos y deberes que tienen los NNA (niños, niñas

y adolescentes), enfatizando la institución su aplicabilidad en la primera infancia, la finalidad de este según se manifiesta en el Artículo I, “Garantizar a los NNA su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna.” ART I, P.9

El código consta de diferentes derechos<sup>2</sup> de los cuales los niños y niñas deben tener goce, entre ellos están el derecho a la salud, a la educación, a los alimentos, a la vida y a la calidad de vida y a un ambiente sano, derecho a la integridad personal, derechos de protección entre otros los cuales no pueden tener vulneración ni amenaza, dicha ley busca velar por el cumplimiento de estos y por lo tanto el desarrollo integral de los niños y niñas a través de la corresponsabilidad de padres y cuidadores quienes deben proporcionarlo.

La experiencia de la práctica profesional de Trabajo Social, se va a retomar únicamente desde el Hogar Infantil, ubicado en la Comuna 7, más específicamente en Robledo Miramar, pues fue allí donde se desarrollaron gran parte de las prácticas durante los periodos 2017-1 y 2017-2, además, es importante resaltar, que no se sistematiza todo el proceso vivido solo una parte de la misma, puesto que las prácticas van ligadas a los procesos o acciones que se realizan día a día en el ejercicio profesional y el eje de sistematización corresponde únicamente a un momento de reflexión y análisis crítico a la

---

<sup>2</sup> Los derechos que se encuentran en la ley 1098 de 2006, del código de infancia y adolescencia corresponden a: derecho a la vida, calidad de vida y a un ambiente sano, integridad personal, rehabilitación y resocialización, protección, libertad y seguridad personal, a tener una familia y no ser separado de ella, custodia y cuidado personal, alimentación, identidad, al debido proceso, a la salud, educación, recreación, participación en la vida cultural y en las artes, desarrollo integral en la primera infancia, participación, asociación y reunión, a la intimidad, información, protección laboral en adolescentes autorizados para trabajar, NNA con discapacidad y libertades fundamentales.

hora de desempeñar dichas funciones, que nos generaron cierto cuestionamiento dando como resultado un aprendizaje holístico de diferentes factores a tener en cuenta en experiencias futuras, como retroalimentación de lo sucedido.

Partiendo de la anterior contextualización, hablaremos de la práctica profesional evocando las experiencias vividas por las estudiantes de Trabajo Social, en el desarrollo de las mismas, aportando de manera significativa en la construcción profesional y humana que se retroalimenta constantemente y desde el quehacer que se desempeñó en la Corporación Viviendo Juntos, se logra identificar que es desde la primera infancia donde se va a partir o a generar las bases para un desarrollo psicosocial adecuado para los NN y que va a incidir directamente en su futuro, además de que estos CDI (Centros de Desarrollo Infantil) se articula a las familias en cada uno de los procesos realizados y esto permite intervenciones más holísticas y sistémicas de la comunidad.

A través del diagnóstico rápido participativo (DRP), elaborado con la participación y aporte del talento humano, los niños, las niñas y las familias, por medio de una serie de estrategias y técnicas tanto para su aplicación como para su análisis, fue posible encontrar que las familias no están demostrando su corresponsabilidad y compromiso frente a los procesos que se desarrollan en el Hogar Infantil, debido a que en cada uno de los proyectos, talleres formativos, reuniones y demás actividades propuestas por las agentes educativas y los profesionales que hacen parte del equipo interdisciplinario, los padres, madres y otras personas significativas han demostrado desinterés, poco acompañamiento de los procesos, falta de tiempo, poca participación y asistencia en las ofertas institucionales del sector, poco empoderamiento en la crianza humanizada de sus hijos e hijas, reflejándose en las

interacciones de los NN en el espacio formativo con sus demás compañeros y en su desarrollo personal.

En este mismo sentido, por medio del DRP se evidencia, que los padres requieren el apoyo, tanto de las educadoras del centro, como de la Trabajadora Social, en los temas de pautas de crianza, manejo de la autoridad, jerarquía, entre otros, ya que algunos de ellos, son personas adultas, carentes de tiempo, paciencia y tolerancia, para la crianza humanizada que demandan los niños y las niñas en la actualidad.

Al mismo tiempo, comprendiendo las necesidades y la poca disponibilidad de tiempo por parte de los padres o personas significativas, la institución ha intentado buscar posibles soluciones para la situación que se está presentando a través de acciones y estrategias con las familias, que si bien han mejorado la asistencia a los encuentros, aun no sigue siendo significativa en comparación con el total de niños y niñas que se atienden.

Partiendo de las necesidades, la institución, las familias y las trabajadoras sociales en formación se generan estas estrategias con la finalidad de mejorar los niveles de corresponsabilidad frente a la atención a la primera infancia desde el Hogar infantil:

- Horarios flexible: debido a que algunas de las familias no asisten a los encuentros y actividades, no por falta de interés, sino porque los encuentros son realizados en horarios que no corresponden a su tiempo libre sino a su tiempo laboral y se les dificulta estar pidiendo mensualmente permisos para asistir, por esto, se empezó a implementar jornada diurna y nocturna para la aplicabilidad de los talleres.

- Temáticas de interés: en este sentido, aunque se deben impartir unos temas preestablecidos por las entidades, se les da la oportunidad a las familias de elegir temas de su interés y que respondan a las necesidades que vayan encontrando en la crianza en sus hogares, pero también sobre temas que sean relevantes para los NN en el Hogar Infantil.
- Asistencia de personas significativas o cuidadores: Se llegó a la conclusión que son los cuidadores o acudientes responsables y significativos de los NN los que en la mayoría de los casos pasan mayor tiempo con éstos, es por ello, que la asistencia a las reuniones o encuentros no corresponde únicamente a los padres o madres, sino que estas personas significativas también pueden asistir y replicar lo aprendido o vivenciado.
- Crianza Humanizada: Sensibilización a las familias y cuidadores en cuanto a funcionalidad familiar y que estrategias se pueden implementar para la clara delimitación de normas, roles y límites en el hogar.
- Talleres participativos: Se implementan estrategias metodológicas dinámicas, participativas y vivenciales, donde el profesional solo orienta el proceso y las familias a través de sus experiencias son las protagonistas de los encuentros, construyendo saberes por medio de cada uno de los diferentes aportes.
- Atención diferencial: Se brinda una atención diferencial con los NN y sus familias a través de la creación de personajes mágicos que sirven para la realización de las actividades de prevención y promoción propias del Trabajo Social que se llevan a cabo, articulando al equipo interdisciplinario y donde constantemente las entidades competentes a la atención a la primera infancia

realizan veedurías e interventorías, velando por la garantía de los derechos de los niños y niñas, generando procesos de incidencia en las familias.

Igualmente, es importante la presencia de una trabajadora social en formación, que este en constante contacto con la población en general, incluyendo las familias, el talento humano y los NN, como una estrategia que va a facilitar el dialogo y el conocimiento de las situaciones sociales, económicas, políticas y culturas de cada una de las ellas. La interacción con la población, tanto de los beneficiarios, como el grupo interdisciplinario, se presta para hacer posible la recolección de información requerida, permitiendo opinar y buscar solución a las preguntas que surgen respecto al tema de corresponsabilidad, en la garantía de los derechos en la primera infancia, construyendo personas críticas de su propia realidad.

El trabajador social cumple un papel transformador dentro de la corresponsabilidad familiar, dicho termino requiere de sensibilización y apropiación, las familias elegidas para la intervención, en primera instancia se muestran reacias frente a la asistencia de los encuentros y ese es el reto de las estudiantes de Trabajo Social, generar confianza en los padres, madres y/o acudientes, dándole garantías y credibilidad de que hacer parte de los procesos que sus hijos atraviesan traen consigo una recompensa tanto en los niños y las niñas, como en el grupo familiar.

En el trascurso de la ejecución del proyecto, las profesionales en formación, brindan herramientas, que les permitan a las familias empoderarse de su rol, como cuidadores, autoridad y ejemplo a seguir de sus hijos, lo que conlleva a mejorar la convivencia, los canales de comunicación, la forma en la que los NN se expresan y reflejan sus emociones,



además, de contribuir en el alto rendimiento y el cumplimiento de sus logros educativos, transformaciones que se reflejan en esta población, una vez es finalizada la intervención.

Después de realizar la contextualización y un breve recuento de la experiencia en la práctica profesional, la corresponsabilidad se identifica como el eje de la presente sistematización; las familias, las instituciones en representación del Estado y la sociedad civil no están asumiendo de la manera más adecuada la corresponsabilidad frente a la atención que se debe tener con la primera infancia, para su desarrollo integral y la garantía de sus derechos.

Partiendo de lo anterior, la corresponsabilidad familiar, es muy significativa para la garantía de derechos en la primera infancia, es desde el sistema familiar, donde se dan los cimientos para un desarrollo integral adecuado de los niños y las niñas, que posteriormente va a ser reforzado de manera corresponsable con las instituciones y el aporte de la sociedad civil en dicha garantía.

Los niños y niñas demandan acompañamiento por parte de padres o cuidadores, además de una serie de elementos como la comunicación, el afecto, la adaptabilidad, que más que aportar a la funcionalidad familiar, son los elementos que van a potencializar el desarrollo adecuado de los niños y las niñas y que a su vez hacen transferencia y se refleja por medio de las conductas que tienen estos en el espacio formativo en el Hogar infantil. Por otra parte, los padres o adultos responsables de los NN se encuentran inmersos en un sistema social y económico que demanda más tiempo laboral por su parte, lo que está afectando directamente en los niveles de corresponsabilidad familiar, debido a que reduce el tiempo que se le debería dedicar a la crianza humanizada de los niños y las niñas,

afectando de manera significativa en la funcionalidad familiar y el desarrollo integral de los NN.

Además de ello, es importante que el tema de la corresponsabilidad familiar haga replica en la Corporación, puesto que cada vez llegan nuevos NN (niños y niñas), por lo tanto nuevas familias, que carecen de límites establecidos, claridad frente a los roles y los demás factores que apuntan a este eje.

Continuando con el mismo hilo conductor, la corresponsabilidad contribuye en el funcionamiento de la sociedad; en la actualidad, nos encontramos inmersos en una realidad que se hace bastante compleja, debido a que las problemáticas sociales, pasan desapercibidas por los ojos de quienes más están involucrados y esto ocurre con frecuencia con la población en la primera infancia, donde constantemente a los NN se les están vulnerando los derechos fundamentales como la salud, educación, alimentación y la vivienda y los padres o las personas responsables de estos no hacen nada para evitarlo o solucionarlo, por lo que la sociedad civil desde la promoción, y cumplimiento de los derechos humanos deberían movilizarse y actuar en pro de dicha población, a pesar de ello no lo hacen.

La sociedad civil, incluye a todos los ciudadanos que intervienen con sus derechos, deberes y obligaciones en las decisiones de orden público, lo que los involucra directamente en la funcionalidad del tejido social; en el diario vivir, es fácil evidenciar la poca participación que tiene la población en las oportunidades de mejora en pro de la comunidad, especialmente en la vulneración o garantía de los derechos de los NN en la primera infancia; según lo que se refleja en las noticias y periódicos, la negligencia y malos

cuidados, el abuso sexual, el uso de sustancias psicoactivas, entre otros se ha incrementado sustancialmente en los últimos años, problemáticas que han tenido o a últimas instancias para ser denunciadas; la población infantil frecuentemente refleja las problemáticas que han adquirido en su proceso de crecimiento, ya sea en sus conductas, desarrollo evolutivo, estado emocional y físico entre otros, alertas ante las cuales la sociedad hace caso omiso.

Por último, cabe resaltar la responsabilidad del Estado, para hablar de esta frente a la garantía de los derechos en la primera infancia, es de vital importancia reconocer que el estado como ente corresponsable asigna unas funciones y responsabilidades específicas a ciertas instituciones con el fin de descentralizar sus compromisos con la sociedad civil y para un mejor cumplimiento de estas; para la atención a la primera infancia, el estado designa unos oferentes que a su vez, delegan funciones a instituciones, en este caso los CDI, en consecuencia con un orden jerárquico y que está en constante supervisión para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones como representantes del Estado, un Estado Social de Derecho, es decir, un estado que se fundamenta en la prevalencia del interés general y la participación y garantía de derechos de la sociedad civil.

A su vez, el Hogar Infantil Viviendo Juntos y los demás centros infantiles, desempeña un papel significativo en la garantía de los derechos de los niños y las niñas, debido a que estos, se presentan como mediadores de las políticas de estado <sup>3</sup>y políticas sociales<sup>4</sup> que se fundamentan en el cumplimiento de ciertos estándares que son los que van a determinar la calidad en la atención a los niños y las niñas, teniendo en cuenta aspectos

---

<sup>3</sup> Políticas de estado: son aquellas políticas que hacen referencia a términos generales y que no pueden ser modificadas a pesar de que el mandato de gobierno cambie.

<sup>4</sup> Políticas sociales: son aquellas políticas que buscan la mejora en las condiciones de vida de la sociedad civil, cimentada en los valores de justicia y equidad.

como: el impacto de las intervenciones, la prestación oportuna de los servicios y la innovación en el desempeño de los mismo, buscando responder a las necesidades de la actualidad.

### 1.2 Eje de la sistematización.

Elementos de la corresponsabilidad (Familia, Estado y Sociedad civil) para la garantía de derechos en la primera infancia, Hogar Infantil Viviendo Juntos

### 1.3 Preguntas rectoras.

¿Quién realiza el ejercicio?	El proceso de Sistematización de prácticas profesionales en Trabajo Social es ejecutado por las estudiantes Luisa María Montoya Bedoya y Valentina Ortiz Pérez quienes cursan el noveno semestre de Trabajo Social en la Corporación Universitaria Minuto de Dios.
¿Con que población?	Familias de los NN (niños y niñas) seleccionadas de los diferentes grupos del CDI (principiantes, trepadores, escaladores y montañistas), agente educativa y psicosocial( en representación de las instituciones del Estado), Intendente de la Policía Nacional y madre cabeza de hogar (sociedad civil)
¿Cuál es la finalidad?	Analizar los elementos de corresponsabilidad de la familia, instituciones del estado y la sociedad civil, que posibilitan la garantía de derechos en el Hogar Infantil Viviendo Juntos, teniendo en cuenta las tenciones y oportunidades de mejora que se presentaron en el ejercicio de la práctica profesional.
¿Dónde se realiza?	En la Corporación Viviendo Juntos, más específicamente en su sede de la Comuna #6 de Medellín, el Hogar Infantil, ubicado en el barrio Robledo Miramar.
¿Cuándo se desarrolla?	Durante el 8° y 9° semestre del programa de Trabajo Social, correspondientes a los periodos 2017-2 y 2018-1.

¿Cómo se estructura?	La sistematización está situada desde una estructura y forma, guiada por el modelo praxeológico, sugerido por la Corporación Universitaria Minuto de Dios, donde se desglosan cuatro fases que corresponden al: ver, juzgar, actuar y por último, la devolución creativa.
----------------------	---

#### 1.4 Categorías y subcategorías.

CATEGORÍAS	SUB CATEGORÍAS
Corresponsabilidad familiar	Crianza humanizada, afectividad, comunicación, garantía de derechos, convivencia, roles, desarrollo integral.
Corresponsabilidad del Estado	Estado social de derecho, derechos fundamentales, redes extensas, eficacia, pertinencia, accesibilidad, entornos o comunidades protectoras.
Corresponsabilidad de la sociedad civil	Negligencia, procesos de individualización, indiferencia, participación, movimientos sociales.
Intervención en Trabajo social	Ámbito político de la profesión, pedagogía social, articulación interinstitucional, retos profesionales.

#### 1.5 Formulación de la pregunta.

¿Cómo se dan los procesos de corresponsabilidad (familia, Estado y Sociedad Civil) que posibilitan la garantía de derechos a la primera infancia en el Hogar Infantil Viviendo Juntos?

#### 1.6 Objetivos.

##### 1.6.1 Objetivo general.

- Analizar los elementos de corresponsabilidad de la familia, instituciones del estado y la sociedad civil, que posibilitan la garantía de derechos en la primera infancia en el Hogar Infantil Viviendo Juntos.

#### **1.6.1.1 Objetivos específicos.**

- Comprender elementos metodológicos de la intervención en Trabajo Social que fortalezcan la corresponsabilidad en la familia, la sociedad civil y las instituciones del Estado en la garantía de derechos.
- Identificar las tensiones y oportunidades en la corresponsabilidad de la familia, las instituciones del Estado y la sociedad civil, para la garantía de derechos en la primera infancia.

#### **1.7 Justificación.**

La práctica profesional desarrollada en la Corporación Viviendo Juntos, más específicamente en su sede Hogar infantil, la consideramos una experiencia altamente beneficiosa y productiva, puesto que además de habernos potencializado en el ejercicio práctico y de haber adquirido conocimientos mediante la misma, ésta nos abrió las puertas a nuevas inquietudes y retos como profesionales en la actualidad.

El sujeto que sistematiza es un sujeto contextualizado, ubicado en una situación en la que se plantea y se exige, o que le plantean y es exigido a actuar sobre esa realidad en la que él se constituye y a la que él, con su hacer, aporta elementos configuradores. (Guiso A. , 2006, pág. 76)

De esta manera, al realizar una reflexión a profundidad de todos los quehaceres en el ejercicio de nuestras funciones y de haber compartido casi un año completo con los NN y sus familias, visualizamos la necesidad de teorizar a través de la presente sistematización, aspectos claves para la garantía de los derechos de los NN teniendo en cuenta elementos de un trabajo corresponsable para tal fin.

En este sentido, quisimos retribuir algo a la primera infancia, puesto que sentimos especial empatía con esta población y con las familias, siendo nuestro campo de práctica un espacio que nos permitió trabajar en pro de los mismos, además, somos plenamente conscientes de la labor tan significativa que tiene trabajar por los derechos de quienes más lo necesitan.

Se trata no sólo del respeto a los derechos humanos, sino también del cuidado de la vida como responsabilidad ética de una profesión comprometida con lo humano y lo social y, más allá de ello, como responsabilidad ciudadana que nos compete, tanto a trabajadores sociales como a las demás poblaciones con las que interactuamos.(Patiño, S.F, pág. 7)

Así mismo, se hace interesante retomar este tipo de investigaciones, comprendiendo que desde el quehacer del profesional en Trabajo Social, se destaca su ardua labor en la planeación y ejecución de programas y proyectos preventivos que buscan romper con los imaginarios sociales que generen exclusión y en general acciones que permitan una reconfiguración del tejido social, que se encuentra tan deteriorado, poniendo especial atención en la familia, como sistema más importante de la sociedad.

Además, este tipo de ejercicios, no solo son pertinentes en el desarrollo de competencias académicas e investigativas, sino que también, permiten habilitar un espacio

de reflexión crítica frente a la experiencia y a su vez, al trabajar con una población que es el presente del país, se busca que el conocimiento adquirido sirva como herramienta en el marco de la tan nombrada construcción de comunidades protectoras, cuyo fin último es proteger y garantizar los derechos a los niños, niñas y adolescentes.

Frente a esto, buscamos que con la construcción de conocimiento a partir de investigaciones guiadas por un enfoque hermenéutico, los sujetos participantes sean los protagonistas de las mismas, permitiendo una articulación entre la teoría, las realidades que se viven y el punto de vista de las investigadoras, triangulando cada uno de estos aspectos con el fin de que el conocimiento trascienda más allá del papel y pueda ser verdaderamente utilizado por los profesionales y la población que pueda necesitarlo, porque a pesar de que cada uno de los contextos nacionales donde convergen un sin número de problemáticas presenten muchas diferencias, hay similitudes y cuestiones metodológicas que pueden retroalimentar los procesos de otras comunidades, poniéndolo al servicio de su empoderamiento.

En síntesis, el objeto de la intervención profesional son las interacciones sociales, su comprensión y transformación en orden a la justicia y a la inclusión social. De ello se deriva el reconocimiento de los sujetos y los colectivos sociales y la necesidad de involucrar a estos como participantes fundamentales en los procesos de conocimiento y de transformación de aquello que les afecta individual y colectivamente. (Patiño, S.F, pág. 8)

Así mismo, en relación con el quehacer de nosotras como Trabajadoras Sociales en formación, es de suma importancia intervenir, conocer e interactuar más a profundidad en



los campos de práctica y en general de acción, puesto que así es que se puede realizar un análisis reflexivo que posibilite el trabajo mancomunado en pro de la transformación de realidades con el fin de mejorar las condiciones de vida de los sujetos.

### **1.8 Marco conceptual**

El presente marco conceptual desarrolla cuatro categorías: Corresponsabilidad familiar, corresponsabilidad del Estado, corresponsabilidad de la Sociedad civil e intervención en Trabajo social, en las categorías se tendrá en cuenta las relaciones y tensiones que se dan con la garantía de derechos en primera infancia. Cada categoría presenta el desarrollo de las subcategorías que nutren de manera teórica, conceptual y empírica la categoría.

En el presente escrito, se desarrollan las categorías previamente seleccionadas desde una visión macro y a partir de estas, se van desglosando aspectos más puntuales que se consideraron relevantes durante el desarrollo de las prácticas profesionales, que mediante diferentes conceptos van a brindar herramientas que servirán como fundamento de la presente sistematización en pro de saberes que aporten a la construcción profesional.

#### **1.8.1 Desarrollo de las categorías.**

En un principio, se debe reconocer que el concepto de niñez o primera infancia ha traído una serie de transformaciones a lo largo de la historia.

En la antigüedad, la niñez fue ajena al concepto de persona, por tanto, en el mundo jurídico, niños y niñas al igual que mujeres y esclavos no eran considerados como tales, más aún, el infanticidio, era una práctica frecuente en Roma. (Lara, 2011, pág.

1)

El niño y la niña han trascendido a ser sujetos de derecho, capaces y competentes, teniendo un protagonismo en las políticas y en la agenda de gobierno<sup>5</sup>, como se indica en la política de Cero a Siempre<sup>6</sup>.

Se entiende por infancia al “periodo de la vida humana desde el nacimiento hasta la pubertad” (Real Academia Española, 2017) en este periodo de la vida humana se necesita de un acompañamiento permanente, además de una serie de condiciones que van a propiciar el desarrollo adecuado de los Niños y Niñas y a determinar factores y comportamientos en la adolescencia y en la vida adulta, es por esto, que se le ha apostado tanto a la primera infancia en estos tiempos, a través de un trabajo corresponsable se busca que los niños y las niñas eviten caer en malos hábitos en edades futuras, que puedan atentar en contra de la integridad propia y la de los demás ciudadanos, por esto, se hace un trabajo preventivo de manera integral, buscando la garantía de sus derechos.

Para comenzar a adentrarnos en la relevancia de la corresponsabilidad en la atención a la primera infancia, es de vital importancia definir claramente que se entiende por corresponsabilidad y cuáles son sus elementos o puntos claves, para brindar una atención y un compromiso más integral frente al desarrollo de NN; entre algunas definiciones del presente concepto, los autores convergen en afirmar como significado más básico, que la corresponsabilidad es el trabajo mancomunado o compartido con otras personas,

---

<sup>5</sup> Agenda de gobierno: son una serie de problemáticas, necesidades o acciones que van a realizar los gobernantes, durante el ejercicio de sus funciones.

<sup>6</sup> Cero a siempre: Es una estrategia o política que busca atender de manera integral a niños y niñas durante la etapa de la primera infancia.

Según la Fundación Sembrando Futuro, retoma el artículo 10 de la Ley 1098 de (2006) la cual: ... la familia, la sociedad y el estado son corresponsables de la atención, protección y cuidado de la primera infancia, lo cual todos como ciudadanos deben cumplir, no solo con los NNA que tienen un vínculo familiar directo con ellos, sino también con los NNA con quienes se comparte vecindario, ciudad o país (Suárez, 2014, pág. 24)

Se entiende entonces, que son estos quienes deben velar por el cumplimiento de los derechos para la primera infancia.

El acompañamiento y la protección a los niños y las niñas, es una asunto que no solamente le compete a la familia, está se considera según muchos autores la primera responsable por el bienestar de los niños y las niñas que la conforman, pero ante esto, se debe tener en cuenta, que la gran mayoría de los menores pasan largas jornadas en instituciones educativas, lo que hace que en estos espacios cada uno de los laborantes deba concebir un alto sentido de pertenencia y apersonarse de las necesidades que demanda la primera infancia en un contexto tan complejo como el que se vivencia a nivel país, donde a diario, niños y niñas son maltratados, abusados, obligados a trabajar, abandonados y en el peor de los casos, asesinados, esto, por mencionar algunos de los flagelos más tangibles por los que atraviesan los menores, porque a tantos otros debemos sumar la negligencia, inobservancia y el poco sentido de solidaridad que tiene la sociedad civil para con esta población.

Posteriormente, luego de comprender a que hace referencia el termino de corresponsabilidad, se pretende aclarar que este además de ser el pilar del eje de la presente

sistematización se manifestó como una problemática durante el ejercicio de práctica profesional, puesto que se logró identificar que los niños y las niñas, no están teniendo un total cumplimiento de sus derechos, los cuales se están viendo vulnerados, tanto por las instituciones del Estado, como por la sociedad civil y a su vez por su familia.

A su vez, según los informes más actuales que se han encontrado, que “de los 157.897 niños entre los 0 y los 6 años que se contaron en Medellín en el 2016, 102.966 estaba en familias con condiciones de vulnerabilidad y pobreza, es decir el 58 por ciento de la primera infancia” (Ortiz, 2017)parr.1, cifras altamente preocupantes en una ciudad que le está apostando tanto a nivel de garantía de derechos a la primera infancia a través de sus políticas en pro de este fin, además se registraron en términos de abuso a NN y adolescentes en el 2017, que “entre enero y marzo pasados, Medicina Legal practicó 4.315 exámenes médicos a niños de entre 0 y 17 años tras denuncias de abusos sexuales, es decir, 48 por día. En el mismo lapso del 2016 fueron 48 por día.” (Redacción Justicia, 2017)parr.2, y esto solo por mencionar algunos indicadores de vulneración de derechos, puesto que las cifras de maltrato, deserción escolar y hasta homicidio, también nos ponen a cuestionarnos sobre ¿Cuál es el trabajo corresponsable que se está ejerciendo en pro a la garantía de derechos en la primera infancia?

#### ***1.8.1.1 Categoría 1: Corresponsabilidad familiar.***

La familia es la base de una sociedad, en ella se construyen personas, es la primera escuela donde los niños se cimientan a través de las transferencias que los demás miembros del hogar hacen en ellos, aunque las personas externas tienen mucho que ver en los comportamientos de los individuos, la familia es quien se encarga de fomentar valores y

principios éticos en los NN pues todo parte de allí, éstos son el ejemplo de la crianza que han tenido y lo que han vivido, pues estos reflejan todo lo que aprenden.

De esta manera, entendiendo que la familia es más que un grupo consanguíneo con vinculaciones afectivas estrechas, es un sistema, compuesto por otros subsistemas que están en permanente interacción, lo que ocurre con un miembro del núcleo familiar, afecta, beneficia o involucra de manera instantánea en los demás miembros. Desde una mirada de la familia sistémica, se considera “que los problemas no son de índole individual y por lo tanto, si existen en un grupo familiar problemas éstos no son individuales sino del grupo como tal” (Jong, 1995, pág. 2)

Por lo anterior, los miembros del sistema familiar deben ser prestos a funcionar de manera estructural, es decir que todos los miembros se relacionen entre sí y no de manera separada, deben tener la capacidad de reflexión y resiliencia frente a las dificultades, ser claros frente a los límites y finalmente proporcionar herramientas que generen la transformación de la familia y así esta trascienda: los comportamientos no pueden ser descritos como relación causa efecto, si no de manera circular; tiene que haber capacidad auto correctiva, que hace referencia a los límites y finalmente la capacidad de transformación” (Caparros, 1992, pág. 2)

Lo anterior, aporta de manera gratificante en el desarrollo de la primera infancia, ya que la estructura de la familia, hace transferencia en las conductas de los niños y las niñas, como bien se manifestó con antelación, cuando un miembro de la familia atraviesa por una dificultad que involucra a los demás subsistemas, puede generar tensión y estrés en la dinámica familiar, conllevando a que estos problemas afecten emocionalmente a los niños y

niñas, por lo tanto en su proceso de crianza, de formación y de interacción, con su grupo de pares y grupo familiar.

Para que un niño potencialice el desarrollo de su personalidad, requiere del acompañamiento familiar y una crianza humanizada, y es desde la corresponsabilidad familiar que se sensibiliza acerca de dichas características; a medida que una familia tenga claridad frente a la conciliación de los deberes y obligaciones de cada uno de los miembros, dicha corresponsabilidad se fortalecerá.

La mejora de la corresponsabilidad familiar se enmarca dentro del proceso de sensibilización social encaminado al fomento de la conciliación de la vida laboral y familiar. En el medio familiar se asientan las bases de los principios igualitarios que en un futuro se trasladarán al mundo socio-laboral y a la futura familia. La investigación actual sobre la naturaleza, los factores determinantes y las consecuencias de la colaboración de los miembros de la familia ofrece pautas para fomentar el cambio de los patrones de distribución, contribución y acuerdo de los miembros de la familia en la organización del trabajo familiar cotidiano. (Maganto, Etxeberria, & Porcel, 2010)

A partir de lo anterior, cabe resaltar que los procesos de corresponsabilidad familiar, requieren de la visualización de aspectos como la claridad frente a los roles, las normas, reglas, límites y comunicación que hay dentro de una familia, ya que es importante que los NN no adopten decisiones por si solos, si no que sigan las pautas que los padres, madres y/o cuidadores les implementan; dado lo contrario el proceso de crecimiento de estos se vería directamente afectado.

Los roles son usados continuamente como proceso para ordenar la estructura de relaciones dentro de la familia. Normas o reglas son impuestas para garantizar que se viva a la altura de los roles y se imponen sanciones positivas y negativas para asegurar que las normas se cumplan. Las normas y reglas son la expresión observable de los valores de la familia y/o la sociedad.

Mientras más congruentes son la comunicación, los roles, las reglas y los valores de un sistema familiar, más funcional es éste. (Caparros, 1992, pág. 59)

Los niños en la primera infancia, deben de crecer en un entorno donde quienes son la figura de autoridad para ellos asignen las mismas normas , responsabilidades y límites en su proceso de desarrollo; el acompañamiento familiar, sea por parte de padres, madres, abuelos, tíos o cualquier persona de la familia que tenga los cuidados personales de los NN, deben de coordinar y tener comunicación asertiva en el momento de asignar dichos principios, un ejemplo de ello es no desautorizar al padre o madre cuando a asignado un quehacer a su hijo o hija, ya que este se volvería sujeto de manipulación de ambos y entraría en confusión, mostrando una postura reacia a seguir las indicaciones de ambos padres, ya que estos no logran conciliar en las pautas de crianza, según Carmen Escallón Góngora,

Es necesario que los padres y maestros de este final de siglo, conozcan la importancia de educar o criar a sus hijos en el respeto, en la democracia, en el amor, dejando atrás el modelo de crianza patriarcal que se fundamenta en la posesión, en la dominación del niño, en su control, mediante el virus del miedo, de la confusión, del desamor, que en los últimos años ha dejado una siembra de adultos,

protagonistas actuales de la violencia con sangre o de la violencia sutil de la desesperanza y la corrupción. (Homes, S.F, pág. 4)

Es una crianza que implica, más allá de exigir a los hijos e hijas, es una formación en espíritu, en inteligencia emocional, forjando en los menores una personalidad autónoma y que a la vez no atente en contra de los principios del otro, este tipo por así decirlo de crianza, permite que los niños y niñas desarrollen de manera más adecuada su personalidad y que como sujetos de derecho tengan la capacidad y la valentía de opinar y tener voz y voto en las decisiones y así de esta manera, aportar a la construcción futura de un país democrático, con ciudadanos que participen activamente y se apersonen de las necesidades y potencialidades del mismo.

Además, una crianza humanizada aporta significativamente a la funcionalidad familiar y de esta manera, se forjan niños y niñas más seguros; para que se dé una adecuada funcionalidad familiar, se deben tener en cuenta unos elementos, tanto de manera horizontal (vínculos fraternos<sup>7</sup>), como de manera vertical (vínculos parentales<sup>8</sup>), entre algunos de los cuales se pueden destacar están: la comunicación, la cohesión, la adaptabilidad, la resiliencia, los límites y roles, estos dos últimos, son de vital importancia, ya que los niños y las niñas que no tienen estos bien definidos en sus hogares, son aquellos niños que en la mayoría de los casos, presentan problemas de convivencia e interacciones adecuadas con sus pares y con las agentes educativas en cada uno de los espacios formativos.

---

<sup>7</sup> Vínculos fraternos: Interacción entre los pares, en este caso hermanos.

<sup>8</sup> Vínculos parentales: Interacciones entre padres e hijos o viceversa.



Por otra parte, a pesar de que la sociedad civil, y las instituciones del estado deben aportar a que la corresponsabilidad sea asertiva y se desarrolle en conjunto, es primeramente responsabilidad de los cuidadores de los NN garantizar las necesidades fundamentales de estos, algo similar a lo que manifiesta el autor (Caparros, 1992, pág. 62) “La familia como grupo, tiene como fin primordial la socialización de sus miembros, además de la cobertura de las necesidades básicas de todo orden, las afectivas y materiales”

Los NN son quienes más se ven afectados ante la realidad que los permea, las familias o responsables legales, quieren culpabilizar a las redes extensas por las falencias que estos han tenido como padres y cuidadores, aportando a que los niños y niñas tengan un desarrollo interrumpido y no logren desplegar todas sus habilidades y capacidades.

Los derechos de los niños y niñas en la primera infancia, son diversos y ninguno de estos puede ser amenazado, por ello la actuación de la sociedad civil y del estado es de vital importancia, debido a que hoy en día la primera infancia es quien más sufre de negligencia y malos cuidados, maltrato infantil y otras problemáticas por falta de pautas de crianza y bajos niveles de corresponsabilidad dentro del subsistema parental.

De esta manera “La corresponsabilidad entre los diferentes niveles y agentes define una cadena de generación de valor interrelacionada y orientada a alcanzar las expectativas sociales e individuales que se establezcan en cada momento” (García & Eugeni Campo, 2012, pág. 8)

Es arduo para las madres, padres y/o cuidadores exigir compromiso y responsabilidad en cuanto a los logros educativos de sus hijos cuando nunca se fomentó en ellos la norma y el límite, permitiéndoles tomar decisiones de manera deliberada cuando no

les compete a su edad, decisiones erradas que a futuro se convierten en dificultades, por ejemplo el consumo compulsivo de SPA (sustancias psicoactivas), desmotivación escolar que finaliza siendo desescolarización, dificultades comportamentales, conductas agresivas y disruptivas, entre otras.

Es difícil ser niño, cuando las personas están tan ocupadas y no porque estos los quieran, estamos en una sociedad donde vivir y sobrevivir cada vez es más difícil, la alimentación, la vestimenta, la vivienda y todo los demás factores que se requieren para tener una calidad de vida con el paso de los años se incrementa más, por lo que los padres, madres y /o cuidadores cada vez deben demandar más tiempo laborando para poder suplir los gastos que ellos y los demás miembros de las familias requieren.

Por lo anteriormente mencionado es que el concepto de corresponsabilidad familiar contribuye a la funcionalidad de la familia de manera directa, esta es definida como:

La conciliación de la vida laboral y familiar, enfatizando en los patrones de comportamiento e interacción que influyen en la distribución y consenso de los roles y tareas repartidas entre los miembros de la familia, definiendo tres características principales de la corresponsabilidad familiar. En primer lugar, se considera la percepción de un reparto justo, entendida como la percepción de los miembros de la familia acerca de la asignación de tareas de manera justa que favorezcan el desarrollo de las personas dentro de la familia y de la familia en sí misma, considerando las capacidades, dificultades de la tarea y el tiempo de cada cual. En segundo lugar, la dimensión actuación coordinada considera la coordinación y establecimiento de las tareas entre los miembros de la familia y

modificaciones que se puedan dar en virtud del tiempo y las tareas. En tercer lugar, se considera la dimensión asunción de responsabilidad compartida que implica la realización de tareas, organización y control, de tal modo que la familia como un todo debe responsabilizarse de la dinámica en la realización de las tareas del hogar. (Urrutia & Jimenez Figueroa, 2015)

Las autoras son claras y concisas cuando se habla que todos los miembros de la familia tienen un rol que destacar y cumplir para la funcionalidad del sistema familiar, hay claridad que todas las personas requieren alimentación, salud, educación y vivienda como derechos fundamentales, pero ¿qué pasa cuando los padres, madres y/o cuidadores son proveedores económicos, por lo cual deben ocupar su tiempo laborando y los hijos no cumplen con la única obligación que tienen en el momento que es estudiar?; esta sin duda es una pregunta que tiene diversas miradas, que tiene relación con la corresponsabilidad familiar, puesto que cuando esto ocurre en un núcleo familiar es porque es evidente la carencia de claridad frente a los roles que como unidad poseen.

En conjunto con la claridad frente a los roles, para que haya una corresponsabilidad frente al acompañamiento familiar, cabe resaltar la importancia del sistema de comunicación, partiendo de que la comunicación es la regla de todo ser humano en el momento de interactuar y relacionarse, puesto que el ser humano desde el inicio de su existencia va adquiriendo herramientas que promueven y potencializan el proceso de comunicación.

Cuando una familia carece de asertividad frente a el canal de comunicación, la dinámica familiar presenta interferencia, ya que no se logra cristalizar y establecer las

normas y límites con todos los miembros del hogar, además de no lograr la trascendencia a nivel familiar, los conflictos se hacen más constantes ya que las discrepancias de los miembros del hogar no se resuelven, como lo refleja (Henao, 2012)

La comunicación es un punto crucial debido a que las relaciones familiares están atravesadas por el intercambio de pensamientos, emociones y sentires entre las personas vinculadas al grupo familiar, y que son exteriorizadas a través de acción y/o lenguaje verbal o no verbal. (pág 334)

Es muy importante, especialmente dentro del subsistema parental, que haya cohesión frente a el dialogo, ya que este factor es parte fundamental en la resolución de los conflictos , acuerdos y desacuerdos en la familia y las diferencias frente a la crianza de los niños y las niñas, ya sea por creencias, culturas o simplemente por las diversas formas de educar a los hijos; estas deben ser conciliadas por ambas partes, ya que de ello depende de manera significativa la evolución o involución<sup>9</sup> del proceso de desarrollo integral de los niños y las niñas.

Así mismo, la comunicación posibilita la confianza que los hijos e hijas depositan en los padres de familia o cuidadores; de manera frecuente los NN se ven involucrados en situaciones de riesgo o presunta vulneración de derechos, ya sea por su grupo de pares, familia extensa o personas externas que hacen parte de la sociedad y muchas veces estos, por pensamientos erróneos, temor ante supuestas represivas que puedan tomar los padres, o el miedo que dichas personas implantan en ellos, no cuentan lo que les ocurre; Es por ello que los responsables legales de los niños y las niñas en la primera infancia deben transferir

---

<sup>9</sup> Involución: Hace referencia al retroceso de un proceso.

a los niños las pautas de autocuidado, amor y respeto por sí mismo y la confianza, que solo se puede proporcionar a través de diálogo asertivo.

Por otra parte, sumándole a la importancia de la comunicación, es necesario tener en cuenta la cohesión familiar, que tiene que ver con los vínculos emocionales de los miembros de la familia, y en el caso de los NN en la primera infancia; en ocasiones, esta población convive con otros miembros del hogar, que se encuentran en la etapa de la adolescencia, y es allí donde a veces los vínculos fraternales presentan altibajos, ya que lo más comúnmente llamados “hermanos mayores” discriminan a los NN en el hogar e igualmente los convierten en víctimas del bullying, y esto ocurre más cuando la figura de autoridad del hogar se encuentra ausente; entendiendo que la autoridad es el término utilizado cuando una persona orienta o determina los comportamientos y maneras de actuar de otras personas; “La autoridad familiar se fundamenta en dos ejes básicos de organización: el género y las generaciones; desde éstos se estipula la subordinación de la mujer al varón y de los hijos a los padres” (Henaó, 2012, pág. 336)

Debido a lo anteriormente mencionado, en el sistema familiar, se debe sensibilizar a los hijos e hijas, ya sea que se encuentren en diferentes edades, sobre la sana convivencia y el desaprendizaje de la violencia, brindar herramientas de apoyo, generar espacios de reflexión y expresión de los sentimientos, concientizando a los miembros del hogar que son una unicidad que debe ser sólida, y de esa manera es posible la aplicabilidad del siguiente término que aporta en la corresponsabilidad familiar: la afectividad.

“La función afectiva de la familia tiene gran importancia y repercusión social, de manera que cuando sus componentes se reflejan de forma positiva en el grupo familiar, es

posible ejercer una correcta autoridad sobre los hijos” (Osoria & Cobian Mena, 2009, pág. 9)

Los sentimientos, las emociones, el autoconocimiento, la comunicación asertiva, la introyección en la norma y el límite, son algunos de los factores que aportan en la afectividad de la familia, ya que si estos se desarrollan adecuadamente influyen de manera significativa en el proceso de crianza de los NN.

(Briceño, 2012), plantea la afectividad como la “instancia que más claramente manifiesta la unicidad de la persona humana pues primordialmente mediante ella se revela el individuo al exterior” (pág. 55); en ocasiones, los NN carecen de dicha afectividad, manifestada a través de buenos tratos, amor, apoyo y acompañamiento por parte de los padres y/o cuidadores, quienes se centran en suplir únicamente el aspecto económico, pero olvidan que el amor que se le brinda a los hijos, es uno de los factores que contribuye más en su desarrollo integral, ya que un niño sano, con tranquilidad y estabilidad emocional y afectiva potencializa más sus destrezas, ya que sienten en sí mismos confianza.

Asimismo, la afectividad y las vinculaciones del sistema familiar están directamente entrelazadas, puesto que la dinámica familiar debe proporcionarle a los NN, un entorno sano, seguro y armonioso, el canal de comunicación debe ser activo y asertivo, las vinculaciones entre los diferentes subsistemas (conyugal, fraternal y parentofilial) deben ser positivas, manifestadas en valores de solidaridad, amor y cooperación; de esta manera los NN tendrían un desarrollo adecuado.

Contrario a lo anterior, cuando los NN, carecen de afectividad, su crecimiento presenta un sinnúmero de interferencias, entre ellas, la inhibición al iniciar la interacción

con su grupo de pares, asimismo, como con su grupo familiar, conductas disruptivas y agresivas, poca tolerancia, introversión, y bajo rendimiento en los logros educativo, ya que no se sienten acompañados, y creciendo con inseguridades emocionales, que a futuro pueden ser reclamadas a los cuidadores, sin embargo, a veces se hace bastante complejo para los padres esta situación, ya que por motivo ajenos no pueden cumplir a cabalidad su rol.

En muchos de los casos los padres hoy en día no comparten este sentimiento con sus hijos, ya que por motivos de trabajo, actividades ajenas a su voluntad, dejan a sus hijos al cuidado de otras personas ajenas a ellos, quienes se vuelven sustitutas y son ellas quienes demuestran amor, cariño, cuidado, protección (Solis, 2010, pág. 20)

Es necesario resaltar, que a pesar de que los NN, deben tener vínculos afectivos fuertes en el núcleo familiar, deben ser educados como sujetos autónomos, evitando así caer en las situaciones de apego emocional y dependencia, que generan un retroceso en la crianza de esta población.

Finalmente, es significativo reconocer que más allá de la funcionalidad de la familia, no se trata solo de convivir en armonía, es trascendental tener claridad sobre el papel que cada miembro de la familia debe de cumplir, además de cumplir y garantizar la satisfacción de las necesidades básicas de los niños y niñas.

La familia debe promover en los NN la autonomía, garantizando así uno de los derechos fundamentales de esta población, deben vincularlos al sistema educativo, donde además de un espacio de formación, se convertirá en el segundo hogar de estos, allí, estos iniciaran a interaccionar con su grupo de pares, potencializaran en las pautas de

autocuidado que los padres, madres y/o cuidadores ya les han brindado, adquiriendo nuevas herramientas para la minimización de situaciones de vulnerabilidad y riesgo psicosocial, fortaleciendo su desarrollo integral, habilidades sociales y la toma de decisiones, por lo que la familia y los centros de formación deben trabajar en conjunto, pues la corresponsabilidad, contribuye además de los procesos de formación de los NN, en las familias y del mismo modo en la sociedad en general.

### ***1.8.1.2 Categoría 2: Corresponsabilidad del estado.***

Para comenzar a desglosar la siguiente categoría que se define como la corresponsabilidad que tiene el Estado, o en este caso las instituciones que lo representan en cuanto a la atención integral a la primera infancia para el cumplimiento de sus derechos, es necesario, reconocer y contextualizarse en que Colombia se proclama como un Estado Social de derecho, entendiendo el presente, según el artículo 1 de la Constitución Política de Colombia de 1991 como:

Una organización en forma de república unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista. Fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general. (CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA , 1991)

De este modo, en Colombia, el estado descentraliza su poder y así mismo sus funciones con el fin de que todas y cada una de sus entidades territoriales tengan una cierta autonomía frente a su espacio geográfico, sin desligarse en ningún momento de las



decisiones o normas que se proponen e imponen a nivel central, que corresponde a los estamentos presidenciales por su carácter de república unitaria.

Así mismo, como Estado social de derecho, responde a unas cualidades que tienen que ver con que prima el interés general sobre el interés particular, en consecuencia con una serie de principios que van a guiar el accionar de sus gobernantes y ciudadanos.

En este mismo sentido, entendiendo las características que representan la República de Colombia, se reconoce que en la división o descentralización del poder se requieren una serie de estrategias, programas y proyectos que vayan encaminados al progreso del país y que a su vez aporten al desarrollo de cada región, es por esto que, teniendo en cuenta estos aspectos, la agenda de gobierno le ha dado bastante relevancia a la atención y garantía de derechos de la primera infancia en la actualidad.

Además, el Estado debe trabajar en pro del cumplimiento de los objetivos del desarrollo del milenio, con el fin de garantizar una sostenibilidad a todas y cada una de las poblaciones, sin distinción de raza, sexo, edad, nacionalidad, entre otras diferentes características, entre los objetivos antes mencionados se encuentran: erradicar la pobreza extrema y el hambre, lograr la enseñanza primaria universal, promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer, reducir la mortalidad de los niños menores a 5 años, mejorar la salud materna, combatir el VIH/SIDA, la malaria y otras enfermedades, garantizar la sostenibilidad del medio ambiente y fomentar una alianza mundial para el desarrollo<sup>10</sup>.

---

<sup>10</sup> Para mayor información remitirse a la página web de las Naciones Unidas: <http://www.un.org/es/millenniumgoals/>

Teniendo en cuenta estos aspectos, el Estado debe tener capacidad de respuesta a las necesidades que se van manifestando en el transcurso del tiempo, realizar análisis de posibles vulneraciones a los derechos, en este caso de los niños y niñas y a su vez, tener la capacidad de intervenir frente a estos mediante planes de acción frente a las posibles amenazas o emergencias y así tomar decisiones administrativamente para poder modificar ciertos patrones para tributarle a las necesidades reales de los ciudadanos.

De esta manera, respondiendo a uno de los objetivos mencionados anteriormente, los niños y las niñas se conciben como sujetos de derecho y es en esta misma línea, que el Estado ha asignado un espacio importante en las políticas y estrategias en pro de la primera infancia, entre las más importantes se destaca la política de Cero a Siempre, la presente

Ha sido el resultado de un ejercicio riguroso que partió de reconocer la situación de las niñas y los niños de 0 a 5 años, así como de valorar los avances del país en materia de atención integral a la primera infancia. (Estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia, 2013, pág. 37)

Entre el reconocimiento que se logró realizar mediante los estudios previos, se destacan algunos aspectos que se estaban vulnerando, como los derechos fundamentales en la primera infancia según el código de infancia y adolescencia a nivel nacional, entre los cuales se destacan: la protección, la salud, la alimentación, la educación, la recreación y por ultimo pero no menos importante, la participación y el ejercicio de la ciudadanía por parte de los niños y las niñas.

A su vez, mediante la estrategia se proponen mejorar las capacidades y habilidades de la primera infancia a través de unas metodologías diferenciales, por medio de la lúdica

según cada etapa del ciclo vital del menor, teniendo como prioridad el desarrollo integral de esta población para que sean ellos mismos quienes tengan la oportunidad de generar acciones para el fortalecimiento familiar que aporte al desarrollo territorial.

Por esto, la estrategia dentro de su plan operativo para mejorar la calidad de vida de los niños y niñas, realiza una alianza con entidades cuya competencia o quehacer vayan encaminados al mismo fin, más conocidas como redes extensas, para la atención integral, entre las cuales se encuentran: la Alcaldía de Medellín, el programa Buen Comienzo y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), pero estos son estamentos muy macro que necesitan del apoyo de instituciones particulares para delegar su labor y ofertar los servicios que pretenden.

De esta manera, se destaca, para la atención a la primera infancia una serie de modalidades según el ICBF, entre las cuales se encuentran: modalidad institucional, modalidad familiar y modalidad comunitaria, esta primera, es la que se lleva a cabo en el Centro infantil de la Corporación, que cuenta con una jornada diaria, de lunes a viernes de 8 horas, donde se brinda una atención integral, desde el componente de salud y nutrición, pedagogía y familia, comunidad y redes, que son los encargados de cumplir con los estándares propuestos, para apuntarle a la garantía de derechos de los niños y niñas inscritos en estos programas, a través de un proceso de focalización<sup>11</sup>, que lo que busca es que la política, realmente le esté tributando a la población que verdaderamente lo necesita.

---

<sup>11</sup> Focalización: Proceso por el cual se indagan acerca de una serie de factores que van a determinar si las familias, niños y niñas, realmente necesitan del servicio que se les brinda en cada centro infantil inscrito al ICBF.

Los componentes de atención en el Hogar Infantil Viviendo Juntos, le tributan a cada uno de los derechos fundamentales en la primera infancia, por ejemplo, el componente de salud y nutrición, como su nombre lo indica, velan porque las familias conozcan las rutas que se deben tener en cuenta para la atención de sus hijos e hijas en las instituciones de salud, así como estar pendientes de que los NN reciban diariamente por medio del Hogar infantil, el desayuno, media mañana, almuerzo y el algo, supliendo el 75% de la alimentación diaria necesaria para su crecimiento. El componente de pedagogía se encarga de formar a los niños y las niñas a través de estrategias lúdicas y diferenciales que permitan su crecimiento cognitivo y potencializar habilidades lingüísticas. Por último, pero no menos importante se encuentra el componente de familia, comunidad y redes, que velan por realizar actividades de prevención a la vulneración de los derechos a la primera infancia, forman mensualmente a las familias en temas relacionados a pautas de crianza y activan las rutas de atención en los casos que lo necesitan.

Por consiguiente, en el proceso de práctica profesional, se realizaron intervenciones en un hogar infantil frente a la atención y la garantía de los derechos de los niños y las niñas en representación del estado y de su oferente que en este caso es ICBF (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), trabaja corresponsablemente, brindando herramientas y recursos a cada una de las familias para lograr articulaciones oportunas con entidades que prestan una serie de servicios para el infante, permitiendo de esta manera que en cada uno de sus espacios formativos se generen entornos protectores que permitan el adecuado desarrollo integral en la primera infancia, que son la población a la que se atiende día a día, buscando siempre el cumplimiento de unos estándares de calidad, que a veces no convienen en la atención a los niños y las niñas, porque se convierten en gestiones muy

operativas y obstaculizan el desarrollo de las actividades que propone cada profesional desde su campo, puesto que demandan mucho más tiempo del que debería ser.

Se realizan trabajos de manera articulada con todas las instituciones cuya competencia impacte a la familia y a los niños y las niñas, a través de un espacio dedicado mensualmente a debatir acerca de temas de interés general para la garantía de derechos de esta población, este espacio se conoce como las mesas de primera infancia, que además de brindar herramientas a los profesionales en temas competentes a la atención, realizan campañas, movilizaciones sociales y demás actividades preventivas en pro del bienestar y la calidad de vida de los NN.

Es importante precisar que en todos los escenarios definidos como son las familias, los espacios públicos, los que promueven el bienestar y la salud de la familia y los propios de la Educación Inicial, deben garantizar un abordaje integral en la atención. (Estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia, 2013, pág. 3)

En cuanto a está, con los niños y niñas durante la etapa de la primera infancia, en el Hogar Infantil Viviendo Juntos, se realiza un trabajo corresponsable, pues se vinculan tanto a las familias como a los vecinos y a los cuidadores de los NN en cada uno de los talleres formativos que se realizan de manera mensual con el fin de aportar herramientas para una crianza humanizada de los NN.

A través de este tipo de programas, el Estado busca que se dé un cumplimiento oportuno de los derechos y necesidades que demandan los niños y las niñas, además de sus familias y las madres gestantes, teniendo un impacto más general a la hora de mejorar las condiciones de vida de cada una de las personas que son beneficiadas con estos espacios de

promoción y prevención, así como también se pueden considerar entornos protectores para dichos ciudadanos.

En este sentido, el Estado mediante el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar pretende

Garantizar las condiciones para que los niños, las niñas desde su nacimiento, tengan acceso a una educación idónea y de calidad, bien sea en instituciones educativas cercanas a su vivienda, o mediante la utilización de tecnologías que garanticen dicho acceso, tanto en los entornos rurales como urbanos. (MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, S.F, pág. 3)

De esta manera mejorando la calidad en la atención, teniendo en cuenta aspectos fundamentales como lo son: la accesibilidad, la pertinencia, la eficacia, entre otros, que van a permitir que los niños y las niñas tengan mayores oportunidades de formarse en instituciones educativas que en la actualidad están trabajando de manera más integral en su atención y no se limitan únicamente a impartir lecciones académicas. La formación ahora trasciende hasta el ámbito personal, el social, el familiar, que son aspectos que aportan al crecimiento integral, para desligar a los niños y las niñas de prácticas futuras que vayan en caminos contrarios a los de la legalidad y de los valores y principios con los que se les ha criado, aportando a la construcción de paz a nivel país.

En cuanto a la accesibilidad, se entiende como

la condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos o instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas en condiciones de

seguridad y comodidad y de la forma más autónoma y natural posible. (Galán, Álvarez Ilzarbe, & Borau Jordán , 2011, pág. 14)

Esta se presenta como un aspecto importante en la atención a la primera infancia y en general a todas las poblaciones, puesto que en cuanto a la prestación de los servicios, se debe tener en cuenta, pues esta permite un acercamiento con la población a la cual se le están ofreciendo los servicios o productos en una institución en específico, y de nada serviría una institución donde la población beneficiada no pueda acceder fácilmente a su oferta.

Así mismo, la pertinencia en las instituciones, programas y proyectos, es un factor muy relevante a la hora de prestar una atención de calidad a la comunidad,

Considerar al factor de pertinencia como elemento de análisis implica advertir necesidades, conciencia e intencionalidad en los actos humanos. Remite al sujeto en condición de conocimiento sobre la situación que enfrenta y capacidad suficiente para incidir en las circunstancias que le envuelven. (Rangel & Segura Lazcano, 2011, pág. 1)

En los proyectos sociales y en general en los demás, se debe tener en cuenta la pertinencia a la hora de tributarle a suplir unas necesidades o prestar un servicio, teniendo en cuenta a la población a la cual va dirigido y el contexto en el que se encuentra, es por esto, que es necesario la implementación de un buen diagnóstico social que permita conocer la realidad para con la que se va a trabajar.

Además, la eficacia en el ejercicio de las funciones y de la atención en la garantía de derechos a la primera infancia es un aspecto altamente relevante, debido a que

La eficacia de una política o programa podría entenderse como el grado en que se alcanzan los objetivos propuestos. Un programa es eficaz si logra los objetivos para que se diseñara. Una organización eficaz cumple cabalmente la misión que le da razón de ser. (Mokate, 1999, pág. 2)

De esta manera, los programas propuestos por las instituciones en representación del estado, deben ser eficaces a la hora de cumplir el objetivo propuesto de manera macro, velar por la garantía de derechos en la primera infancia, pero a su vez, en la consecución del presente objetivo, deben de tributarle a mejorar las condiciones de vida de los NN en aspectos como la educación, salud, recreación, entre otros.

El hogar infantil, haciendo alusión a las políticas que le tributa el Estado a la primera infancia, se manifiesta como un entorno protector para los niños y las niñas, entendiéndolos como

Espacios físicos, sociales y culturales diversos en los que los niños y las niñas se desenvuelven, con los cuales interactúan, en los que se materializan las acciones de política pública. Estos son determinantes para su desarrollo integral. Como entornos están el hogar, el entorno de salud, el educativo, el espacio público y otros propios de cada contexto cultural y étnico. (CONGRESO DE COLOMBIA, 2016, pág. 2)

p.2

Pero a su vez, no todas las instituciones que se crean con el fin de atender de manera integral a la primera infancia, garantizan o velan por los derechos de esta población, puesto que se han presentado un sin número de casos en los que en estos mismos entornos protectores se vulneran los derechos de los niños y las niñas, con robos de dinero,



inobservancia de sus condiciones de vida, violaciones y abusos a estos por parte de los mismos profesionales y funcionarios, aprovechándose de su inocencia y de las escasas o nulas veedurías que se realizan a los mismos.

Es de esta manera, que la población que manifiesta una creciente preocupación por la niñez en Colombia, desconfía de las acciones que se realizan en las instituciones del Estado en la garantía de derechos, porque a pesar de ser un Estado Social de Derecho, se presentan muchas falencias en el mismo ejercicio de sus funciones, empezando en los altos mandos, que destinan rubros que antes eran para la primera infancia a otros fines más particulares.

Es así, como según cifras, la vulneración de los derechos de los niños y niñas en sus primeros años de vida, ha demostrado que disminuye su capacidad para desarrollarse adecuadamente y como debería de estar cronológicamente, además, su desarrollo cognitivo se ve altamente afectado, según las investigaciones “tradicionalmente, los esfuerzos realizados por los gobiernos con el fin de lograr igualdad de oportunidades estaban centrados en aumentar la cobertura de los niños que asistían a educación básica” (Rubio, Pinzon, & Gutierrez, 2010, pág. 19), pero posteriormente, el gobierno, se dio cuenta, que un niño o niña que estaba atravesando por otra serie de problemáticas que lo afectaban tanto a él como a su familia, era un niño con probabilidades demasiado altas de desertar su escolaridad y así mismo, un niño vulnerable frente a la realidad social que demanda su contexto inmediato.

En Colombia existe la posibilidad de lograr altísimos beneficios en equidad y desarrollo socioeconómico, a través de una extensión focalizada de la inversión en

desarrollo infantil temprano de alta calidad, pues 61% de los niños menores de 4 años viven en condiciones de pobreza (sic) incluso entre los hogares de SISBEN 1 y 2 se observan diferencias importantes entre los niveles de desarrollo cognitivo de los niños asociadas al nivel de riqueza, y la brecha entre los niños más ricos y los más pobres se agranda en forma importante precisamente entre los 3 y los 5 años. (Rubio, Pinzon, & Gutierrez, 2010, pág. 19)

Es por esto, que para el Estado se hace más rentable invertir en la prevención, es decir, trabajar en pro de niños y niñas a temprana edad, que generar acciones en pro de la intervención cuando ya han ocurrido acontecimientos que no deberían presentarse, es decir, el Estado pretende “lograr que todos los colombianos tengan igualdad de oportunidades en el acceso y la calidad de un conjunto básico de servicios sociales que, en el futuro, permitan que todos alcancen ingresos suficientes para llevar una vida digna” (Rubio, Pinzon, & Gutierrez, 2010, pág. 13)

En conclusión el Estado pretende a través de la delegación de sus funciones a otras instituciones más micro, que se suplan todos y cada uno de los derechos fundamentales que están estipulados en el código macro que conocemos como la Constitución Política de Colombia de 1991, que además de brindar una normatividad, da a conocer una serie de herramientas que van a permitir que las instituciones que representan al Estado puedan interceder por la sociedad civil cuando se les esté vulnerando algún derecho por parte de un ciudadano o de las mismas entidades prestadoras de servicios.

### ***1.8.1.3 Categoría 3: Corresponsabilidad de la sociedad civil.***

La sociedad civil hace referencia a aquellos grupos u organizaciones no Estatales, que tienen un interés común y como ciudadanos se movilizan y forman parte activa del debate de lo público, y así toman decisiones colectivas; algunos ejemplos de ellos son las organizaciones no gubernamentales, las organizaciones no lucrativas, los grupos religiosos, de estudiantes, deportivos, comunitarios, barriales, entre otros; (Mojón, 1997) expresaba que la sociedad civil es un término amplio, histórico y cambiante:

Es un concepto histórico, dinámico y cambiante. Está directamente ligado a la noción de democracia, y en la época moderna, más exactamente a la del establecimiento de un orden social y político basado en el liberalismo, lo que implica un sistema representativo, la participación ciudadana y la actividad de asociaciones y grupos de interés, así como una economía de mercado.(pág.17)

De esta manera, la sociedad civil, actúa con autonomía en búsqueda de un bien común, pretenden crear un entorno prospero, tranquilo y justo y de esta manera contribuir en la integridad de todos los ciudadanos, como indicaba el “polímata”<sup>12</sup> Hegel citado por (Jaksic, 2005)

El uso original de un concepto como el de sociedad civil refería a una asociación de individuos libres e iguales, aunque vinculados con una comunidad de “ciudadanos” en el sentido de miembros de una polis. Este concepto originario se encuentra estrechamente vinculado con la virtud y ésta a su vez, con la noción de interés general o el bien común. (pág.12)

---

<sup>12</sup> Polímata: Persona que posee conocimientos de diversas disciplinas.

Así mismo, el concepto de sociedad civil del filósofo Hegel, es retomado por el mismo autor, haciendo énfasis desde la determinación de los individuos para hacer valer los intereses generales por encima de los intereses particulares de un individuo.

La sociedad civil en Hegel corresponde al poder de policía y las corporaciones. resume su planteamiento con respecto a la policía diciendo que en la medida en que la voluntad particular es todavía el principio para la realización de uno u otro fin, el poder asegurador de lo universal está limitado al círculo de lo contingente y constituye un orden exterior (Jaksic, 2005, pág. 16)

Más que la preocupación de cómo ocurren las cosas, como es que a los NN se les están vulnerando cada vez más sus derechos humanos y así mismo interrumpiendo e imposibilitando su pleno desarrollo integral, es importante el reconocimiento de porque ocurren dichas situaciones y además de ello se siguen incrementando, que factores inciden para que la sociedad civil no se movilice a favor de la protección de la población en la primera infancia, esa, a la cual tanto se han referido como el futuro del mañana.

No obstante, frente a lo mencionado con anterioridad, la sociedad civil se ha caracterizado en la actualidad por tener ciertos valores y principios que se encuentran en cuestión, como la lucha por el interés del bienestar general de toda la población, una población en la que ya no se percibe el compromiso, mucho menos el interés por el tipo de sociedad que se está reconstruyendo y dejando a las generaciones futuras, además de ello, el ciudadano y las responsabilidades ante las problemáticas del entorno social se encuentran en distanciamiento, la falta de corresponsabilidad social, deviene de la poca responsabilidad familiar, puesto que:

La familia es un escenario social paradójico y confuso que gira entre las responsabilidades de formar ciudadanía y ser agente y agencia de desarrollo; así mismo, se encuentra cada vez más circunscrita a marcar sociabilidades personales, restringidas a los poderes individualizados y establecer territorios excluyentes de responsabilidades sociales. (Valencia, 2004, pág. 78)

Es por ello que para fortalecer la sociedad civil, se debe primero promocionar en la familia como actor político, el respeto por los derechos humanos, que aportan no solo a su dinámica, sino también a la sociedad en general, desarrollando a su vez lo humano y social.

Aspectos como la definición de políticas públicas, el reconocimiento y respeto por los derechos humanos, las garantías para el ejercicio de la ciudadanía, el control y respaldo a las condiciones y calidad de vida como indicadores del desarrollo humano y social, apunta a mirar a la familia desde otra perspectiva y descubrir los complejos entramados políticos que la soportan (Valencia, 2004, pág. 95)

La sociedad civil está compuesta por individuos que están creciendo en familias donde no se les inculca la responsabilidad del progreso y el desarrollo de la sociedad, ni la importancia de la integración y participación en la toma de decisiones.

Es claro que todas las personas no piensan de la misma manera, y al integrarse no se está obligado a hacerlo igual, contrario a ello, es la oportunidad de recibir nuevas posturas que aportan al bienestar de la sociedad, respetando siempre la libertad de los demás.

Una vez conceptualizado la sociedad civil, cabe resaltar la importancia que esta tiene en la actualidad, debido a que dicho conjunto demanda sustancialmente la

participación ciudadana, ya que así el bienestar integral de la comunidad en general se fortalece y se consolida.

Al participar, las personas comparten, se comunican y hacen parte de algo, buscando, complementar intervenir y desarrollar un sinnúmero de propuestas que posibiliten que el tejido social en materia de progreso, garantía de derechos, protección a la población y construcción de un entorno sano para los ciudadanos, llegando de esta manera a una conclusión que favorezca a todos; Participar, para (Suset, 2010) , “significa tomar parte y pasar de una situación en la que uno o unos cuantos deciden por todos, a otra en la que todos pueden opinar y actuar en los asuntos que afecten a todos.”(parr.4)

En este orden de ideas, la dificultad en el ejercicio de participación ciudadana se presenta cuando las personas actúan con dejación frente las responsabilidades que son competencia de la comunidad, siendo incapaces de construir tejido social, actuando desde la individualización, el poco sentido de pertenencia y poca solidaridad frente a la violencia sexual, física y psicológica para con la población infantil, mujeres y adultos mayor, como lo indica

Las mujeres, los niños las niñas, los ancianos, son sujetos no son vistos, ni oídos por los demás, son ajenos y separados. Son sujetos que viven en la falta de lo privado, en la ausencia de los demás y lo que realizan carece de significado social, pero deviene en su existencia a través de quien depende y se encuentra subordinado.

(Valencia, 2004, pág. 81)

La población infantil, a pesar de estar en la mirada de las Instituciones del Estado, es una población en situación de abandono, como se desarrolló en la categoría anterior, es

una población que sufre, que se encuentra en constante vulneración frente a los derechos que satisfacen sus más básicas, como el derecho a la educación, a la alimentación, a la salud y a una vivienda; más allá de estos derechos, en la sociedad actual, es evidente pasar por las calles de la ciudad y ver niños marginados, que sufren la mendicidad, y en ocasiones los primeros en conocer la violencia física, sexual y psicológica a la que los NN son sometidas, son las personas externas a las viviendas, es decir “los vecinos”, quienes prefieren respetar la intimidad de las familias, actuando de manera individual, sin importar el bienestar del conjunto social, es decir haciendo un puente entre lo social y lo familiar:

En la sociedad moderna, se configura un profundo proceso social que trae la redefinición de los espacios públicos y privado y expresa la emergencia de la privacidad y la intimidad como nuevos escenarios de la vida social. Esta dinámica compleja abre otro panorama para la comprensión del lugar social que le corresponde a la familia. Además la noción de público y privado trasiega diversos tiempos y espacios sociales y soporta la dimensión de la individualización del sujeto.

(Valencia, 2004, pág. 82)

Es necesario entender porque la sociedad ha decidido tomar esta postura de silencio, individualización y de negligencia frente al dolor ajeno, posibilitando que las problemáticas se potencialicen y el tejido social se fracture, porque finalmente, la sociedad está compuesta por un sinnúmero de individuos, que se aglutinan para crecer como conjunto, el problema allí radica en la indiferencia de los demás, pues el pensador GANDHI dijo una vez “Lo más atroz de las cosas malas, de la gente mala, es el silencio de la gente buena”; trayendo esto a colación en la situación actual, donde las personas tienen la costumbre de juzgar y hacer juicios de valor frente al agresor, a quien violenta a los NN, a quienes le quitan la

vida a sus hijos, incluso a sus madres y otros familiares, pero nunca se movilizan para mejorar la situación, aportando el silencio al fortalecimiento de la maldad humana, como también lo mencionó (Fuqua, 2003) “lo único que necesita el mal para triunfar, es que los hombres buenos no hagan nada”; no se puede ser ajeno a una situación que involucra al ser humano y crecimiento moral, por no hacer parte de una línea de consanguinidad, por el contrario ambos deben entrelazarse; “Lo público, lo privado, la privacidad y la intimidad corresponden a ordenes distintos de la vida social en la modernidad pero no son independientes, todo lo contrario, se entrelazan en la configuración de la experiencia vital colectiva e individual”. (Valencia, 2004, pág. 83)

De la misma manera, las personas frente a dichas problemáticas, optan por la neutralidad, distanciarse de ellas para evitar implicarse ante el involucramiento, y así llevar su dinámica individual sin verse afectada, refiriendo la misma autora:

Lo público, es un espacio abierto donde las relaciones son más impersonales, frías y distantes, casi podría hablarse de una especie de “neutralidad social” donde se establece la vigilancia de las conductas pautadas socialmente y son más próximas a la exigencia del contrato social, las transacciones y las convenciones normativas. Es decir, la vida pública se define y se regula en la presión social. (pág.89)

Es así, como contrario a las pretensiones de la sociedad civil, esta se percibe como una sociedad separada, que actúa desde el bien individual, sin importar en que pueda afectar a los demás personas que habitan y comparten en el mismo entorno, y a pesar de que se logre un mínimo bienestar, prevalece la inequidad y las crisis humanitarias.



La sociedad es más bien una sociedad dividida, una sociedad de gentes particularistas atentas a sus intereses estrictamente particulares, que pierden visión de lo que es el conjunto y que son como un jungla un lugar de encuentro de interés hostiles, unos contra otros, una lucha de todos contra todos y que si crea prosperidad, pero con crisis, o desigualdades extraordinarias (Díaz V. P., 1990, pág. 2)

Debido a que la sociedad civil, a pesar de ser percibida como un conjunto, se ha fracturado con el pasar de los tiempos, es por ello que garantizar los derechos de los NN se hace bastante complejo, ya que las personas actúan desde el bienestar individual y carecen del sentido público y colectivo, disminuyéndose cada vez más los actores sociales que a su vez son mediadores y contribuyen en los conflictos de la sociedad, evitando así mismo la disolución del tejido social.

Por otra parte, cabe mencionar que existen personas que no se involucran en dichas problemáticas, debido al temor arraigado que el contexto y las leyes del país les ha implantado; se ha vuelto del común, escuchar expresiones de personas que son testigos de la violencia que la población infantil recibe, pero no son creedoras de la ley, y lo argumentan expresando que ante la primera denuncia hay multa, más no penalización y esto les genera temor por futuras represarías en su contra.

La privacidad y el individualismo moderno no solo destruyen la esfera pública sino también la privada; hay cambios radicales en los lugares que otorgaban la identidad al sujeto. De la herencia griega de asumir lo público como espacio de la libertad, expresión de la propiedad común y del sentido de la igualdad, se pasa a concebirlo

como un espacio de nadie, atrapado en el anonimato, la masificación, la soledad y la indiferencia que proyecta miedos y temores, detonantes de la fragilidad y la vulnerabilidad del sujeto (Valencia, 2004, pág. 85)

Este es un tema amplio requiere más atención crítica, puesto que de dicha manera es como la población comienza a naturalizar la violencia y el maltrato, tomando actitudes de negligencia y poco interés social, ya que conocen la situación, la presencian constantemente, ya sea desde una residencia cercana, o porque ocurre en espacios públicos y son conscientes de la gravedad del conflicto, maltrato y/o vulneración, de los NN, decidiendo guardar silencio y “no tomar la medida o precipitar los eventos, a pesar de conocer los riesgos a los que está expuesto el niño” (Barney, 2015)

El periódico EL TIEMPO, en vista al temor que sienten las personas a denunciar dicha problemática que ha tendido a incrementarse, donde los afectados más frecuentes son los NN, publicó una noticia titulada “Maltrato infantil: el peligro más grande es en el hogar”, en ésta, retoman el estudio que realizó la Personería de Medellín, manifestando que “cuando el maltrato se da en el escenario familiar es un delito silencioso que, muchas veces, se queda en la impunidad. Preocupa la indiferencia de la sociedad y la ausencia de respuesta por parte del Estado.”(Pareja, 2017 )En la misma noticia, nombraban el homicidio de los dos últimos niños que sufrieron maltrato y abuso sexual dentro de su vivienda; en este contexto la sociedad civil observa pero no participa, pues la autora refiere que “los dos hechos tenían antecedentes de maltrato, los vecinos y las mismas familias se daban cuenta, pero no denunciaron”(Pareja, 2017 ) parr.8

En este orden de ideas, tanto la familia, la sociedad civil y las instituciones del estado son responsables de promover y garantizar los derechos en la población infantil, evitando siempre la vulneración de los mismo, inverso a ello las situaciones pueden ser lamentables.

Los niños tienen un entorno protector: la familia, el vecindario y las aulas de clases. Por esta razón, los allegados, vecinos y profesores deben identificar cambios de conductas repentinas en ellos, observarlos y escucharlos. Si detectan abusos, deben denunciar para que les restablezcan sus derechos, de lo contrario terminan con unas situaciones de violencia catastróficas. (Pareja, 2017 )parr.9

Hoy en día las personas creen ser bondadosas, amables y cariñosas, pero se esconden detrás de una máscara que oculta la realidad, fingen dar apoyo, confianza y lealtad, sin embargo no saben adaptarse bien a la sociedad, se acostumbran a ver, oír, callar, y no saben brindar un mínimo acto de solidaridad, como brindar el puesto a una embarazada o solamente ayudar a cruzar la calle a una persona de la tercera edad.

Los seres humanos nos encontramos hundidos en una comunidad, donde se naturalizaron actos como ver a una pequeña niña de 12 años fumar, tomar y su cuerpo deteriorar, la población adolescente ahora con su vida solo quiere jugar, el número de muertos aumentan cada vez que juegan equipos diferentes de la misma localidad; La civilización tiene poca responsabilidad, se esfuerzan poco por mejorar y hacer que el mundo se pueda desarrollar, los NN cada vez sufren más la crueldad, la mendicidad, son abandonados por sus familias y/o y por ellos, pocos se empiezan a movilizar.

Los NN, son una población en constante vulneración debido a la falta de responsabilidad social, no porque esta sea su naturaleza, la negligencia y el individualismo aportan a su continuidad, a pesar de los imaginarios y temores que siente la sociedad civil a denunciar, es importante la movilización de la misma para generar garantías en la población infantil, reconfigurando al individuo en pro de la sociedad, potencializando el ejercicio de la ciudadanía.

La sociedad moderna y las nuevas racionalidades que traen imaginarios de la modernidad provocan una inflexión profunda en las representaciones culturales de lo público y lo privado, y asisten a una dinámica social que se configura entorno al individuo. Este nuevo sujeto es despojado de sus anclajes colectivos, su sentido de identidad es frente a sí mismo y su lugar social lo definen el mercado a través de los dispositivos de sobrevivencia y el Estado, desde los marcos normativos del ejercicio de la ciudadanía (Valencia, 2004, pág. 91)

Por otra parte, para promover esta idea se retoma la integración social, ya que posee una gran influencia, esta tiene que ver cuando diversas personas se integran o interrelacionan entre sí, creando ciertos vínculos, comportamientos y afectividades; dicha integración trabaja en conjunto con la influencia social, donde se analizan los comportamientos, sentimientos y pensamientos de una persona sobre otras; es necesario traer a colación un tema muy importante como la presión social, ya que hablando específicamente de la población infantil, el fallecimiento permanente de los NN por causa de maltrato, presunto abuso sexual, negligencia, entre otros, detona a una gran parte de la población, que sienten el dolor, ya sea porque lo viven, porque quieren prevenirlo o luchar para terminarlo, asimismo estas minorías ayudan a generar cambio social.

De esta manera, es como se suma a esta causa los movimientos sociales, ya que además de la familia, y la sociedad civil, dichos movimientos se entrelazan y fortalecen la promoción del ejercicio de los derechos de los NN.

Familia como un actor político, implica revalorarla como colectivo que organiza las diversidades que contiene en torno a la pertenencia que los identifica, a los beneficios que se comparten, a las preocupaciones que se entrelazan y a la fuerza que impulsa como un referente de los movimientos sociales. P. 95 (Valencia, 2004, pág. 95)

Los movimientos sociales han impactado en asuntos de cambios en el sistema de valores, opiniones, actitudes y otros, generando nuevos actores políticos, que a su vez han realizado nuevos procedimientos que han favorecido los derechos individuales, civiles y sociales.

Asimismo, los movimientos sociales contribuyen en la corresponsabilidad, estos “hacen parte de los actores políticos colectivos, ya que comprenden una relativa estabilidad organizativa, los objetivos, ideas e interés entre los miembros y la voluntad de intervenir en la política y la gestión de conflictos sociales, (Puig, S.F, pág. 1). Estos están incorporados con la sociedad civil de manera directa, siendo percibidos como un grupo de presión e interés.

Uno de los movimientos sociales en pro de la niñez es el “Movimiento Nacional de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes Gestores de Paz, bajo el Enfoque de Paz y no Violencia, este es del Municipio de Soledad, de la Ciudad de Barranquilla – Colombia, su

tema principal es la educación para la convivencia, los entornos protectores para niños, niñas y adolescentes e Inclusión y valoración de la diferencia y tiene como objetivo:

Promover la participación infantil y juvenil, enfocado en la necesidad de que los niños y las niñas sean reconocidos como sujetos activos de derecho, siendo protagonistas en la construcción de una cultura de paz y Noviolencia, y asumiendo un papel propositivo y responsable en las diferentes instancias de la sociedad civil y del Estado (González, S.F)parr.1

En dicho movimiento, participan tanto los niños, niñas y adolescentes del municipio, como sus padres y demás habitantes de la colectividad, desarrollando metodologías encaminadas al bienestar de la población infantil, asimismo como de la comunidad en general; este ha generado gran impacto, reconociendo a esta población como:“gestores de paz, fortaleciéndolos en aspectos como liderazgo y participación”.

El “Movimiento de Niños y niñas por la paz” estuvo nominado por tres ocasiones al Premio Nobel por la Paz, La campaña del voto por la paz y los derechos y otras iniciativas que fueron promovidas por un grupo de organizaciones nacionales e internacionales, organismos de Naciones Unidas y el gobierno, con el fin de visibilizar los derechos de la niñez (González, S.F) parr.12

Existen un sin número de actores sociales, que componen la sociedad civil, sin embargo para que la población en la primera infancia sea garante de todos sus derechos humanos, es necesario que dicha sociedad rompa el silencio, pues este sería el objetivo principal para luchar contra del maltrato infantil, violencia sexual, física y psicológica, y así mismo para la promoción de dichos derechos.

La familia en el tiempo de problemática social: aparecen los discursos públicos sobre la familia, ya no es un campo de conversaciones privadas, confesiones y homilías religiosas, ni atenciones medicable: aparece como referencia de problemáticas y patologías sociales a través del abandono infantil, la drogadicción, la prostitución, la delincuencia y los comportamientos desviados que demandan la intervención del estado y la sociedad con respuestas institucionales. P. 99 (Valencia, 2004, pág. 99)

El bienestar de los NN es una problemática social que no compete únicamente a la familia, y ello se ha evidenciado en el desarrollo del texto, es fundamental la intervención del Estado y la sociedad civil, asimismo, como las respuestas institucionales, solo trabajando de manera conjunta se puede garantizar la satisfacción de una vida armoniosa, sana y que posibilite el desarrollo integral de la población infantil.

#### ***1.8.1.4 Categoría 4: Intervención en trabajo social.***

Para comenzar a abordar la categoría que corresponde a la intervención en Trabajo Social, es de suma importancia reconocer la esencia política que tiene dicha profesión, es decir, desde su fundamentación, se ha caracterizado por intervenir frente a las interacciones entre los sujetos, con fines de mejorar las condiciones de vida de las personas a quienes permea y según Hannah Arendt “la política trata del estar juntos y los unos con los otros de los diversos. Los hombres se organizan políticamente según determinadas comunidades esenciales en un caos absoluto, o a partir de un caos absoluto de las diferencias.” (Arendt, 1995), De esta manera, la profesión trabaja a partir de estas interacciones, buscando potencializar o empoderar a los ciudadanos en la participación e incidencia en temas de índole público, que vayan en correspondencia con el interés general. En esta misma línea,

El ser del Trabajo Social configura, por una parte, el reconocimiento del “otro” y de “los otros” como sujetos sociales y políticos capaces de transformar realidades sociales en los procesos de formación, participación, movilización y acción colectiva; y, por otra parte, el reconocimiento de las condiciones estructurales y coyunturales de las realidades sociales en la que los mismos sujetos, las organizaciones, las instituciones y el Estado se desenvuelven cotidianamente. (Consejo Nacional De Trabajo Social, 2015, pág. 21)

Los profesionales en Trabajo Social, desarrollan un sentido de empatía y apropiación frente a las necesidades, potencialidades e intereses de la sociedad en general, que les permite adoptar un papel de mediadores en la transformación de las realidades y la construcción de un tejido social que responda o refleje condiciones de vida dignas para los ciudadanos pertenecientes a un país que se proclama como Estado Social de Derecho.

Frente a esto, la profesión debe formar ciudadanos empoderados que reconozcan e interpreten las realidades tan complejas por las que atraviesa el país de manera localizada, puesto que estas son muy cambiantes dependiendo de la ubicación, la cultura y en general en aspectos del contexto que delimitan y caracterizan cada uno de los territorios.

Interviene en los procesos de encuentro de los sujetos con los objetos de su necesidad, y en ese tránsito modifica no sólo condiciones materiales, sino también representaciones y relaciones sociales cotidianas–familiares, grupales o comunitarias- y con otras instancias de la dinámica social. (Aquin, S.F, pág. 12)

Además, los o las profesionales en Trabajo Social, deben reconocer y empoderarse de lo que son los derechos humanos, puesto que, en el ejercicio de sus funciones, se busca



que sean sujetos activos frente a estos, con el fin de brindar herramientas a los ciudadanos para y con los que realizan su labor, con fines específicos, teniendo en cuenta el campo donde se desenvuelvan, según Melissa Lemus García,

Esta disciplina integra teorías sobre comportamiento humano y los sistemas grupales socializados, permitiendo un punto de desarrollo y participación donde las personas y sus entornos sociales interactúan. En donde, además, indiscutiblemente los principios de los derechos humanos y la justicia social son fundamentales. (García M. A., 2017, pág. 3)

De esta manera, la profesión, según como se plantea en su código de ética, busca siempre la justicia social, pero dicha justicia, se puede lograr siempre y cuando en los diferentes campos de la vida civil, los seres humanos con los que se trabaja así lo deseen, además, teniendo en cuenta los diferentes campos de intervención que se proponen para el ejercicio profesional, que son demasiado amplios, pero en la presente sistematización, se abordaran unos campos puntuales que tuvieron incidencia en el ejercicio de las funciones durante la práctica profesional.

Primeramente, se debe reconocer la incidencia que tiene la intervención en Trabajo Social para la atención y garantía de derechos en la primera infancia, desde su labor en el ámbito educativo, que en este caso, responde al cumplimiento e intervención con respecto a los siete estándares que se proponen para el componente psicosocial de familia, comunidad y redes sociales del ICBF (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), para la modalidad institucional con la cual trabaja el Hogar Infantil Viviendo Juntos.

Entre dichas funciones, se encuentra, la elaboración de una caracterización, que pone en juego las habilidades investigativas que tiene el profesional, para indagar a través de estrategias metodológicas que permitan reconocer y conocer, las diferentes tipologías de familias con las que se está trabajando, para determinar aspectos relevantes que puedan influir en las interacciones que tienen NN con sus pares y a su vez, determinar si se les está vulnerando algún derechos, según el ICBF,

Es una herramienta fundamental para identificar y determinar los atributos de las personas, instituciones, organizaciones y recursos del entorno a tener en cuenta en la planeación de acciones orientadas a promover y transformar, interinstitucional e intersectorialmente, factores que influyen y determinan el desarrollo integral de las niñas y los niños y, en consecuencia, a garantizar el ejercicio de sus derechos y potenciar su desarrollo. (Díaz C. M., 2014, pág. 15)

Así mismo, el profesional en Trabajo Social, en correspondencia con la garantía de derechos para los niños y las niñas, debe verificar mediante unos documentos como son el registro civil y el carnet de vacunas que se esté cumpliendo con los derechos fundamentales para la primera infancia, entre los cuales se encuentra, el de una identidad y a la salud, verificándose mediante los anteriores registros respectivamente y en caso de no tenerse, deberá ser facilitador frente a las familias, brindando la ruta que se requiere para adquirir dichos documentos. Según Grediaga Kuri, “las acciones emprendidas podrían agruparse en dos grandes categorías, ambas igualmente importantes para lograr un cambio que favorezca la construcción de un orden social apegado a los principios de justicia y equidad: las de promoción y las de defensa.”, (Kuri, 2012, pág. 344) el autor manifiesta que es a través de mediadores, movimientos sociales o iniciativas, que se ha buscado el cumplimiento de los

derechos; haciendo un paralelo con la primera infancia, se podría definir la categoría que él nombra como promoción, desde el quehacer y las funciones que se realizan a diario desde el ejercicio profesional en Trabajo Social, para el respeto y la garantía de derechos de los NN, mediante un trabajo fundamentado en unas metodologías y consolidado mediante la corresponsabilidad en la atención a la primera infancia; y en la defensa, se podría destacar la ratificación que otorgan las instituciones del Estado y la sociedad civil, aprobando un proceso que tiene como fin último la protección de los NN y el cumplimiento de sus derechos fundamentales.

En esta misma línea, durante el ejercicio de las funciones que se desempeña en el ámbito educativo por parte de los y las Trabajadoras Sociales, se destaca una herramienta o metodología que la profesión ha apadrinado y tiene que ver con la pedagogía social, esta,

Se considera una ciencia teórica ya que estudia, describe y conceptúa las situaciones educativas dentro del ámbito social. Pero, al mismo tiempo, es una ciencia práctica, porque orienta la intervención educativa, provee directrices que orientan la práctica y da respuesta a situaciones concretas y reales (Martínez-Otero Pérez, 2007). Situaciones que se producen en relación al proceso de socialización de los niños y adolescentes, por lo que también son objeto de estudio para la pedagogía social de la familia, la escuela y las comunidades. (García M. A., 2017, pág. 4)

La autora plantea la pedagogía social como una ciencia teórico-práctica, pero a su vez, en paralelo con los demás conceptos encontrados, ésta aún no se considera una ciencia, sino que se piensa de cierta manera como una herramienta o metodología que se emplea o apadrina por otras profesiones o campos, que permite facilitar y trabajar frente al desarrollo,

las condiciones de bienestar, la prevención y cuidado de los niños, niñas y adolescentes, frente a las realidades actuales que los ponen en riesgo de vulneración de sus derechos.

Se retoma el concepto de la pedagogía social, como una estrategia para la atención y la garantía de derechos en la primera infancia, desde la intervención en Trabajo Social, puesto que por medio de esta, se han logrado transformaciones con las poblaciones trabajadas; para no alejarse de la realidad, mediante su implementación, las personas participantes y a su vez los mediadores, han tenido la oportunidad de trabajar con base a las condiciones donde se desenvuelven en su cotidianidad, es decir, gracias a esta disciplina por así decirlo, las poblaciones han comenzado a reinterpretarse, frente a sus necesidades, a la resolución de sus conflictos, a sus potencialidades y a trabajar en y con estas como comunidad, buscando entornos protectores y un desarrollo de su localidad.

En este sentido, los y las profesionales en Trabajo Social, adoptan para sus intervenciones con los diferentes tipos de poblaciones esta disciplina, por su amplio campo de actuación y porque mediante esta, se responde a los principios emancipadores que rigen el quehacer de los profesionales, construyendo individuos y comunidades participativas y actores de su propio desarrollo, como lo plantea (Mendizibal, 2016)

La meta de la Pedagogía Social crítica es llevar a cabo una educación emancipativa, en un proceso dinámico, entendiendo al sujeto como un individuo con sus problemas, deseos, ideas y experiencias biográficas y no como un objeto de intenciones unilaterales por parte del pedagogo.(pág.6)

Así pues, mediante la implementación de la pedagogía social en la garantía de derechos de la primera infancia, gracias a la intervención en Trabajo Social en las instituciones que representan al Estado (Hogar Infantil) y con las familias, se

Tiene que asumir los desafíos educativos relacionados con: los derechos humanos, lo ambiental, las problemáticas de género, la dimensión generacional, la multiculturalidad, la globalización, las nuevas tecnologías, los medios de comunicación, la construcción de alternativas económicas, sociales y políticas, el protagonismo de la sociedad civil, la construcción de una ciudadanía alternativa, la creación de ambientes en donde sea posible experimentar y reflexionar sobre lo democrático, justo, pacífico y tolerante. (Guiso, 2015, pág. 12)

De esta manera, instituciones, familias y sociedad civil, unen esfuerzos para la construcción de un tejido social estable, que sepa responder a las necesidades que se presentan actualmente, a través de nuevas herramientas que aporten a la sostenibilidad y a la justicia social que tanto se busca en el país, pero dicha labor, requiere de unas articulaciones, con instituciones cuya competencia vaya en correspondencia con la atención a la primera infancia, según el diccionario de la Real Academia española (RAE), se entiende por articular “construir algo combinando adecuadamente sus elementos”, pero en la intervención en Trabajo Social, dicho concepto es muy básico, para todos los logros que se pueden generar a partir de esta.

Las articulaciones se entienden en el campo de acción, como aquellas alianzas que se realizan entre instituciones que van a favorecer y aportar en la atención, en este caso de los NN, para garantizar los derechos fundamentales de los mismos.

La profesión se nutre a través de la realización de estas articulaciones entre instituciones, puesto que gestiona no solo recursos materiales, sino que pueden darse alianzas que permitan suplir necesidades inmateriales, como las educativas.

Así se busca un trabajo corresponsable frente a la atención y garantía de derechos en la primera infancia que además de articularse entre instituciones, también se busca que la intervención de los profesionales en Trabajo Social, genere una vinculación de las familias en los procesos formativos que se dan en el Hogar infantil.

De esta manera, el o la profesional debe ser capaz de empatizar con las familias de los centros infantiles a través de nuevas metodologías y alternativas, para que los niveles de participación de estas mejoren de manera notable, permitiendo así que los NN desarrollen un sentido de confianza frente a la institución.

En éste mismo sentido, Cifuentes (2004) identifica unas dimensiones en la intervención en Trabajo social que son de gran utilidad para la comprensión del presente eje de sistematización, retomando la dimensión estructural y funcional, donde la primera tiene relación con las tipologías y subsistemas familiares que dan una mirada hacia aspectos que tienen que ver con la jerarquía, los límites, roles y normas en el sistema familiar; y la segunda tiene relación con los asuntos de funcionalidad familiar, como su mismo nombre lo indica, en aspectos que tienen que ver con la adaptabilidad, cohesión, afectividad, comunicación y límites, antes mencionados.

Se debe entonces reconocer que la profesión tiene mucha incidencia en las transformaciones que aportan a la justicia social, desde los diferentes campos en los que interviene, salud, educación, investigación, organizacional, comunitario, familiar, entre

otros. “El campo profesional es el espacio de interacción del profesionalista, el universo de atención y la institución, donde se producen los proyectos que atienden problemas sociales y económicos.” (Ríos, S.F, pág. 7) , el Trabajador Social, a partir de su ejercicio profesional en estos diferentes campos de atención, trabaja en la resolución de dichas problemáticas, en pro de la inclusión social y en incentivar la participación de los ciudadanos.

Así mismo, el profesional tiene como reto desde su labor desempeñada diariamente, romper con las preconcepciones que se tienen de que el Trabajo Social es una profesión asistencialista, a pesar de que se trabaja constantemente en pro de mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos, “nuestra intención apunta a ponderar críticamente la necesidad de rescatar y resinificar la dimensión asistencial del Trabajo social, en contraposición con el llamado asistencialismo.” (Lasalle, 1991, pág. 6), la diferencia entre ambos conceptos radica en que el asistencialismo busca suplir necesidades materiales en la mayoría de los casos, mientras que por medio de la asistencia, el profesional es capaz de generar un ejercicio de renovación del compromiso que se tiene como ciudadano, empoderarlos de tal manera que sean sujetos activos buscando herramientas para la resolución de los conflictos, una ciudadanía emancipada y que a su vez, se movilice en pro de gestionar sus propios recursos, el profesional debe manifestarse como un mediador para tales fines.

Frente a esto, la profesión también tiene como reto, fortalecer la investigación, generar prácticas innovadoras, desde un enfoque de derechos que sea transversal a cada uno de sus campos de atención y mediante metodologías propias del Trabajo social.

En este sentido, el quehacer profesional se caracteriza por una matriz metodológica que está estructurada por un proceso operativo en donde se expresa la conjunción

conocimiento-acción, dando como resultado una mayor objetividad en el abordaje de la realidad social en sus diversos matices y dimensiones. (Rosado, 2005, pág. 141)

Los y las profesionales en Trabajo Social, deben apersonarse de su quehacer, sentirse orgullosos de cada una de las transformaciones que se realizan a la realidad social mediante su labor, y generar incidencia y grandes aportes en los equipos interdisciplinarios en los cuales participa.

Los procesos de intervención profesional del trabajo social como ejercicios intencionados de profesionales que interactúan en escenarios sociales son objeto de reflexión para su estudio, para que la intervención se oriente a su mejoramiento y se construya conocimiento útil para la transformación de la realidad social. (Bueno, 2010, pág. 117)

Así, la profesión debe tener en cuenta, tanto en su ámbito investigativo, como desde la intervención, que por más similares que sean las condiciones y sentidos de las poblaciones con las cuales se trabaja, cada una de ellas, responde a unas particularidades que no pueden ser generalizadas, puesto que se perdería la credibilidad en los hallazgos, debido a que el ser humano y sus relaciones con el otro, están siempre en constante cambio, y debe estar renovándose la teorización que logran los y las profesionales de la realidad social.

Los contextos local, nacional y latinoamericano demandan al trabajo social resignificar y reconstruir permanentemente su ejercicio profesional, a través de las reflexiones teórico- metodológico y ético- político de sus intervenciones, de manera tal que conjuguen la reflexión, la acción y la transformación como la ineludible para



incidir de manera sistémica en la complejidad de las manifestaciones de la cuestión social de hoy. (Quintero, 2011, pág. 7)

Por último, las profesionales en trabajo social, reconocen que en las intervenciones en pro de la primera infancia, es de vital importancia la articulación de la profesión debido a su corte político en pro de la garantía de derechos, y a su vez, porque por medio de esta, se busca prevenir problemáticas que se pueden desencadenar en el futuro con los NN.

A su vez, se identifica la necesidad de que los y las profesionales en Trabajo Social, le den un lugar importante a su ejercicio práctico e investigativo, nutriéndose de otras profesiones pero sin dejar de lado, que se deben crear teorías propias que la fortalezcan y le den validez científica.

## **2. FaseII: Juzgar.**

### **2.1 Diseño metodológico.**

El diseño metodológico de la presente sistematización da cuenta al logro del objetivo general que se plantea: Analizar los elementos de la corresponsabilidad de la familia, el Estado y la sociedad civil, para la garantía de derechos en la primera infancia para lo cual se propone realizar una investigación cualitativa.

La investigación cualitativa se plantea como la más pertinente para abordar en las Ciencias Sociales, ya que permite analizar una serie de fenómenos o acontecimientos desde las subjetividades de los individuos con quienes se está trabajando.

Los métodos con los que se estudia a las personas influyen en cómo se las ve. Si reducimos las palabras y los actos a ecuaciones estadísticas, se pierde el aspecto

humano. El estudio cualitativo permite conocer el aspecto personal, la vida interior, las perspectivas, creencias, conceptos..., éxitos y fracasos, la lucha moral, los esfuerzos... (Lecanda & Castaño Garrido, 2002, pág. 8)

De esta manera, permite, más allá de cuantificar, poder conocer e interpretar un fenómeno, sin la necesidad de que este sea predecible, ya que, estamos inmersos en una serie de realidades que están en constante transformación y deconstrucción de un tejido social, compuesto de diminutas partes muy diferentes entre sí, es por esto mismo, que cualitativamente, se permite aportar al análisis y comprensión de las realidades de los sujetos participantes, para posteriormente interpretar e identificar tensiones y oportunidades de mejora.

Además, las narrativas son muy significativas en este tipo de investigaciones, por su relación directa con las interacciones entre contexto y situaciones, que van a permitir o determinar cada análisis o devolución que se indaga, y se trata de visualizar o cuestionar de manera más profunda las realidades y dinámicas presentadas.

A su vez, para que la sistematización esté guiada por un camino que lleve a conocer e interpretar unas dinámicas en función de la garantía de derechos en la primera infancia, se tienen en cuenta los sentidos y experiencias vividos por cada uno de los sujetos participantes, como formas de construcción y deconstrucción de los nuevos conocimientos, puesto que “La realidad es considerada por los individuos y grupos como una construcción mental y cognitiva de los seres humanos los cuales interpretan de diferentes maneras los mismos fenómenos” (Monteagudo, 2001, pág. 252)

Dichas comprensiones, responden al paradigma comprensivo- interpretativo de la realidad “el paradigma comprensivo-interpretativo, a partir de análisis continuos de la realidad, incorpora el cambio, la innovación y la toma de decisiones en contextos.” (Cornejo, 2009, pág. 8)

Se entiende que todos los seres humanos tienen diversas maneras de razonar y reaccionar frente a diferentes situaciones que se presentan en la cotidianidad y esto varía según la comprensión y percepción que tienen frente a dichos eventos. Este paradigma a través de la experiencia genera conocimientos nuevos y reflexiones que van a permitir que los sujetos participantes sean críticos de sus propias realidades y que reconozcan sus derechos y a su vez accionen de manera corresponsable frente a la garantía de los mismos en la primera infancia.

En esta misma línea, Escalante, retoma el pensamiento de (Vilanou, 2002: 217), definiendo el enfoque hermenéutico, entendiendo este como:

El arte de comprender y de hacer comprensibles las cosas (...) Por tanto, comprender es dialogar con el otro, comprender no es dominar al otro sino dejarlo ser, dejarlo hablar hasta el punto de que se llega a aprender de aquellos que aprenden de uno, es la capacidad escuchar a otra persona pensando que puede tener razón, confiriéndose así, al pensamiento una dimensión dialógica, reflexiva y crítica (Escalante, 2016)parr.3

Según lo anteriormente mencionado, la intención de las investigadoras desde el enfoque hermenéutico es interpretar, comprender y conocer acerca de todos los aspectos que influyen en los niveles de corresponsabilidad, desde las voces o apreciaciones de las

personas directamente involucradas en el proceso (familia, estado y sociedad civil), pues como se plantea desde el enfoque seleccionado “el arte de la hermenéutica no consiste en aferrarse a lo que alguien ha dicho, si no en captar aquello que en realidad ha querido decir, busca comprender las cosas mediante la confrontación de múltiples puntos de vista”. (Gadamer, 1995: 62), retomado por (Escalante, 2016). (párr.4)

Sabiendo entonces, que el contacto de las investigadoras con la población (familias, sociedad civil y profesionales de la institución), hace posible la recolección de información pertinente, donde los sujetos tengan la posibilidad de opinar y buscar solución a las preguntas que surgen respecto al tema de corresponsabilidad de la familia, el Estado y la sociedad civil en la garantía de derechos a la primera infancia.

La sistematización va a ser llevada a cabo a partir de un enfoque praxeológico propuesto por Carlos Germán Juliao Vargas, donde “la praxeología aparece como un esfuerzo de hermenéutica práctica que articula las funciones universitarias de investigación, de compromiso social crítico y de formación profesional al interior de un contexto pluridisciplinario”. (Vargas, 2011, pág. 13), desde el presente enfoque se retoman cuatro momentos para el análisis crítico de una experiencia, los cuales son la fase de ver, donde se realiza una aproximación al campo de práctica y que está pasando en este ; la fase del juzgar, corresponde al diseño metodológico de la sistematización; la fase del actuar o hacer, en este momento se retoma el proyecto de intervención en la práctica profesional, con todos los aspectos operativos que en este competen y por último, en la fase de la devolución creativa se realiza un proceso de reflexión y análisis evaluativo y crítico de la práctica, conociendo aciertos y oportunidades de mejora tanto para el profesional como para la entidad.

### **2.1.1 Fases de la investigación.**

Al iniciar con la presente investigación, se comenzó con un análisis de la experiencia de práctica profesional, que llevo a las investigadoras a cuestionarse por aspectos particulares de la misma, para definir el eje de la sistematización, de acuerdo con un diagnóstico previamente realizado, en donde se visualizan deficiencias en los niveles de corresponsabilidad frente a la garantía de derechos de la primera infancia.

Seguidamente, se dio respuesta a preguntas rectoras que posibilitan la construcción de los objetivos. Después de haber logrado estructurar los objetivos, se determinaron unas categorías y subcategorías de análisis, que hacen referencia a los conceptos que van a posibilitar encaminar la investigación hacia las respuestas que se buscan.

Al definir las categorías y subcategorías, se procede a desarrollar el marco teórico, teniendo en cuenta los conceptos propuestos, para teorizar y generar una construcción conceptual del tema seleccionado como eje de sistematización.

Para el proceso de recolección de la información que va a nutrir la presente investigación desde los sentidos de los sujetos participantes, se comienza seleccionando la población y elaborando el diseño metodológico, las técnicas e instrumentos, para dar respuesta a cada una de las preguntas planteadas previamente.

En esta misma línea, se continua con el trabajo de campo, que corresponde al momento donde se aplican cada uno de los instrumentos propuestos en el diseño, teniendo en cuenta que los sujetos participantes deben consolidar por medio del consentimiento informado su disponibilidad para aportar al proyecto.

Posteriormente, después de haber obtenido las narrativas por parte de los sujetos participantes a través de los talleres y las entrevistas a profundidad, las estudiantes proceden a sistematizar la información recolectada, realizando una selección minuciosa de los conceptos y aportes que verdaderamente nutran la investigación y que den respuesta a los objetivos propuestos, esto se realiza por medio de una matriz categorial de manejo exclusivo de las investigadoras

Seguidamente, se realizará el análisis en donde se triangula la información obtenida de los sujetos participantes y de autores que conceptualicen las categorías, frente al aporte de las investigadoras desde su conocimiento adquirido a través de la experiencia, para finalizar con la presentación de los resultados, que incluyen las reflexiones, las oportunidades de mejora, las conclusiones y recomendaciones.

### **2.1.2 Delimitación de la zona geográfica.**

El trabajo de campo de la presente sistematización, se llevará a cabo mayormente en la Corporación Viviendo Juntos, más específicamente en la comuna #6, sede de Robledo Miramar, llamada Hogar Infantil, puesto que fue en este lugar donde se dio el desarrollo de las prácticas profesionales y por ende, la experiencia adquirida que se pretende sistematizar, respondiendo al eje seleccionado.

### **2.1.3 Sujetos participantes.**

Para tal fin, se retomarán 6 personas, que van a representar a las familias, las instituciones en representación del Estado y la sociedad civil, de la siguiente manera, respectivamente:

- Familias: 2 familias, nombradas por motivos de confidencialidad, familia 1 y familia 2.

- Estado: 2 profesionales que están presentes en el proceso de atención de los niños y las niñas (agente educativa y psicólogo de la institución)
- Sociedad civil: 1 Agente de policía y 1 madre cabeza de hogar.

#### **2.1.4 Técnicas.**

Las técnicas que se implementaran corresponden a la observación participante, el taller reflexivo, donde se realizará un mural de situaciones y una línea del tiempo y por último la entrevista a profundidad.

##### ***2.1.4.1 Observación participante***

Esta técnica tiene aplicabilidad en todo el transcurso de la investigación, dado que desde el inicio por medio de la observación participante es posible hacer un diagnóstico y priorizar una problemática, ya que está inmersa en un contexto y una población determinada, no requiere de recursos materiales, solamente humanos. En el momento de sistematizar, la observación permite analizar las experiencias realizando una deconstrucción y significación de las dinámicas alrededor de los NN del CDI, permitiendo a las estudiantes de Trabajo Social hacer una interpretación de la situación actual de cada uno de estos frente a la corresponsabilidad en su garantía de derechos.

Consiste, en esencia, en la observación del contexto desde la participación del propio investigador o investigadora no encubierta y no estructurada. Suele alargarse en el tiempo y no se realiza desde la realización de matrices o códigos estructurados previamente, sino más bien desde la inmersión en el contexto. Este tipo de observación proporciona descripciones de los acontecimientos, las personas y las interacciones que

se observan, pero también, la vivencia, la experiencia y la sensación de la propia persona que observa. (Iñiguez, 2008, pág. 1)

#### ***2.1.4.2 Talleres reflexivos.***

Para la recolección de la información se van a realizar talleres, que permitirá que las familias y los profesionales sean partícipes y protagonistas de sus propios hallazgos y que sea por medio de sus opiniones que se dé el desarrollo o consecución de los objetivos.

Es una metodología de intervención grupal idónea para el trabajo con grupos pequeños, con un número de 10 a 25 participantes. Se llama “taller” porque se incluye dentro de las metodologías constructivistas en la cuáles los participantes juntos construyen durante la sesión, como en un taller de artes o de carpintería. Se denomina “reflexivo” debido a que el objetivo fundamental de la metodología es la reflexión sobre el tema de la sesión. (Gutierrez, 2016)parr.1

#### ***2.1.4.3 Mural de situaciones.***

**Objetivo:** Develar situaciones que se surgen a través de la corresponsabilidad familiar y la claridad frente al rol de los padres, madres y/o cuidadores para con sus hijos.

Es una técnica en la cual se posibilita describir situaciones, develar sus causas y poner en evidencia procesos en los que los sujetos y los grupos han estado o están involucrados, permitiendo la expresión de ritmos de vida y temporalidades. (Trujillo, Velásquez Velásquez, García Chacón , & González Zabala, 2002, pág. 71)

El mural de situaciones, permite develar la opinión personas que cada persona, además que fortalecer la crítica y dialogar sobre los diferentes puntos de vista. (Ver anexo 1)



#### ***2.1.4.4 Línea del tiempo (Reconstrucción del proceso vivido).***

**Objetivo:** Reconstruir el proceso vivido durante la práctica profesional en Trabajo Social con el talento humano del Hogar Infantil, Viviendo Juntos.

Para la elaboración del presente taller reflexivo se adecua de manera gráfica una línea del tiempo con fotografías que representen la mayoría de los momentos más significativos durante la realización de la práctica profesional, de esta manera, cada uno de los participantes realiza el recorrido para observar cada una de ellas. (Ver anexo 2)

#### ***2.1.4.5 Entrevista a profundidad.***

La entrevista a profundidad es pertinente para la recolección de la información en el proceso de sistematización, ya que esta permite distinguir de manera específica los puntos de vista, y los aprendizajes logrados de la población trabajada.

Es aquella que se realiza entre un entrevistador/a y un informante con el objeto de obtener información sobre la vida, en general, o sobre un tema, proceso o experiencia concreta de una persona. A través de la entrevista en profundidad, el entrevistador/a quiere conocer lo que es importante y significativo para el entrevistado/a; llegar a comprender como ve, clasifica e interpreta su mundo en general o algún ámbito o tema que interesa para la investigación, en particular. (Olabuenaga, 1996, pág. 1)

Es importante resaltar que para cada uno de los sujetos participantes se contará con una entrevista que dé cuenta a las preguntas y a la categoría que corresponda, es decir, tendremos una entrevista para las familias, para las instituciones del Estado y para la Sociedad civil. (Ver anexo 3)

Se presenta a continuación una tabla que nos permite sintetizar el diseño metodológico para su mejor comprensión.

<b>ESTRUCTURA METODOLOGICA</b>		
<b>CATEGORÍAS</b>	<b>SUJETOS PARTICIPANTES</b>	<b>TECNICAS</b>
Corresponsabilidad familiar	2 familias, nombradas por motivos de confidencialidad, familia 1 y familia 2.	-Taller: Mural de situaciones -Entrevista a profundidad - Taller: Línea del tiempo
Corresponsabilidad de las instituciones del Estado	2 profesionales que están presentes en el proceso de atención de los niños y las niñas (agente educativa y psicólogo de la institución).	-Entrevista a profundidad
Corresponsabilidad de la sociedad civil	1 Agente de policía y 1 madre cabeza de hogar.	-Entrevista a profundidad

### **3. Fase III: Actuar**

#### **3.1 Plan de intervención a la práctica profesional.**

La práctica profesional realizada en la corporación Viviendo Juntos permitió un acercamiento a las realidades que se estaban viviendo en el tejido social de las personas beneficiarias de esta institución, a través de un diagnóstico realizado mediante una serie de técnicas e instrumentos, se logró detectar que los niños y niñas que son el motor de su atención, no estaban recibiendo un acompañamiento corresponsable por parte de las familias,

Por ende, el aporte que se generó frente al tema de la corresponsabilidad durante el proceso de práctica profesional, se dio a través del proyecto “Familias Protectoras”.

Familias protectoras es un proyecto que surge por las necesidades, intereses y potencialidades de los niños, niñas y las familias del Hogar infantil, Viviendo Juntos, ubicado en los límites de la comuna 6, los resultados obtenidos a través del diagnóstico rápido participativo, reflejan una preocupación de fortalecer la corresponsabilidad familiar en pro de los procesos de desarrollo psicosocial de los niños y niñas de manera integral.

Este es un proyecto enmarcado en la estrategia de comunidades protectoras<sup>13</sup>, trabajados tanto por ICBF (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), como por el programa Buen Comienzo.

En el caso del Hogar infantil, debido a la amplitud del término de ‘Corresponsabilidad familiar’, lo que se buscó con el presente proyecto es articular acciones que fortalezcan cada uno de los aspectos a tener en cuenta por las familias y la institución en un trabajo constante para la protección, garantía y promoción de los derechos de los niños y las niñas, facilitando en ellos, las interacciones adecuadas tanto en cada espacio formativo como en sus hogares, que al replicarse faciliten la construcción de las comunidades protectoras antes mencionadas mejorando el tejido social a nivel ciudad desde pequeños aportes que pretenden ser significativos.

---

<sup>13</sup>Estrategia de comunidades protectoras: Según el programa Buen Comienzo, la presente estrategia busca, como su nombre lo indica, comunidades que velen y que garanticen los derechos de los niños y las niñas, por medio de tres líneas de acción: formación, movilización social y difusión.(Osorio, 2015, pág. 418)

El proyecto fue planeado y ejecutado en un tiempo aproximado de cuatro meses, donde se buscó que el mismo tuviera una buena planeación y que aportara verdaderamente a los objetivos que nos habíamos planteado. La población o sujetos a intervenir fueron las familias, los NN, en un solo grupo, llamados los Montañistas, que comprende los niños y las niñas de mayor edad en el Hogar infantil (4-5 años) que están próximos a transitar a la educación formal. En este caso fueron 25 niños y niñas y sus familias donde participaron tanto los padres y madres, como los cuidadores en cada una de las actividades propuestas con el fin de fortalecer los procesos de acompañamiento y corresponsabilidad familiar.

Pero posteriormente al evaluar el proyecto, las investigadoras consideraron significativo retomar dicha corresponsabilidad, no solo desde un enfoque familiar, sino, que también se debía de tener en cuenta el papel de la sociedad civil y de las instituciones en representación del Estado para el aporte a la garantía de los derechos en la primera infancia.

### **3.1.1 Objetivo general.**

Generar estrategias que permitan el fortalecimiento de la corresponsabilidad y la convivencia de las familias del Hogar Infantil Viviendo Juntos en pro de los procesos de desarrollo psicosocial de los niños y las niñas, durante el segundo semestre del año 2017.

### **3.1.2 Objetivos específicos.**

- Sensibilizar a las familias y la comunidad sobre la importancia de la corresponsabilidad y la convivencia, como aspectos que contribuyen en los procesos de formación de los niños y las niñas.
- Realizar talleres vivenciales con las familias, los niños, las niñas y la comunidad que estimulen y fortalezcan los procesos de desarrollo psicosocial infantil.

### **3.2 Cronograma de trabajo.**

Objetivos específicos	Actividades	Recursos			Indicadores
		Humanos	Físicos	Económicos	
Sensibilizar a las familias y la comunidad sobre la importancia de la corresponsabilidad y la convivencia, como aspectos que contribuyen en los procesos de formación de los niños y las niñas.	Asesorías familiares	Familias, comunidad y Trabajadora social en formación	Formatos de acta	No aplica, todos los recursos propuestos se encuentran en la sede	% de asesorías remitidas realizadas
	Mural psicosocial de los niños y las niñas		Material para la construcción del mural		# de murales socializados
	Las píldoras del amor familiar		Impresiones de las píldoras		# de estrategias comunicacionales elaboradas
	Agentes protectores	Talento humano y trabajadora social en formación	Proyector, materiales reciclables		% de asistencia del talento humano al taller
Realizar talleres vivenciales con las familias, los niños, las niñas y la comunidad que estimulen y fortalezcan los procesos de desarrollo psicosocial infantil.	Nuestro pacto por los derechos	Familias, comunidad, niños, niñas, talento humano y Trabajadora social en formación.	Cartel, pinturas, imágenes		# de talleres propuestos que se realizaron
	Festival al son de la diversidad	Familias, comunidad, niños, niñas, talento humano y Trabajadora social en formación.	Stand, decoración según cada grupo poblacional, equipo de sonido		
	Los polluelos	Familias, comunidad, talento humano y Trabajadora social en formación.	Globos, Plumas, Cartulina, agujas, ojos móviles	\$15.000,00	
	Re-creando con mi amigo Armando	Niños, niñas, talento humano y Trabajadora social en formación.	Ambientación de los espacios, ayudas didácticas	\$10.000	
	Desfile de mis derechos	Familias, niños, niñas, talento humano y Trabajadora social en formación.	Coronas, ambientación	\$30.000	

### **3.3 Reconstrucción del proceso vivido: Línea del tiempo con las familias y/o personas significativas.**

En este apartado, tendremos la posibilidad como investigadoras de realizar una construcción y deconstrucción de todo el proceso de práctica y de la experiencia adquirida a partir de esta, retroalimentando el quehacer profesional, el diagnóstico, planeación y ejecución del proyecto y a su vez, la evaluación que los sujetos participantes realizaron del mismo, durante su ejecución y a través de las memorias que se lograron recolectar a partir de la aplicación de la técnica “línea del tiempo”, propuesta en el diseño metodológico de la presente sistematización.

Además, es importante destacar que en este momento de reconstrucción del proceso vivido es muy significativo tener en cuenta cada uno de los indicadores y metas que se plantearon al inicio del proceso de práctica profesional, con el fin de evaluar cuantitativamente el impacto y el producto de cada uno de los objetivos propuestos, para así poder destacar los aciertos y las oportunidades de mejora tanto a nivel de las profesionales como para el campo de práctica.

Durante el transcurso del 2017, fortalecimos de manera significativa nuestro proceso formativo por medio de la experiencia de práctica profesional en la Corporación Viviendo Juntos una ONG (Organización no gubernamental) que a través de su alianza con los programas de Buen Comienzo e ICBF ha permitido favorecer a los niños, niñas y sus familias, mediante la atención integral y los procesos formativos, con el aporte al óptimo desarrollo de la primera infancia mediante proyectos y actividades encaminadas a la prevención de la vulneración de sus derechos y a la crianza humanizada por parte de las

familias, todo esto desarrollado desde diversas perspectivas y con el trabajo de los diferentes profesionales con quienes cuenta la Corporación.

Teniendo en cuenta nuestro perfil profesional como Trabajadoras Sociales en formación, el cargo asignado correspondió al de Agente Educativa Psicosocial, donde algunas de las funciones desempeñadas fueron las siguientes:

- Acompañamiento psicosocial a la población beneficiada.
- Gestión de proyectos en pro del bienestar de los NN.
- Planeación y desarrollo de proyecto de corresponsabilidad familiar.
- Formación a familias, en temas referentes a la garantía de los derechos en la primera infancia y a la crianza humanizada.
- Formación de los niños y las niñas, en temas referentes al autocuidado, cuidado mutuo, reconocimiento de los derechos, buen trato, diversidad, prevención del abuso sexual y del maltrato infantil.
- Formación al talento humano, en temas referentes a la atención integral y garantía de los derechos de los NN.
- Aportes interdisciplinarios, para la atención de calidad a los beneficiarios.
- Elaboración de informes.
- Socialización de rutas de atención para la garantía de derechos en la primera infancia.
- Visitas domiciliarias.
- Asesorías y orientaciones psicosociales solicitadas o por remisión de las agentes educativas.



- Movilizaciones sociales.
- Generación de espacios incluyentes.
- Fortalecimiento de la sana convivencia en pro de una cultura de paz y justicia.
- Otras funciones relacionadas directamente con la protección y la garantía de los derechos de los NN.

Aunque no se presentaron casos de vulneración de los derechos donde fuese necesario la activación de rutas<sup>14</sup> por alguna de las entidades competentes, continuamente se realizaron actividades de prevención y promoción de los derechos, con el fin de evitar casos de vulneración de los mismos, estas acciones fueron significativas tanto para las familias como para la institución en su búsqueda de generar actores protagonistas y activos de su propio desarrollo.

En este mismo sentido, en lo que tiene que ver con el ejercicio profesional en el campo de práctica, se destaca el accionar en coherencia con cada uno de los principios de los Trabajadores Sociales en Colombia, laborando desde los componentes con un eje articulador que en este caso es la garantía de los derechos, incentivando la participación de los beneficiarios a través de metodologías propias de la profesión en procesos de sensibilización, promoción y prevención, legitimando el ejercicio más allá de lo teórico.

A su vez, las intervenciones propuestas durante el año trabajado, apuntaron a responder a las necesidades, intereses y potencialidades identificadas previamente a través del diagnóstico rápido participativo, con una serie de técnicas entre las cuales destacamos: observación participante, colcha de retazos y árbol de problemas, que fueron aplicadas a las

---

<sup>14</sup> Activación de ruta: nombre que se otorga al proceso de remisión de una persona a otra entidad, en este caso a un niño o niña cuando sus derechos están siendo vulnerados.

familias y el talento humano, donde logramos priorizar la corresponsabilidad para la garantía de los derechos de los NN.

Frente a esto, para la planeación del proyecto, luego de haber determinado la problemática que se veía la necesidad de trabajar, se seleccionaron los niños y niñas de montañistas (entre 4 y 5 años) para trabajar con ellos frente al conocimiento de sus derechos y se pretendía que todos los padres de estos participaran en el proyecto, pero en un primer momento solo se acogieron 15 familias de las 25 convocadas, frente a este tema de la asistencia y participación activa por parte de las familias, durante toda la ejecución del proyecto presentamos muchas dificultades, puesto que la asistencia fue muy reducida en comparación a lo esperado y se esperaba que al ser talleres más reflexivos y vivenciales, la participación se diera de manera activa, pero muchos de los asistentes no realizaban aportes o preguntas en el momento del desarrollo de cada espacio.

A su vez, aunque la asistencia fue muy reducida, las familias asistentes a los talleres propuestos lograron mejorar significativamente sus prácticas en el hogar, teniendo en cuenta las charlas formativas en relación a la corresponsabilidad en la garantía de los derechos de sus hijos e hijas y a la crianza humanizada que tanto decidimos recalcar, además la mayoría de los asistentes se mostraban motivados frente a la ejecución del proyecto.

Frente a los resultados visualizados, como profesionales en formación, cada que culminábamos un taller, realizábamos una retroalimentación de las experiencias significativas, teniendo en cuenta los indicadores de logro que proponíamos, que tan pertinente había sido el tema, como habían reaccionado los participantes frente a este, como

había sido la asistencia y participación, logrando resaltar que aunque como profesionales estuviéramos muy motivadas y esperáramos resultados muy positivos desde todos los campos propuestos para la evaluación, había aspectos que no podíamos manejar, que entorpecían nuestros objetivos, puesto que algunas familias por más que quisiéramos que fueran, por las necesidades evidenciadas en ella, no asistían, y comprendimos que aunque quisiéramos aportar a todas las familias, solamente las que verdaderamente desearan formarse y fortalecer su rol como padres o cuidadores eran las que iban a participar y como profesionales nos sentíamos altamente satisfechas cuando al menos una familia, lograba empoderarse en su rol, en su conocimiento sobre crianza humanizada y en su deber ser como sujetos garantes de derechos para sus hijos e hijas por medio de estas actividades.

A su vez, se cumplieron con los objetivos propuestos y la práctica en general, fue un campo de aprendizaje a través de experiencias propias, de otros profesionales, de las familias y de los NN, fue un aprendizaje holístico, tanto para el quehacer profesional como para el desarrollo personal, teniendo la oportunidad de proyectar y reforzar cada uno de los ejes temáticos vistos en la formación académica, permitiendo la articulación entre fundamentación teórica y ejercicios prácticos.

De esta manera, después de haber realizado una reconstrucción del proceso de práctica profesional desde una mirada propia, a través de nuestra experiencia como profesionales, continuaremos a tener en cuenta los datos empíricos que nos dieron a conocer las familias a través de la técnica llamada *Línea del tiempo*, donde tuvieron la oportunidad de narrar sus apreciaciones frente al proceso vivido el 2017 en el Hogar infantil, más específicamente con el proyecto de *Familias protectoras* y los talleres formativos mes a mes. Además, en este apartado, también relacionaremos algunas

respuestas obtenidas en las entrevistas a profundidad realizadas, puesto que consideramos que aportan a la construcción de la experiencia y la retroalimentación de la misma.

Con la aplicación de la técnica, como investigadoras acogidas a un enfoque hermenéutico, decidimos indagar por las apreciaciones, sentimientos y tensiones que las familias con el desarrollo de las funciones en la práctica social pudieron percibir, trayendo a colación unas memorias y dando respuesta a tres preguntas que indagaban por los recuerdos, los momentos más significativos y aspectos a mejorar.

En este sentido, teniendo en cuenta que con las familias y personas significativas se realizaron talleres formativos mes a mes, encaminados a la garantía de derechos y a la crianza humanizada de los NN, frente a esto, es importante destacar que las familias, como aprendizajes más significativos resaltan los derechos fundamentales de la primera infancia, según una de las madres entrevistadas: *“me sé de memoria los derechos más importantes de los niños, lo que no les puede faltar, porque todo el año, fuera la reunión que fuera y con quien fuera, nos hablaban de eso”*, además también se destaca que tanto las familias, como los profesionales recuerdan cada una de las estrategias, actividades y talleres en pro de la garantía de derechos y el conocimiento de las rutas de atención en caso de vulneración de los NN, pero la psicóloga manifiesta que falta más apoyo por parte de los profesionales de la institución en la planeación y ejecución de los talleres, debido a que se delega totalmente esta función a los practicantes y estos no permanecen en la institución por mucho tiempo:

*Como profesional creo que debemos ser más constantes en los procesos donde se educa a los padres de familia en pautas de crianza, en estrategias de promoción y prevención de los derechos, en la promoción de las rutas de atención en el hogar,*

*ya que a veces esta tarea es delegada a los practicantes, ya sea de trabajo social o de psicología, que llegan al lugar y que prontamente vuelven a salir. (Psicosocial, 2018)*

Así mismo, las familias lograron recordar el taller realizado en el mes de Abril de 2017 cuya temática era 'educación en la sexualidad y emocionalidad desde la primera infancia- derechos sexuales y reproductivos', una de las abuelas asistentes lo narró de la siguiente manera:

*Me acuerdo mucho de la vez que trabajamos los derechos sexuales de los niños, con un semáforo, me acuerdo porque todas las mamás estábamos muy impresionadas con los casos que nos ponía, nos asustamos y fue algo muy importante, porque así uno puede saber cuándo los niños están mostrando cosas que uno a veces no ve, cuando están de pronto siendo violados y uno no se ha dado cuenta porque esos delincuentes son muy avisados. (Familias, 2018)*

Además de los talleres, las familias también resaltan parte importante del proyecto de 'Familias protectoras', en el cual pretendíamos sensibilizar a las familias y la comunidad sobre la importancia de la corresponsabilidad y la convivencia, como aspectos que contribuyen en los procesos de formación de los niños y las niñas, en este la madre destaca lo siguiente:

*Yo me acuerdo mucho era cuando trabajaban con los niños sobre la familia, lo que la familia hacía por ellos, que los ponían a dibujar o a contarle a los amigos como era la familia y luego nos contaban que decían, era muy bueno saber que los niños podían como hacernos una evaluación, porque por ejemplo la profe me contaba que*

*cuando le preguntaba qué no le gustaba de la familia decía que los gritos porque por ese tiempo peleábamos mucho. (Familias, 2018).*

La práctica profesional en general tuvo muchos aciertos, logramos impactar positivamente a los niños y niñas, estrechando vínculos con ellos y con sus familias, que permitieron un trabajo más ameno, mayor pasión a la hora de ejercer las funciones y una creciente necesidad de hacer algo más por su bienestar y por mejorar la calidad de vida de los mismos así fuera con acciones muy particulares, frente a esto, una de las madres expresa:

*Me marco mucho que nos tenía muy en cuenta a las familias, pero toda la familia, los abuelos, las tías y los tíos, los papas y los niños y eso es muy bueno, porque cuando uno se une como familia por algo, como que el amor brota, es uno más unido, tiene en cuenta a todos y eso me pareció que al niño le gustó mucho. (Familias, 2018)*

Además siempre se procuró que el trato con los beneficiarios fuera muy cordial, como profesionales en formación, ponernos en su lugar y tratar de que los talleres formativos se realizaran de manera muy coloquial, donde se sintieran identificados con los temas, frente a esto, una de las abuelas expresó: “*Lo que más recuerdo son los talleres que nos daba, me gustaban mucho porque ponía ejemplos muy parecidos a los que yo estaba viviendo con mi nieta, aprendíamos muchas cosas, para enseñarles a los hijos*”. (Familias, 2018)

A su vez, una de las madres menciona:

*Me gusta cuando mis hijos son atendidos por gente joven, muchas personas piensan que no tienen la madurez para hacerlo, pero yo creo mucho en ellos, porque me parecen que son más entregados al trabajo, por ejemplo, cuando una profe ya es más mayor, uno ve que no atiende a los niños tan bien, con tanto cariño, a veces hasta como con pereza. (Familias, 2018)*

Así mismo, las intervenciones realizadas y los acompañamientos a las familias y personas significativas, fueron un acierto y una oportunidad de construcción profesional e impactaron de manera positiva a las familias, por ejemplo, una de las madres menciona:

*le pedí a la profe que me citara con la Trabajadora social, yo vine, le conté lo que estaba pasando y como ella lo había visto también, hicimos un trabajo entre las dos para que el niño se motivara a venir, me acuerdo que la primer semana no cambio nada y yo muy preocupada le dije que qué íbamos a hacer y ella me dijo que no podíamos desesperarnos y seguimos haciendo las tareas en la casa que ella nos ponía y en el grupo del niño ellos hacían actividades diferentes, el niño empezó a venir muy contento, no ponía problema y ya no manteníamos peleando en la casa. (Familias, 2018)*

Además, otra de las abuelas destaca la labor realizada en pro de la garantía del derecho a la educación de su nieta en las siguientes palabras,

*Yo me acuerdo que nos ayudó mucho para entrar acá al jardín, porque cuando nos hicieron la prueba del SISBEN nos dieron un puntaje que era más alto del que aceptaban acá, yo no sé porque, entonces ella fue hasta la casa de nosotros a hacernos una visita y nos hizo unas preguntas para llenar un papeleo que le*

*pedían y gracias a eso que ella hizo, la niña pudo entrar al jardín. (Familias, 2018)*

Pero, en el desarrollo de las funciones, también tuvimos la oportunidad de aprender a partir de ciertas dificultades y tensiones que se nos iban presentando a lo largo del año, entre las más destacadas tanto por nosotras como por las familias y por los demás profesionales de la institución, fue el tiempo, desde diferentes perspectivas, en primer lugar, frente a los horarios de los practicantes, según una de las madres,

*Yo pienso que debería dedicarse más tiempo para trabajar con los niños, porque ella solo venía tres días a la semana, entonces no podía estar pendiente de que era lo que pasaba con los niños tanto como si hubiera estado todos los días. (Familias, 2018)*

En segundo lugar, como profesionales consideramos que se presentaron ciertas dificultades asociadas a la ejecución de los proyectos y actividades debido a que en ocasiones, se entrecruzaban eventos de otras sedes y se debía de posponer ciertos espacios, por este motivo, para realizar el apoyo y acompañamiento pertinentes, sin embargo, después se puso al día en cada una de las carpetas psicosociales.

Así mismo, se sugiere más que a la institución a los oferentes, que en ocasiones los profesionales por estar tan al pendiente de cuestiones operativas, para la verificación del cumplimiento de estándares, pierden mucho el sentido humano, la pasión por su quehacer, remitiéndose únicamente a cumplir de manera adecuada con cada una de las solicitudes pero sin disfrutar el proceso.



En conclusión, consideramos que todo el ejercicio profesional, el contacto con la población beneficiada y cada una de las experiencias que tuvimos la oportunidad de vivir en nuestro campo de practica nos impactaron como profesionales en formación y lograron generar un impacto en los NN y sus familias, que es en ultimas circunstancias lo verdaderamente relevante cuando uno se está formando como Trabajador social, buscando mejorar las condiciones de vida, de la población con y para la cual está trabajando y es muy significativo, que después de haber transcurrido ya varios meses de haber terminado este proceso, las familias aun recuerden aspectos importantes y lo resalten a nivel institucional.

#### **4. Fase IV: Devolución creativa.**

##### **4.1. Hallazgos y análisis de resultados.**

Se presenta el siguiente análisis por medio del desarrollo de las categorías que se tienen previamente establecidas, corresponsabilidad familiar, corresponsabilidad del Estado (Instituciones en representación del Estado) y corresponsabilidad de la sociedad civil.

Las siguientes categorías responden al eje de sistematización y en general al ejercicio de práctica profesional.

##### **4.1.1. Corresponsabilidad familiar.**

Durante el ejercicio de la práctica profesional en Trabajo Social, se logra visualizar que los niveles de corresponsabilidad frente a la formación y las necesidades que se deben de suplir a nivel familiar en pro de la garantía de los derechos de los NN son bajos; Las familias cuyos hijos e hijas asisten al Hogar Infantil Viviendo Juntos, participan poco, la

funcionalidad de la familia presenta interferencia, debido a la interacción minuciosa que tienen los padres y madres con sus hijos e hijas, alterando esto en la dinámica familiar.

En el Hogar infantil, se retoman los niveles de corresponsabilidad familiar, percibidos desde diferentes conceptos que la componen y que se han identificado como necesidades, que pueden afectar el desarrollo integral de los NN.

El desarrollo que se presenta a continuación se enmarca en las subcategorías de la corresponsabilidad familiar: Crianza humanizada, afectividad, comunicación, convivencia, roles, garantía de derechos y/o necesidades básicas y desarrollo integral.

#### **4.1.1.1. Crianza Humanizada.**

(Homes, S.F), planteaba la importancia de que tanto los padres de familia y los maestros de este siglo, educaran a los NN en valores como el respeto, la democracia y el amor, y así dejaran a un lado “la crianza patriarcal” que se ha tenido durante varios siglos, basada en posesión y dominación de los hijos e hijas, implantando está en ellos a través del miedo, la confusión y la falta de amor, puesto que con el pasar de los años, cuando estos ya sean adultos serán protagonistas de violencia, desesperanza y corrupción; es realmente significativo encontrar que las familias han introyectado en las pautas de crianza los principios y valores éticos, transfiriendo esto en sus hijos e hijas y siendo así más tolerantes con ellos, dándose a sí mismos la oportunidad de entender que pasa por la cabeza de cada uno y el porqué de sus comportamientos:

*Aprendimos a manejar mejor la crianza de nuestro hijo, mediante cada uno de los talleres que nos dictaron y también, aprendimos a entender muchos de los comportamientos que tiene nuestro hijo en su crecimiento. A educarlo con amor,*

*con respeto y que somos como familia, los principales responsables de que el niño se encuentre bien y pueda crecer saludable y ser una persona con valores.*

*(Familia#1, 2018)*

En este mismo sentido, logramos identificar el poco compromiso que asumen algunas de las familias en el proceso formativo de los NN, “*yo por ejemplo tengo niños que a veces se me quedan llorando porque los papas no le hicieron o ayudaron a hacer la tarea y ven al amiguito con la de él*” (AgenteEducativa, 2018), así mismo, en el poco compromiso con los deberes escolares por parte de los adultos responsables, repercute en las conductas y comportamientos de los niños y niñas frente a sus pares y agentes educativos en el espacio formativo, por lo general son menores que muestran conductas disruptivas y carencia de normas durante el desarrollo del proceso de atención, en este sentido,

Se podría pensar al “Compromiso de la Familia en Educación” como un camino que brinda mayores oportunidades de aprendizaje a los alumnos. A la vez, es un camino que favorece la integración de la familia, la escuela y la comunidad en pos de una mejor calidad e inclusión educativa. (Molina & Arias, S.F)

A su vez, articular ambas instituciones en la crianza y formación de los niños y niñas permite un trabajo corresponsable en pro de un desarrollo integral adecuado, previniendo la vulneración de los derechos de los mismos.

#### **4.1.1.2. Afectividad.**

Las manifestaciones de afecto tienen un valor significativo en la manera de educar a los hijos e hijas, asimismo como en el funcionamiento de una familia; cuando la afectividad es

un componente de la dinámica familiar, esto se ve reflejado de manera positiva, a nivel relacional en los miembros, y en la interacción con la sociedad, así es como lo refiere (Osoria & Mena, 2009). Educar bajo el respeto y el afecto, enseña a diferenciar a las familias lo que es corregir, maltratar y castigar, puesto que a través de la afectividad los padres o representantes legales tienden a ser más tolerantes:

*Nos hablaron de cómo criar a los niños con amor, sin necesidad del castigo o de pegarles por algo que hicieron que no estuviera bien, en nuestra familia empezamos a hablar más con el niño, preguntarle por qué había hecho eso y explicarle con calma porque no estaba bien hacerlo. Los cambios que vimos cuando hacíamos en la casa lo que aprendíamos, fueron muy positivos, la familia es más comprensiva con el niño, el niño ahora es más conversador y le cuenta a uno cuando hizo algo, es más cariñoso y en la familia han mejorado los problemas un poquito, ya hablamos más las cosas y no gritamos o hacemos cosas impulsivamente (Familia#2, 2018)*

A través de las diferentes narrativas se evidencia que las familias han interiorizado más en este aspecto, entendiendo la importancia de que sus hijos e hijas crezcan en un entorno armonioso, en el cual se sientan seguros y puedan desarrollar su personalidad y fortalecer su desarrollo integral, posibilitando de esta manera que éstos puedan tener una buena interacción con el mundo exterior, algo similar a lo que refiere (Briceño, 2012), desde la afectividad es más clara la unicidad de una familia, y que a través de esta el individuo se revela con el exterior

#### 4.1.1.3. Comunicación.

Como estudiantes de Trabajo Social, le apostamos a que la comunicación asertiva es una de las herramientas más productivas a nivel relacional, y que esta aporta de manera gratificante en la funcionalidad de la familia, (Henaó, 2012) mencionaba que la comunicación es un punto crucial, dado que todas las relaciones familiares están en un constante intercambio de “pensamientos, emociones y sentires” que se reflejan a través de las acciones y el lenguaje verbal o no verbal; según lo anterior observamos que las familias han retomado este aspecto en el diario vivir, entendiendo que somos seres humanos y que pensamos diferentes, y a pesar de ello esas diferencias no deben ser vistas como dificultades, contrario a ello, a través de la comunicación asertiva y el permanente dialogo, se permitieron solucionar los conflictos internos de la familia.

*La comunicación mejoro mucho, porque ahora el niño habla más con nosotros, tiene más confianza de contarnos cuando un amiguito no quiso jugar con él, o cuando algo no le gusto, y en la familia, todos tratamos de contarnos como nos fue en el día, que nos unamos como familia a hablar y que nuestro hijo sepa que aunque no podemos dedicarle mucho tiempo por el trabajo, él es la persona más importante de la casa y que sepa que nos gusta escuchar todo lo que nos cuenta, yo como mamá siento que eso lo hace muy feliz. (Familia#2, 2018)*

Todos las familias se desenvuelven y se relacionan de una manera diferente, ya que cada ser humano está compuesto de ideas, culturas, colores políticos, entre otros sin número de factores que discrepan en el momento de interrelacionarse con los demás, allí la comunicación cumple un papel trascendental, ya que por medio de esta, aprendemos cosas nuevas de las que teníamos poco conocimiento y por ello no estábamos de acuerdo; la

comunicación basada en respeto, nos permite crecer como ser humano, como familia y como sociedad.

#### **4.1.1.4.Convivencia.**

Es normal que en todas las familias existan conflictos, si estos no existiesen, no tendríamos la oportunidad de evaluarnos, analizarnos y encontrar en que estamos fallando, a esto (Caparros, 1992) lo llamaba “capacidad correctiva”, ya que hacía referencia a los límites y a la capacidad de transformación.

En este orden de ideas, la dificultad en los conflictos es preocupante cuando estos no son solucionados, y contrario a ello permanecen, alterando la convivencia de los miembros, asimismo como la dinámica familiar. (Jong, 1995), manifestaba que los problemas no son individuales cuando se presentan familiares cuando existen en un grupo familiar, es decir no puede haber solo un afectado sin repercutir en los demás miembros del hogar, sin embargo, observamos que la mayoría de estos problemas son de índole económicos, por infidelidad, violencia física, o psicológica, entre otros, por este motivo, deberían estar aislados de los NN.

Frente a la resolución de conflictos, se observó que el dialogo, el respeto y el desaprendizaje de la violencia, conducen a tener una sana convivencia:

*A veces es inevitable no sentir como rabia, sentir como frustración, pero tratamos por el bien no solo del niño si no por el bien de todos como de tomar las cosas con calma y tratar de buscar soluciones y si de pronto la solución es un poquito más complicada, como tratar de agotar todos los recursos, pero tratar de que no solamente por nosotros sino también porque el niño vea que es posible solucionar*

*todo, que uno con pelear, con gritar, con desesperarse no logra solucionar nada, si no tratar de incluso cuando es un momento como de rabia por parte y parte, más fácil como quedarse uno callado y esperar como que el ambiente se normalice un poco para empezar a dialogar y tratar de solucionarlo. (Familia#1, 2018)*

Los conflictos o las crisis familiares, forman parte de la historia de cada familia, con ellos se ha logrado que las familias crezcan y mejoren como unicidad, por ello creemos que es muy importante educar desde la capacidad de transformación a través de las dificultades, que según las narrativas de las familias de la corporación, da un buen resultado.

#### **4.1.1.5. Roles.**

Reconocemos la importancia de la articulación entre dichas instituciones, pero a su vez, desde una postura ética y profesional, reconocemos a la familia como principal sistema de la sociedad y primer escuela para los niños y las niñas, donde lo que afecta a un subsistema se va a replicar en los demás, es decir, cada uno de sus miembros hace parte de un subsistema que a su vez hace parte de todo el sistema familiar, “la familia está presente en la vida social. Es la más antigua de las instituciones humanas y constituye el elemento clave para la comprensión y funcionamiento de la sociedad” (Gomez & Villa Guardiola, 2014, pág. 3) pero para comprender el funcionamiento de la sociedad como fin último, se debe reconocer la funcionalidad de la familia y delimitar desde el hogar, los roles que cada uno de sus miembros desempeñan y como estos aportan significativamente a las dinámicas internas que se desarrollan:

*En la casa cada uno tiene su función bien clara para los cuidados y lo que tiene que ver con el niño, mi mamá, como abuela es la cuidadora de mi hijo, ella es la que*

*pasa más tiempo con él mientras nosotros trabajamos, el papá es el que pone las reglas, el niño lo ve como la autoridad y yo como mamá me encargo de que no le falte nada, cuando estoy con él, lo cuido, hacemos las tareas y jugamos (Familia#1, 2018)*

Es necesario en la conciliación de la vida familiar que cada miembro del hogar cumpla un rol, (Urrutia & Figueroa. 2015), expresan que existen tres características principales en la corresponsabilidad familiar, la primera hace referencia al equilibrio en el reparto de tareas, teniendo en cuenta el tiempo, las capacidades y las dificultades de cada miembro; la segunda se refería a la coordinación y a la posibilidad de modificar la primera según la necesidad de cada uno y la tercera recalca que todos deberían ser responsables de los quehaceres del hogar, aportando esto en la dinámica relacional de cada individuo que compone el grupo familiar.

*En mi familia, cada uno tiene sus funciones muy claras, su rol en la educación del niño, para que él no se vaya a sentir perdido, nosotros como papas, tenemos que saber diferenciar nuestro rol y que así se puedan tener claras las normas. (Familia#2, 2018)*

Todos los NN deben de ser educados desde una tarea en el hogar, desde la primera infancia se les deben inculcar las normas y límites, percibimos que muchas de las familias del Hogar Viviendo Juntos, fomentan en sus hijos e hijas dichos aspectos desde acciones pequeñas y que tienen un buen resultado, como el que se levanten a una hora indicada todos los días, tengan practicas saludables, laven sus dientes, contribuyan en el orden de la casa, tiendan su cama o el lugar en donde duermen, lleven su ropa sucia al lugar adecuado, y de



esta manera los demás miembros cumplan las tareas que les competen sin tener que estar recordando a los NN que deben de hacer.

#### **4.1.1.6. Garantía de derechos.**

La familia es el primer espacio de formación y entorno protector de los NN, (Caparros, 1992), refiere que el fin principal de esta es la socialización de cada uno de sus integrantes, además de la satisfacción de las necesidades afectivas y materiales; como ya se había mencionado en el marco conceptual, y se acaba de retomar, la familia es el primer grupo social que debe garantizar todos los derechos de los NN, desde la educación, alimentación, vivienda, y salud, pero además de ello, debe prevenir que personas externas violenten dichos derechos.

*Yo garantizo los derechos de mi hijo dándole una educación adecuada en un lugar en donde él se sienta cómodo donde el este seguro, le doy mucho amor, apoyándolo, entendiendo de pronto sus momentos de rabia, de tristeza, de alegría, todos esos procesos que ellos empiezan a vivir de pequeños, estando al día con todo lo que tiene que ver con la salud, llevándolo a los controles de crecimiento y desarrollo, teniendo el carnet de vacunas al día, exigiéndole también a su medida, exigiéndole respeto, responsabilidad y también brindándole espacios donde él pueda divertirse, donde no siempre sea seguir ordenes si no también donde él pueda disfrutar y jugar (Familia#2, 2018)*

Según lo anterior, entendemos que la corresponsabilidad familiar también deviene de la sensibilización social, (Maganto, Exteberría & Porcel, 2010), indicaban que en el medio familiar es donde se fomentan los principios igualitarios que más adelante harán

transferencia en el mundo “socio laboral y a la futura familia” y por ello consideramos necesario educar desde el trabajo corresponsable, velando siempre por la garantía de derechos de los NN.

#### **4.1.1.7. Desarrollo integral.**

Entendemos que el desarrollo integral hace parte de uno de los derechos fundamentales de la población infantil, por este motivo, centramos nuestra atención en él, puesto que desde la corresponsabilidad familiar, articulada con la sociedad civil y las instituciones en representación del Estado, deben ser garantes y protectores de este; todos los NN de nuestro país, deberían de encontrarse creciendo en un entorno sano, tranquilo y donde puedan gozar de todos los demás derechos que se estipulan en la ley 1098, (Ley de Infancia y adolescencia), como se mencionó en el marco conceptual del presente trabajo; consideramos que la familia, debe promover el desarrollo integral de sus hijos e hijas, a través de la formación, y debe además, ser constante en la participación de las actividades que el Hogar Infantil ofrece para mejorar dicho desarrollo.

A través de las narrativas, evidenciamos que las familias se sienten muy agradecidas frente a los procesos de formación en el Hogar, ya que allí han tenido aprendizajes muy valiosos que han fortalecido en las pautas de crianza de cada uno.

*Me gusta mucho la corporación porque le hacen muy buen acompañamiento a mi hijo, porque no solamente está la parte educativa sino también la parte psicológica; el niño aprende con el juego. También hay una parte muy importante que es la alimentación, el peso sé que mi hijo está en un lugar en el cual va a estar bien y lo van a cuidar muy bien. El niño se ha vuelto muy independiente desde que esta allá*

*ya no depende tanto de mí, ni de las personas que lo cuidan en la casa, se volvió un niño más seguro, un niño más sociable que comparte sus juguetes, que no pelea con los demás niños, me gusta mucho el trato que le dan allá porque sé que son personas capacitadas que no solo le enseñan a él, sino a nosotros los adultos, a como ser mejores papás y mamás. (Familia#2, 2018)*

La corresponsabilidad desde los diferentes niveles, se percibe desde una cadena que se interrelaciona, con el fin de encaminarse a alcanzar diversas metas tanto sociales como individuales (García & Campo, 2012), Para que la población infantil pueda crecer en un entorno sano, el trabajo debe ser mancomunado, es evidente que las familias no cuentan con todas las herramientas internas para potencializar en todos los aspectos de sus hijos e hijas, por eso la importancia de vincularlos en los procesos educativos en la primera etapa, para que así estos se potencialicen desde la interacción con sus pares, desarrollen sus habilidades psicomotoras, emocionales, de lenguaje, entre otras.

#### **4.1.1.8. Subcategorías emergentes.**

La familia es un tema que se puede abarcar desde diversas miradas, es un trabajo entender las dinámicas internas y externas de la familia en general, ya que todas están marcadas por una historia diferente, que algunas suelen ser complejas y otras no, por ello no se puede generalizar, sin embargo, encontramos que los bajos niveles de corresponsabilidad familiar frente a la garantía de derechos apunta a otros temas ya mencionados, los cuales son las obligaciones laborales, la resiliencia y la cultura.

##### *4.1.1.8.1. Obligaciones laborales.*

Frente a la corresponsabilidad se evidencia que la mayoría de las familias que asisten al Hogar infantil, reflejan bajos niveles de la misma, una de las razones es debido a que no es significativo el porcentaje de asistencia a los encuentros formativos con respecto al total de familias atendidas, dicha realidad da cuenta de una problemática que se refleja a nivel de país con los bajos índices de participación de las personas en todas las esferas públicas, legitimando la inasistencia en actividades que competen al ejercicio de la ciudadanía, en este caso, mediante las veedurías que pueden realizar las familias como sujetos políticos y protagonistas de sus propios derechos, de programas de índole público como lo es el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), y de manera particularizada con cada uno de sus oferentes, en este caso la Corporación Viviendo Juntos.

Asimismo, las mismas familias expresan *“a veces no es que no queramos venir a los encuentros, los talleres son chéveres, sino que con el trabajo y las demás obligaciones de la casa no nos da”* (Familia#1, 2018), este sentir se presenta de manera generalizada y funda en los profesionales de las ciencias sociales una creciente preocupación en especial por los NN que para su desarrollo adecuado en la primera infancia, necesitan de un acompañamiento constante sea por parte de sus madres, padres o cuidadores, según el tiempo, *“en la actualidad las circunstancias han obligado a que en muchas familias ellos tengan que adaptarse a un modelo en el que deben crecer con la soledad como compañera.”* (Martinez, 2001), debido a que los adultos se encuentran inmersos en un sistema capitalista, donde cada vez se demanda más tiempo laboral para la consecución de unas condiciones de calidad y vida digna y eso lo logramos evidenciar, ya que la mayoría de padres y madres, son quienes llevan los gastos del hogar, y se hace bastante complejo cumplir con todas las

labores y el tiempo que sus hijos e hijas requieren; sin embargo, es posible lograr una mejora en la constancia frente a la asistencia, pues otra de las familias indicaba:

*Pienso que brindan un muy buen servicio y una atención muy buena para los niños pero creo que deberían mejorar la planeación de los talleres, porque muchas veces avisan con muy poco tiempo de anticipación y es muy complicado pedir un permiso en el trabajo, pienso que deberían de tener una agenda ya establecida para las actividades de cada mes, para así mejorar la asistencia, porque somos muy pocos los papas que venimos. (Familia#2, 2018)*

Consideramos que, para lograr una mejor participación de las familias del hogar, debemos organizarnos, planear, y anticipar todos los procesos tanto desde el equipo psicosocial, las agentes educativas y los padres de familia, para así desarrollar las actividades pensadas para la mejora en los padres en una crianza humanizada, que posibilite a sus hijos e hijas desarrollarse integralmente.

#### 4.1.1.8.2. Cultura.

Observamos que desde la promoción de la garantía de los derechos de la primera infancia y la prevención frente a la vulneración de los mismos: “*existen factores de tipo cultural, como las costumbres aceptadas, por ejemplo, está bien que los papás le peguen al niño, está bien que lo corrija, o le dé su chancletazo, pero es hasta donde nosotros permitimos las cosas como sociedad*” (Intendente,2018); En el inicio de este apartado, se mencionó algo muy importante que se refería a la “crianza patriarcal”, donde los padres, madres o representantes legales, educan a sus hijos e hijas, bajo ciertos factores que fueron educados, sin embargo, se percibe que en constantes ocasiones, dichas personas no saben medirse

frente a la corrección que le están dando a los NN, llegando al punto de maltrato infantil, Liliana Marcela Vega, retomaba el pensamiento de la psicóloga, Ana Juliana Becerra: “antes se usaba la fuerza como correctivo” (Vega, 2016)(parr.6). Consideramos que se debe hacer a un lado esa cultura arraigada con la que nos han criado en siglos anteriores, debido a que los contextos han cambiado, y con el paso de los años se modificarán aún más, se debe sensibilizar a las familias, que si se educa a los NN de la época actual, como se educaba antes, estos se expondrán de manera más abierta a los riesgos de la sociedad presente y futura, además de que no tendrán gozo de todos sus derechos.

#### 4.1.1.8.3. Resiliencia.

A demás de promover los derechos fundamentales en los NN, consideramos vital, fomentar la convivencia pacífica, o en algunas familias , el desaprendizaje de la violencia, debido a que han atravesado episodios de violencia física, verbal o psicológica bastante marcados; más allá de garantizar salud, vivienda, alimentos y educación, a los NN se les debe brindar el derecho a la vida, calidad de vida y un ambiente sano, que abarca temas como la convivencia, protección y las buenas relaciones familiares; *“con mi pareja alguna vez tuvimos tiempos difíciles por falta de comunicación, pero mis hijo nunca estuvo presente en ninguna de las discusiones” (Familia#2, 2018)*

Evidenciamos que hay familias que han atravesado crisis muy fuertes, un claro ejemplo de ello es un embarazo a temprana edad, donde no se tienen las suficientes maneras para adaptarse al cambio y que los padres, madres y/o cuidadores a veces requieren del apoyo de un profesional que les potencialice las habilidades y les permita tener una actitud resiliente, entendiendo esta, según (Garmezy, 1991), retomado por

(Becoña, 2006, pág. 127) “La capacidad para recuperarse y mantener una conducta adaptativa después del abandono o la incapacidad inicial al iniciarse un evento estresante”:

*Me siento agradecida por que nos enseñen formas diferentes de entender lo que está pasando con los hijos y cómo podemos hablar con ellos, para que no haya peleas en la familia, porque uno es joven y todo el mundo quiere darle consejos, pero uno a veces necesita consejos de alguien que sepa sobre el tema, que haya estudiado para trabajar para los niños y sepa cómo cuidarlos bien. (Familia#2, 2018)*

No conocemos las trasferencias generacionales, el pasado, o las crisis por las que las diferentes familias han atravesado, por ello hay que ser tolerante, abierto a las recomendaciones que estos nos puedan dar para mejorar la atención, innovar en las estrategias para promocionar la garantía de los derechos en la población infantil y en las pautas de crianza, entendiendo que el comportamiento de las personas siempre tiene un significado y que desde nuestro quehacer profesional y nuestras herramientas podemos contribuir en sus procesos.

#### **4.1.2. Corresponsabilidad del estado**

El análisis de la presente categoría se hace por medio de las subcategorías que se consideraron en el marco conceptual tales como: Estado social de derecho, derechos fundamentales en la primera infancia, redes extensas, eficacia y por último, entornos o comunidades protectoras, teniendo en cuenta los datos empíricos que arrojó el trabajo de campo.

En correspondencia con el enfoque hermenéutico se analizaron las narrativas que daban cuenta al compromiso del Estado en la garantía de derechos de la primera infancia, por medio de las voces de dos personas que desempeñan sus funciones profesionales en el Hogar infantil: agente educativa (docente) y agente educativa psicosocial (psicóloga), además, algunas de las entrevistas realizadas a las familias y a la sociedad civil, también aportaron a la construcción de la presente categoría, donde al final, destacamos las categorías emergentes a partir de dichas narrativas.

#### **4.1.2.1. Estado social de derecho.**

Los hallazgos que pudimos visualizar después de haber aplicado la técnica de la entrevista a profundidad con las personas seleccionadas, dan cuenta de que verdaderamente los colombianos, en este caso los beneficiarios del programa que asisten al centro infantil, como ciudadanos, no ejercen un accionar en relación con las ideologías y principios que propone un Estado social de derecho, como lo expresa una de las madres entrevistadas *“no todo el mundo trabaja para construir una sociedad, la gente trabaja para construir un ambiente propio diferente, pero no una sociedad, cada quien vela por sus intereses”*, (Madre, 2018) frente a esto, se presenta una clara dicotomía entre lo que encontramos en el papel y las verdaderas prácticas tanto sociales, culturales y ciudadanas que visualizamos diariamente en nuestro país.

Lo que se evidencia en la Constitución política de Colombia, que se había retomado anteriormente en el marco conceptual, no es más que un ideal, de que en el país prime el interés general sobre el particular (CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA, 1991), pero identificando las realidades sociales, como investigadoras compartimos completamente el pensamiento de la entrevistada, puesto que diariamente somos



conscientes de que la gran mayoría vela es por sus propios intereses, no se preocupan por como ella menciona, construir sociedad, a partir de los intereses generales, no les inquieta la brecha tan grande que se da entre ricos y pobres y la falta de oportunidades para las poblaciones más desfavorecidas, puesto que esto no los permea directamente a ellos.

#### **4.1.2.2.Derechos fundamentales.**

En cuanto a los derechos fundamentales, a pesar de pertenecer al Estado Social de derecho Colombiano, diariamente se vulneran y pisotean y lamentablemente los de los NN son altamente vulnerados, en una sociedad que naturaliza la explotación sexual, el maltrato, el trabajo infantil, entre muchos más flagelos que se conocen, pero que poco se trabaja para combatirlos.

Frente a dichos derechos fundamentales, la agente educativa psicosocial plantea:

*El Estado debe ser Garante en los derechos, hacer mayor inversión para el desarrollo de la primera infancia, siendo este un periodo muy corto y decisivo de la vida donde se establecen las primera bases del desarrollo físico, social, emocional y cognitivo del ser humano, que las familias puedan obtener mayor apoyo en la parte relacionada con la nutrición, la salud, la protección y la educación, pilares fundamentales donde se obtienen importantes retornos sociales y económicos que finalmente se pueden traducir en un mejor desarrollo humano y social para la sociedad, y la calidad de vida. (Psicosocial, 2018)*

Para que el Estado pueda ser garante de derechos, debe delegar funciones a instituciones según su objeto de intervención con el fin de posibilitar la cobertura y la garantía de los derechos. Hablando de la primera infancia, dichas instituciones no cumplen

a cabalidad con sus responsabilidades, como planteábamos anteriormente en el marco conceptual, el Estado busca a través de sus programas y proyectos, el cumplimiento oportuno de los derechos y necesidades que tienen los NN y la población en general, buscando generar impactos positivos para mejorar la calidad de vida de los beneficiados en espacios que faciliten la promoción y prevención, pero a veces no se cumple con dichos propósitos.

El Estado, según el Ministerio de educación nacional, debe garantizar unas condiciones para que los niños y las niñas, desde su nacimiento, puedan tener todos sus derechos fundamentales satisfechos, y frente a esto, en lo que le compete al ministerio, velar por que tengan acceso a instituciones educativas de calidad, en lo rural y urbano. (MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, S.F, pág. 3)

Como investigadoras consideramos necesario que la inversión social vaya muy enfocada a esta población que tanto nos inquieta y preocupa, pero que a su vez, a veces dejamos desamparada, inversión social, enfocada en la transformación de las nuevas generaciones, unos NN cuyos derechos sean completamente garantizados, van a ser unos adultos con mayores posibilidades que puedan desarrollar completamente sus capacidades sociales, humanas y académicas, es una inversión que aunque en este momento, no genere muchas ganancias para el Estado, en un futuro es muy posible que garantice ciudadanos transparentes, como mencionábamos en el desarrollo del marco conceptual, que la garantía de los derechos pueda desligar a los niños y las niñas de prácticas futuras que vayan en caminos contrarios a los de la legalidad y de los valores y principios con los que se les ha criado, aportando a la construcción de paz a nivel país y a su vez, estén empoderados de sus cualidades que sean la guía para llevar al país a un nivel diferente de progreso, de

cuestiones políticas, en la calidad de la atención en la salud, en una educación gratuita de excelente calidad para todos, en programas de alimentación para los NN donde no se vean reflejados tantos casos de corrupción, entre muchos aspectos que se deben mejorar para que los NN crezcan en un país que posea unas condiciones óptimas para protegerlos y hacer de ellos sujetos empoderados.

#### **4.1.2.3.Redes extensas.**

En esta misma línea, para por lo menos trabajar en los aspectos anteriormente mencionados, se debe fortalecer el quehacer de las instituciones en representación del Estado en pro de la garantía de derechos, que conocemos como redes extensas, porque es desde estas pequeñas instituciones que podemos lograr cambios muy significativos. Lo que se realiza desde el Hogar Infantil es únicamente una remisión de los casos que se logran detectar en los NN y familias, como expresa la agente educativa:

*Nosotros como docentes, tenemos el deber de analizar y conocer a nuestros niños y niñas, para así poder detectar cuando uno de ellos este presentando comportamientos fuera de lo que se considera adecuado, para poder realizar un reporte detallado de la situación al profesional competente y ya es dicho profesional quien estudia el caso, le realiza un seguimiento y el reporte a las redes comunitarias que se necesiten. (AgenteEducativa, 2018)*

A su vez, la agente educativa psicosocial, nos manifiesta lo siguiente:

*Cuando se presenta vulneración de derechos en un NN del hogar, inmediatamente se actúa en procura de la protección inmediata ante situaciones que se vean amenazados los derechos, e inmediatamente ante estas situaciones que se*

*presentan, se activan las diferentes rutas de atención y se remite a las entidades competentes con la finalidad de que estos determinen que derechos fueron vulnerados y seguidamente los reestablezcan. (Psicosocial, 2018)*

Según las entidades más macro que trabajan para la atención integral de los NN en Medellín, ICBF y Buen Comienzo, instituciones que trabajan de manera ardua por la primera infancia, después de haber reconocido las necesidades tan grandes que presentaban estos (Estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia, 2013), dentro de su plan operativo, generan una serie de parámetros y lineamientos para el ejercicio de sus funciones, entre las cuales, cada uno de los componentes que proponen, debe velar por la garantía de los derechos y asegurar las respectivas remisiones, cuando estos se estén vulnerando.

Pero, frente a esto, como profesionales y en nuestra experiencia de práctica profesional determinamos dos aspectos muy determinantes a partir de estas narrativas y del conocimiento de casos de vulneración de los derechos de nuestros niños y niñas, que son los siguientes:

En primer lugar, somos plenamente conscientes de la excelente labor que se realiza en los CDI con el fin de proteger y garantizar los derechos de los NN por medio de estas remisiones que se realizan, según estudios realizados entre las diferentes entidades que hacíamos parte de la mesa de primera infancia de la comuna # 6, tuvimos pleno conocimiento, que es en estos centros infantiles donde más casos se identifican y se reportan a las diferentes redes extensas y ayuda mucho, ya que la sociedad civil no está muy apropiada de las rutas a seguir, o simplemente no les nace denunciar.

En segundo lugar, como profesionales sentí-pensantes que nos estamos formando con el fin de aportar a mejorar la calidad de vida de la población con y para la cual estemos trabajando, nos preocupa en sobremanera, que las instituciones en este caso los CDI estén recayendo por medio de estas prácticas en una re victimización a los niños y las niñas y sabemos que esto también atenta contra sus derechos.

#### **4.1.2.4.Eficacia.**

En esta misma línea, nos cuestionamos acerca de la eficacia y la pertinencia de las actividades que se proponen en los CDI para la atención a la primera infancia, según la agente educativa del Hogar Infantil, *“Se tiene que trabajar lo que verdaderamente le preocupa a los usuarios, para que así sea más alta la asistencia a los talleres mensuales, no por compromiso, sino por gusto”* (AgenteEducativa, 2018), anteriormente, resaltábamos el concepto que propone Karen Mokate sobre la eficacia, que tiene que ver con el cumplimiento de los objetivos de un programa o proyecto para los cuales fue diseñado, cumplir con la misión y la razón de ser del mismo (Mokate, 1999), frente a esto, como investigadoras participantes activas de los ejercicios que se desempeñan en el CDI consideramos que dicho programa es altamente eficaz, si lo comparamos con el concepto propuesto, pero que a su vez, para el cumplimiento de dichos objetivos hay funciones que se vuelven muy operativas y que creemos que dificultan la generación de estrategias más innovadoras a la hora de mejorar la participación de las familias y vecinos en todo lo propuesto en la institución.

El Hogar infantil es muy eficaz en cuanto a la garantía de los derechos de la primera infancia, garantizando aspectos mínimos para el bienestar de los NN, alimentación, salud, educación, recreación, ambientes sanos, entre otros.

#### **4.1.2.5. Entornos o comunidades protectoras.**

Consideramos que es muy importante en la atención a la primera infancia, los entornos o comunidades protectoras, puesto que posibilitan la reducción y prevención de la vulneración de los derechos de los ciudadanos, pero según lo que visualizamos en nuestro contexto, son muy escasos los espacios de este tipo, la docente nos expresa:

*En el CDI contamos con un equipo interdisciplinario, que está compuesto por enfermera, psicosocial, nutricionistas, ingeniero de alimentos, que están articulados con el hogar infantil y con las familias para poder garantizar los derechos de los niños y las niñas, y velar por darles unos entornos protectores, que los libren de los peligros que hay en la sociedad. (AgenteEducativa, 2018)*

A su vez, según la estrategia de atención integral a la primera infancia (2013) y la ley 1804 (Política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de Cero a Siempre), los niños y las niñas deben ser protegidos en cada uno de los escenarios donde se estén desarrollando, familia, espacios públicos, instituciones educativas y demás espacios, donde se promueva el bienestar de los mismos y la garantía de sus derechos. (CONGRESO DE COLOMBIA, 2016)

De esta manera, como profesionales en búsqueda de condiciones de vida más adecuadas y atención integral para los NN en nuestro ejercicio como practicantes, buscamos brindar herramientas tanto a las familias como a la sociedad para que nuestras comunas puedan ser consideradas comunidades protectoras que velen y protejan a los menores, a través de campañas, movilizaciones sociales, concientización, información sobre las rutas de atención, denuncia, entre otros.

En conclusión, teniendo en cuenta las narrativas obtenidas, la información rastreada a partir del marco conceptual, desde diversidad de autores y nuestra apreciación como Trabajadoras Sociales en formación consideramos que aunque los CDI aportan significativamente al trabajo corresponsable para la garantía de los derechos en la primera infancia, hace falta mucho para lograr trabajos articulados que garanticen un 100% de cumplimiento de los derechos de los mismos y que se puede considerar que los NN están creciendo en ambientes sanos que potencializan su desarrollo integral.

#### **4.1.2.6. Subcategorías emergentes.**

Después de haber realizado un análisis minucioso de las narrativas tanto de las familias, la sociedad civil y los funcionarios del Hogar infantil, consideramos pertinente para el desarrollo de la categoría de Corresponsabilidad del Estado (instituciones que lo representan- Hogar infantil) abordar unas subcategorías más que surgieron a partir de la aplicación de la técnica de entrevista a profundidad, entre estas subcategorías se encuentran: solidaridad, naturalización de las prácticas, sujetos gestores de su propia realidad y la evasión de responsabilidades; que serán ampliadas a continuación.

##### *4.1.2.6.1. Solidaridad.*

Para comenzar a abordar el tema de la solidaridad desde el enfoque que se pretende hacerlo, es de vital importancia reconocer que se entiende por esta, según Duque (2013): “la solidaridad como elemento de integración y de cooperación es, a la vez, un ideal moral y un instrumento de legitimación, una tercera vía en el debate entre individualismo y socialismo” (Duque, 2013, pág. 193), según esto, la solidaridad es un ideal que nos lleva a comprender las acciones, juzgando entre el bien y el mal a partir de la individualización o el ideal de un pensamiento donde prime lo colectivo.

Frente a esto, entre las narrativas encontramos que una de las madres entrevistadas piensa que *“estamos en un país donde nadie se interesa por lo de nadie, pero todos están pendientes de lo de los demás, cuando se trata de ayudar, todos se hacen como que no es con ellos pero para criticar, al estado, a las instituciones, a una persona, ahí estamos todos”* (Familia#1, 2018), no hay solidaridad frente a la garantía de los derechos de los NN, se sigue legitimando la inobservancia y la indiferencia frente a la vulneración de estos.

Como investigadoras, compartimos ideologías con la definición de solidaridad expuesta anteriormente, nos parece que la sociedad civil, la familia y el Estado, desde el enfoque de derechos, no cooperan en la construcción de planes, alternativas y metodologías diferentes a las actuales, que posibiliten la garantía de derechos y lo expresado por la madre, da cuenta de que el pensamiento no se genera únicamente por parte de profesionales de las Ciencias Sociales preocupados por los rumbos en los que se encuentra el país; las familias también son conscientes de la necesidad de solidaridad, de empatía por parte de todos, para el cuidado y la protección de los posibles transformadores de sociedad en un futuro, los NN.

Según la agente educativa psicosocial *“en consecuencia, queda la tarea volver a introyectar valores en casa, resultara complejo en este proceso de la educación, pero no podemos prescindir de modo alguno de la familia, y las corresponsabilidades que cada uno tiene con la familia”* (Psicosocial, 2018), puesto que entre estos mismos valores y principios debemos rescatar el respeto y la solidarización frente a las situaciones que le afectan a los demás, en el marco de los entornos y comunidades protectoras para los NN.



#### 4.1.2.6.2. *Naturalización de las prácticas.*

Cuando nos referimos a naturalización de las prácticas, queremos hacer énfasis en la naturalización de las funciones de los empleados de las instituciones en representación del estado, definiendo naturalización como un proceso, donde los seres humanos hacemos de un acto, un problema o una situación algo natural, lo volvemos parte de lo cotidiano.

Es una subcategoría emergente a partir de las entrevistas, pero que como profesionales en formación ya habíamos tenido la oportunidad de visualizarla en repetidas ocasiones, en diferentes perfiles profesionales, según la psicóloga:

*Cuando uno como profesional cumple varios años en su función, frecuentando los mismos casos año tras año, uno tiende a naturalizar ciertas situaciones, pero más allá de eso , pienso que nunca dejamos de ser seres emocionales, y siento una tristeza inmensa cuando conozco que un niño ha sido abusado o maltratado, un niño que no tiene quien lo cuide, quien le de amor, quien se haga responsable de su proceso, siento que para los responsables deberían caer todas las implicaciones legales, aunque sé no siempre es así. (Psicosocial, 2018)*

A partir de la anterior narrativa nos cuestionamos entorno a la corresponsabilidad en la atención y en la garantía de derechos para los NN por parte de las personas que desempeñan cargos en afinidad a dichos objetivos, por ejemplo, la agente educativa manifiesta desde su sentir en el ejercicio de sus funciones y comparando su quehacer con el de otras de sus compañeras, que:

*Como docentes somos las personas que pasamos más tiempo con los niños y las niñas en el espacio formativo y llegamos a conocer tanto a nuestro grupo, que uno*

*debe darse cuenta de cuando un niño o niña está cambiando su forma de comportarse, está teniendo problemas de alimentación, que uno sepa cuando un niño esta raro, y uno como docente debe analizar que le puede estar pasando, para poder darle un reporte a los compañeros del grupo interdisciplinario y que ellos hagan su labor.*

*Conozco muchas profes, que creen que esos cambios de ánimo en los niños son normales, y a veces sí, pero en otras ocasiones por uno no estar pendiente puede estar vulnerando un derecho del niño, la inobservancia, nos hace cómplices del delito. (AgenteEducativa, 2018)*

Pero frente a esto, las investigadoras consideramos que no se maneja de la manera que debería hacerse, tanto docentes, como el equipo interdisciplinario y demás colaboradores para la atención de los niños y las niñas en el Centro infantil, realizan sus labores diarias de manera muy operativa, hoy en día, teniendo en cuenta el acercamiento que hemos tenido a diferentes instituciones, nos damos cuenta que la mayoría de los profesionales adquieren de manera proporcional a su experiencia, una serie de actitudes que obstaculizan ese contacto humano entre el profesional y el usuario, puesto que el primero, realiza lo que tiene que realizar, buscando el cumplimiento de unos lineamientos que hacen de las prácticas cuestiones muy operativas, por el alto grado de demanda de tiempo que se genera.

#### *4.1.2.6.3. Evasión de responsabilidades.*

Nos atreveríamos a catalogar esta subcategoría emergente, como uno de los elementos más claves para la garantía de los derechos de la primera infancia, comprendiendo un poco que

para que se pueda dar un óptimo trabajo corresponsable, es necesario que cada sujeto este plenamente apropiado de su rol en la sociedad, de su impacto y que no vaya por ahí, simplemente naturalizando, ignorando, juzgando o culpabilizando a los demás, como ciudadanos, aportar a la construcción de una sociedad mejor, según el intendente *“como instituciones o como estado, nos toca a nosotros promover y fortalecer lo que son esas conductas y esas buenas prácticas de sociedad, la idea es seguir fortaleciendo eso, no es tanto culparnos los unos a los otros”* (Intendente, 2018)

Pero en la realidad, esto se dificulta “por omisión, por dejar hacer y dejar pasar, por su silencio, los indiferentes, aquí y ahora, ayer y en todo el mundo, han sido en parte responsables de los grandes horrores” (Samper, 2012)parr.4 , y nos referimos primeramente a esto, a la indiferencia que tiene la sociedad frente a la vulneración de los derechos de los niños y las niñas, a que la mayoría evada sus responsabilidades ciudadanas y únicamente se limite a culpabilizar al otro, esto es un malestar que tiene nuestra cultura y que no debemos legitimar, según la psicóloga del Hogar infantil

*me indigna, porque escucho personas de la sociedad civil que hablamos, que con frecuencia hacen comentarios de que las instituciones no velamos porque sus hijos estén bien y crezcan y se desarrollen de la manera esperada, pero es en estas mismas instituciones donde le damos la voz a estos indefensos niños, los cuales sufren en flagelo de padres y madres que no les han brindado un entorno sano, protector, y garante y donde además, de ser víctimas de personas irresponsables, son incontables los casos que son sometidos al silencio, de una sociedad que contrario a ayudar a que nuestros NN gocen de una calidad de vida sana, con sus acciones generan a que las situaciones se sigan presentando. (Psicosocial, 2018)*

Analizando las apreciaciones a partir de la entrevista a profundidad, las narrativas convergen, cada uno de los entrevistados, funcionarios, sociedad civil y madres, culpabilizan de la vulneración de los derechos de los NN a los demás, por ejemplo, el intendente como representante de la sociedad civil evade su responsabilidad y se la otorga a las familias

*Estamos también mirando que las familias están trasladando o delegando estas responsabilidades en el estado, cuando no debe de ser así, a nosotros como policía se nos está trasladando la responsabilidad de tener que cuidar un adolescente de que no esté en la calle, de que lo tenemos que corregir, cuando inicialmente tendrían que ser los padres quienes den el ejemplo, el amor, los valores familiares tendrían que fortalecer el crecimiento y la formación de los niños y las niñas (Intendente, 2018)*

A su vez, una de las madres delega sus responsabilidades y preocupaciones para la garantía de derechos de sus hijos a las instituciones del Estado,

*me preocupa que las instituciones educativas no estén cumpliendo con un rol educador a padres de familia, que las instituciones gubernamentales no estén velando realmente por el bienestar de los NN, me preocupa que no hayan las suficientes rutas de alerta o que si las hayan pero que no estén a mano verdaderamente de los NN, pues son rutas que se están viendo para que un adulto lo siga, pero no para que un NN sea el que denuncie, para que un NN sea el que lleve esa información (Madre, 2018)*

Teniendo en cuenta lo anterior, el autor Parra en un artículo publicado para la revista dinero, plantea que:

No podemos dejar de tener en cuenta que hay factores que afectan los grados de responsabilidad (falta de formación, insensibilidad social, ignorancia o inadvertencia del mal que se está causando y sus consecuencias, o la falta de voluntariedad frente a la acción). (Parra, 2018)(parr.16)

Y es frente a esto que se debe de tomar consciencia, tenemos pleno conocimiento de que hay una serie de factores que potencializan la evasión de responsabilidades, pero este hecho no justifica que los integrantes de una sociedad, no se movilicen en pro de acciones protectoras.

Además, ambas apreciaciones dan cuenta de que la mayoría evade sus responsabilidades, dando excusas o simplemente otorgándole la responsabilidad a otro individuo, nos es muy difícil simplemente asumir nuestro papel en la construcción de ciudadanía, de una ciudadanía empoderada y garante de derechos, pero lo que encontramos en la realidad, como bien lo argumenta Martínez, la persona “se convence de que, en realidad, el asunto en cuestión no depende de ella ni de sus elecciones, sino de otras personas, de circunstancias externas o, incluso, de su inconsciente, al cual tampoco puede controlar.” (Gomez L. F., 2012)(parr.7)

Pero convergemos en una cuestión, los derechos humanos, en especial los derechos de los NN no son un asunto que puede tomarse a la ligera, pensando que son las situaciones, circunstancias y entidades externas las que deben de tomar la responsabilidad frente a estos, es una Corresponsabilidad, responsabilidad compartida, según el empresario Rockefeller

“cada derecho implica una responsabilidad; cada oportunidad una obligación, cada posesión, un deber” (Rockefeller, S.F)

#### 4.1.2.6.4. *Sujetos gestores de su propia realidad.*

En alusión a esta subcategoría emergente, como investigadoras coincidimos en tres aspectos: uno, los niños y las niñas son agentes transformadores activos en la sociedad, dos, se necesita mayor educación ciudadana y tercero, pero no menos importante, para que un Estado y una sociedad sean garantes de derechos, deben estar compuestos de personas empoderadas de su realidad y de lo que en ella acontece.

En este sentido, la Real Academia Española, define el término empoderar como: “hacer poderoso o fuerte a un individuo o grupo social desfavorecido” (RAE, 2018), siendo un significado demasiado pobre para la amplia definición que se tiene de este concepto en la realidad.

En el día a día hacemos alusión al término empoderar con miras a realizar procesos de transformación, puede ser social, económica, cultural, entre otras,

Otros retos específicos con respecto al empoderamiento son la incorporación de la noción de ciudadanía en la práctica social de actores, contribuyendo a la toma de conciencia sobre el ejercicio, exigibilidad y garantía en el cumplimiento de los derechos políticos, sociales, económicos y culturales de los que todo ser humano es titular (Crespo, y otros, 2007, pág. 1)

Cuando tenemos sujetos gestores de sus propias realidades, sujetos empoderados, tenemos personas que velan, protegen y garantizan sus derechos y en este sentido se acoge a los NN, considerándolos parte importante y significativa en la transformación de la

cultura, “remite al sujeto en condición de conocimiento sobre la situación que enfrenta y capacidad suficiente para incidir en las circunstancias que le envuelven. (Rangel & Segura Lazcano, 2011, pág. 1)

De esta manera, coincidimos en que los NN son agentes transformadores en la sociedad, en sus familias, en sus centros formativos, como adultos aportamos a estas actitudes de los menores, según la agente educativa:

*El adecuado desarrollo de los niños y las niñas ya que estos son el futuro del país, y por esto, tenemos que ponernos todos, tanto profes como la ciudadanía en general, en la tarea de educarlos, para que sean ellos quienes logren grandes cambios en el país. (AgenteEducativa, 2018)*

A su vez, la sociedad en general debe aportar a la construcción de programas, proyectos y alternativas de solución a problemáticas que los aquejan, en una articulación que incluya a todos los sujetos, por ejemplo,

*El Hogar Infantil, realiza una serie de proyectos y actividades a partir de un POAI (Plan operativo para la atención integral) que hacemos entre todos al inicio del año, con todos, me refiero a las familias, el equipo interdisciplinario, los coordinadores, los componentes de compras, gestión humana, cobertura, administrativos y nosotros como profes y me parece que es allí donde tenemos como ese objetivo corresponsable por la primera infancia, porque buscamos que cada persona que aporte a este, piense en que está haciendo por los niños, que hizo el año anterior y como puede mejorar, teniendo en cuenta los niños, niñas, familias, problemas, intereses y otros que son nuevos cada año. (AgenteEducativa, 2018)*

Cuando se realizan los diagnósticos, la planificación y la ejecución de proyectos con y para una población determinada, consideramos que los impactos generados son mucho más significativos y positivos para dichas comunidades, porque esto permite una cohesión<sup>15</sup> entre los mismos y a su vez un trabajo en equipo en pro de la solución de problemáticas particulares, el intendente lo plantea de la siguiente manera:

*Desde la policía nacional, entendimos que este era uno de los factores que nos propiciaba el actuar de los delincuentes, comunidades disfuncionales, entonces por eso se establece lo que es el grupo de prevención y educación ciudadana, los programas de participación ciudadana, son programas encaminados a fortalecer lo que es la cultura ciudadana, a la cultura del respeto, de la buena vecindad y a hacerse responsables y participes en la solución de las problemáticas de convivencia y seguridad al interior de las comunidades (Intendente, 2018)*

Consideramos que unos sujetos gestores de su propia realidad, son sujetos participativos y movilizados por las causas sociales, en este caso, garantizar los derechos de una población que se encuentra muy desamparada en la actualidad, los niños y las niñas.

#### **4.1.3. Corresponsabilidad sociedad civil.**

Para desarrollar el análisis de la presente categoría, es importante resaltar que la información recolectada se obtuvo a través de una entrevista a profundidad realizada a un Intendente de la Policía Nacional y a una madre cabeza de hogar; donde ambos participantes responden cada una de las preguntas de manera activa, crítica y reflexiva, permitiendo esto una aproximación al reconocimiento del papel de la sociedad civil en pro

---

<sup>15</sup> Cohesión: Unión entre las personas de un grupo.



de la garantía de derechos en la primera infancia. Dicha categoría, tiene por subcategorías los procesos de individualización, indiferencia, negligencia, participación y movimientos sociales.

#### **4.1.3.1.Negligencia.**

Como se mencionó en el marco conceptual, (Valencia, 2004) expresaba que la población infantil no es vista ni oída por la sociedad en general, careciendo de relevancia y apoyo social, por lo éstos se encuentran bajo dependencia y subordinación.

Según lo manifestado por los participantes de la sociedad civil, se evidencia la situación actual que viven los NN frente a la garantía de derechos en Colombia, además de las diferentes preocupaciones emergentes por el entorno en el cual se están desarrollando; *“es muy triste ver que los NN que se supone que son los seres con menos capacidad de herir y hacerle daño a la sociedad, sean quienes más sufren y a quienes más vulneren”*. (Madre, 2018)

A pesar de que el desarrollo integral de los NN es responsabilidad tanto de las Instituciones del Estado, de la sociedad civil y de la familia, esta última es quien tiene más relevancia en la crianza de dicha población, donde a través de una crianza humanizada con principios y valores se pueden prevenir situaciones que se dificultan a futuro:

*La familia es la primera institución, es la que nos entrega el producto al resto de la sociedad, desde mi función como policía, hemos evidenciado que muchos de los factores sociales que ahorita padecemos que son la rebeldía de los adolescentes, el*

*consumo, las manifestaciones agresivas, es por ese primer proceso formativo que tuvieron que tener de forma ideal al interior de la familia (Intendente, 2018)*

Tanto en la teoría mencionada en el marco conceptual, como la información arrojada en la entrevista a profundidad, se recalca la importancia de la familia como un grupo social difuso, como lo mencionaba (Valencia, 2004), puesto que esta es el primer entorno donde se promueve la ciudadanía en pro del desarrollo y a pesar esta permeada por “poderes individualizados, y el establecimiento territorios excluyentes de responsabilidades”.

Es por esto, que desde diferentes puntos de vista, se percibe la importancia del rol de la familia, como unicidad y como primer espacio de formación de los NN, antes de delegar las responsabilidades a las demás instituciones y entidades, es responsabilidad primeramente de los responsables legales de los NN, corregirlos y darles buen ejemplo, contribuyendo así que sea un adolescente sin dificultades, con comportamientos socialmente aceptados.

*La responsabilidad de la familia es fundamental, la ley lo establece(..) es ese primer pilar donde se deben fortalecer todos los principios y valores, fortalecer tanto a ese ser, para que cuando tenga su interacción con la sociedad, sea un ser aportante y no llegue a ser un elemento de problema, un elemento de discordia, un elemento delictivo como se nos ha presentado, yo creo que la familia tiene que entender que no es de trasladar ni delegar su responsabilidad si no que es de asumirla desde todo punto de vista, trabajando con la sociedad y el estado, todas se componen, es una corresponsabilidad que se debe de tener (Intendente, 2018)*

Es claro que para concientizar a la sociedad sobre la garantía de los derechos de los derechos y el desarrollo sano e integral de la población infantil, hay que partir desde lo micro a lo macro, es decir, iniciar esta actividad desde la familia, debido a que desde los diferentes perspectivas, ésta es vista como el primer espacio de formación, donde los NN, aprenden las diversas maneras de desenvolverse y aportar en la construcción y desarrollo del tejido social.

#### **4.1.3.2.Indiferencia.**

Uno de los factores que más relevancia tiene frente a la vulneración de los derechos de los NN, según lo manifestado por los diferentes entrevistados corresponde a la indiferencia de las personas frente al dolor ajeno, puesto que a pesar de que Colombia es concebida como un Estado social de derecho, los ciudadanos piensan que *“es un precepto súper bonito, pero eso no se cumple”* (Madre, 2018), donde además, el bien propio prima sobre el bien común.

*La sociedad siempre busca un bienestar individual, si a uno no es al que le toca el problema, o no está afectando directamente a las personas que uno quiere o las cosas que afectan el proyecto de vida de uno, uno es indiferente (Madre, 2018)*

Nos encontramos en una sociedad dividida, de personas individuales que se atienen a sus deseos particulares, que no visualizan el trabajo en conjunto, así lo mencionaba (Díaz, 1990); percibimos que la sociedad civil requiere potenciar aspectos como el sentido de pertenencia y el amor por lo que le estamos dejando a las generaciones futuras, finalmente,

aunque el problema no nos afecte de manera directa, al relacionarnos e interactuar en nuestro contexto, la realidad social de las demás personas influye en cada persona.

Según el último informe de medicina legal, referido en el marco conceptual, observamos que las cifras de vulneración de derechos de los NN en Colombia son altas, sin embargo se han podido prevenir, pero debido a factores como la indiferencia, se ha aportado a dichas cifras, el Intendente de Policía Nacional, refiere que “estas son cifras alarmantes, y es muy triste que nuestros niños no se puedan desarrollar en un entorno tranquilo, donde puedan disfrutar de su niñez de su infancia” (Intendente, 2018); para general bienestar social, se debe promover desde cada uno, la vulneración de los derechos infantiles va a seguir en constante incremento si como sociedad no le damos voz a sus necesidades, dolores y flagelos.

#### ***4.1.3.3. Procesos de individualización.***

Desde el marco conceptual, la indiferencia se relaciona con los procesos de individualización, estos, son dos de los grandes factores que han potencializado la vulneración de los derechos de los NN en nuestro país, y esta corresponde a la individualización. Creemos que es indignante que el dolor que padece la población infantil pase por desapercibido por los ojos de tantas personas, solo por llevar una vida más tranquila y llevadera o como lo menciona la madre cabeza de hogar:

*Mientras uno esté bien el resto no importa, denunciar implica tener un problema, entonces prefiero seguir en mi bienestar individual, así el resto de la sociedad se*

*caiga, o pienso que todos los seres humanos pueden pensar de manera menos egoísta, pero la sociedad no se presta para eso (Madre, 2018)*

Según lo descrito en la teoría y en relación con la anterior narrativa, pensamos que es necesario retomar lo que decía GANDHI “Lo más atroz de las cosas malas, de la gente mala, es el silencio de la gente buena”, entendemos que este es el pensamiento de muchos de los ciudadanos que hacen parte de la sociedad civil; diversos autores mencionaban que muchos de los casos de maltrato, negligencia y abuso sexual eran casos silenciosos, y las anteriores son algunas de las razones por lo que así permanecían, pues el interés propio no engeuece en el momento de comprender la necesidad del otro.

En la sociedad actual, se ha redefinido los espacios públicos y los privados, así lo mencionaba (Díaz, 2004), donde la privacidad y la intimidad son vistos como nuevos espacios de la vida social, no obstante, observamos que la sociedad debe ser consciente y analizar, ¿hasta qué punto la privacidad del otro puede pasar por encima del bienestar en general? , es decir, debemos reconocer los factores que riesgo que los NN atraviesan desde la lejanía, este sus entornos familiares, a pesar de que no sean conocidos, o cercanos a nosotros, se debe hacer un lado esos escenarios y velar por el bienestar de quien se cree que se está vulnerando.

#### **4.1.3.4.Participación.**

En el orden de ideas que se ha venido desarrollando este apartado, consideramos oportuno continuar con la subcategoría de participación, puesto que está involucrada en todas las ya mencionadas, desde las diferentes narrativas, observamos que la sociedad no participa por

diferentes aspectos, entre ellos la indiferencia, el miedo, el poco sentido de solidaridad, la individualización, entre otros, así lo refiere en Intendente de policía:

*Los ciudadanos no participan tan activamente de la construcción de tejido social por factores como la indiferencia, yo puedo ver que a mi vecino le esté faltando algo, pero como no soy yo, no participo, no me integro al problema que tiene mi vecino. Desde la policía nacional, entendimos que este era uno de los factores que nos propiciaba el actuar de los delincuentes, comunidades disfuncionales (Intendente, 2018)*

De esta manera, evidenciamos que la participación de la sociedad civil en la garantía de los derechos en la primera infancia es minuciosa, (Valencia, 2004), indicaba que nos encontramos en una sociedad moderna, que trae consigo ciertos imaginarios, que representan aspectos culturales y asisten una dinámica social que condiciona a los individuos; además los aspectos ya mencionados, uno de los aspectos que imposibilitan la participación de la ciudadanía en pro de la garantía de derechos de los NN, corresponde a las leyes laxas; esta surge como una subcategoría emergente y se desarrollará al finalizar el presente apartado.

#### **4.1.3.5.Movimientos sociales.**

Encontramos que muchos de los casos de vulneración de derechos en la primera infancia, se deben a la falta de fe que tiene la sociedad Colombiana en las leyes; desafortunadamente cuando los casos son particulares, no tienen la misma atención o relevancia por parte de las entidades competentes, contrario a ello, cuando las implicaciones y la cantidad de afectados

se evidencian en masa, es cuando se obtiene una respuesta oportuna por parte de las autoridades encargadas:

*Cuando los casos se dan de manera individual no les prestan casi atención, quedan inconclusos o no trascienden, pero cuando se presentan en masa, siento que surgen muchas inquietudes sobre porque esto se sigue repitiendo y no obtenemos respuesta de los entes encargados, y las personas o la sociedad empieza a hablar por los NN (Madre, 2018)*

En nuestra sociedad, el interés particular prima sobre el general, y esto ha ocurrido así desde muchos años atrás, encontramos que, cuando las denuncias sobre un mismo victimario, un mismo caso, o una misma vulneración son en mayoría, es allí, donde las diferentes personas que conforman la sociedad, empiezan a movilizarse y a luchar en la garantía de los derechos de los NN, posibilitando de esta manera la construcción de movimientos sociales, en pro de la primera infancia, aunque desafortunadamente en nuestro país, son pocos los grupos que se han formado desde la sociedad civil, con el fin de contrarrestar dicha problemática.

#### **4.1.3.6. Subcategorías emergentes:**

##### *4.1.3.6.1. Fallas en el Sistema judicial*

Encontramos que uno de los factores más importantes por los que los NN en Colombia no se desarrollan integralmente ni gozan de todos y cada uno de los derechos es por las fallas que tiene nuestro sistema judicial.

Cuando un ciudadano desea iniciar un proceso de denuncia en contra de una vulneración de derechos, se ve cara a cara con las falencias en las leyes que judicializan o penalizan a los victimarios que comenten dichos actos, ya que estas no son garantes, tanto para quien denuncia, como para quien es vulnerado, convirtiéndose esto es un factor determinante, ya que contrario a lograr un bienestar en pro de la población infantil, la sociedad se cohíbe de hacerlo; así lo expresa el Intendente:

*En nuestro sistema y nuestra sociedad nos vemos enfrentados al problema del sistema judicial que tenemos, el sistema de castigo frente a las conductas sociales (...) a menudo por los medios de comunicación, estamos viendo que no hay un castigo ejemplarizante para las personas que cometen ciertos delitos, y más para las personas que cometen delitos contra NNA, entonces esto es un factor que juega en contra de lo que es la denuncia, ¿por qué?, ¿Qué me gano yo como ciudadano en iniciar un proceso donde yo sé que el culpable va a salir en corto tiempo, no va a tener la pena esperada y se puede revertir en un problema hacia mí? (...) en Colombia no existe una coherencia entre lo que es la pena y lo que es la conducta, entonces eso imposibilita que muchos casos que ocurren y que son de conocimiento ciudadano, lleguen a ser conocimiento de la autoridad, el ciudadano se cohíbe de denunciar por las leyes laxas, ya que nuestro sistema judicial no brinda las garantías al denunciante ni a la víctima (Intendente, 2018)*

Es por esto, que la gran mayoría de victimarios son reincidentes, ya que las probabilidades de verse implicados en un proceso legal es minucioso, le han perdido el miedo a la denuncia, puesto que son conocedores de la ley Colombiana, y saben que no tendrán una penalización ejemplar, más que estar bajo captura por algunos días y más tarde



volver a transitar la ciudad sin preocupación, por lo que es “muy frustrante, es desgastante, como policías nos tenemos que ver en el proceso del gato y el ratón, capturar y recapturar y volver a capturar a la misma persona cuando se podrían estar haciendo otras cosas diferentes”. (Intendente, 2018); Como se evidencia, la falta de penalización, que a su vez es percibida como falta de respuestas por las autoridades, son factores determinantes que imposibilitan que exista un país justo.

La situación del sistema penitenciario es uno de los aspectos más críticos de la gobernabilidad en América Latina, de la crisis de seguridad ciudadana y de las necesidades de reforma judicial que caracteriza a la gran mayoría de los países e la región. Si se pretende encarar una acción solida e integral en este campo, la cuestión penitenciara no puede resultar ajena a un esfuerzo de política pública que apunte a crear canales de acceso a la justicia. (Otto, 2007, pág. 117)

Según lo anterior, se logra divisar que el sistema judicial requiere ciertas reformas, donde las conductas disruptivas, que no aportan a la construcción del tejido social y contrario a ello, lo que hacen es alterar las dinámicas sociales, e imposibilitar el desarrollo de la sociedad deben de tener un “castigo ejemplarizante”, como lo mencionaba el intendente, algo similar que refiere Ignacio de Otto:

En muchos países de la región la legislación esta anticuada (no refleja las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos o aquellas otras en materia de derechos fundamentales y libertades públicas señalados en la propia constitución del país) (...) La reforma del sistema judicial es clave para la gobernabilidad de un país y, por tanto, para su desarrollo. Sin justicia que promueva

la protección legal y la aplicación de los derechos del ciudadano no habrá estabilidad suficiente para conseguir un crecimiento como país. (Otto, 2007, pág. 106)

Por dichas insuficiencias judiciales, observamos que desde las diferentes narrativas, percibimos que las personas sienten temor al denunciar una presunta vulneración de derechos de un NN, entendiendo este temor desde diferentes perspectivas, como desde las repercusiones en la vida propia, como en la del núcleo familiar de quien denuncia

*Los sentimientos que afloran cuando uno no denuncia, es el temor, yo siento que muchos de los mecanismos que hay para ayudar a los niños no siempre son tan suficientes, cuando uno denuncia se enfrenta a que todo el entorno familiar se ponga en contra de uno, o que las personas que le están haciendo daño al NN, se pongan contra de la persona que denuncia, y al no encontrar las respuestas lo suficientemente clara por parte de las entidades o las instituciones, la denuncia se hizo en vano, y uno se gana el problema, por así decirlo, se vuelve un inconveniente personal para uno (Madre, 2018)*

Existen un sinnúmero de sentimientos que pueden emerger en la búsqueda y la lucha por la garantía de los derechos básicos y secundarios de nuestra población infantil, y a su vez de la construcción de una sociedad equitativa y justa, por lo que es necesario que se dé una reforma como se mencionó anteriormente:

Se trata de conseguir un juicio justo para todos, promoviendo así los derechos económicos y sociales tanto como los políticos, de todos los ciudadanos incluidas las mujeres y los grupos más vulnerables. Solo así se mejorara la capacidad de la

gente para que sus demandas de mejor educación, salud y alojamiento sean reconocidas. El poder judicial desempeña, en ese sentido un papel catalizador. (Otto, 2007)

Desde la sociedad civil, existen diversos actores sociales que realizan el arduo trabajo de promover los derechos de los NN, a través de la participación en la toma de decisiones, políticas públicas, movimientos sociales, entre otros, sin embargo, es necesario que la voluntad y el deseo de transformación trabaje articulado con los entes Gubernamentales, y argumentar desde las diferentes experiencias de vulneración, evidenciando las altas cifras que año tras año se han ido incrementando para generar más preocupación de la ya existente, en los entes encargados de brindar garantías; Sin embargo creemos además que penalizar, y dar una sentencia ejemplarizante, se debe educar; enseñar tanto a las víctimas, victimarios y sociedad en general que como sociedad somos un conjunto, no una lucha de todos contra todos y por ende, debemos participar juntos por el desarrollo de nuestro país y la construcción de un entorno sano, tranquilo y con diversas oportunidades de crecimiento.

#### *4.1.3.6.2. Prácticas sociales*

Es necesidad fundamental concientizar al ciudadano sobre las responsabilidades que tiene frente a la garantía de los derechos, para que estos se satisfagan se deben los deberes, ambos se deben complementar, para promover así el desarrollo integral de los NN, se tenga o no vínculo afectivo o línea consanguínea con ellos, no podemos culpabilizar a las redes extensas sobre las problemáticas propias, o vendarnos los ojos cuando dicho

problema no nos afecta de manera directa, porque finalmente cada individuo, conforma una sociedad y de alguna manera esto afecta a la población en general.

*Que el ciudadano entienda que tiene que ser parte de la solución, que no es delegar la responsabilidad en los entes estatales, yo también tengo que ser un policía, yo también tengo que cuidar mi comunidad; aunque las cosas no estén pasando al interior de mi hogar, pero si yo salgo a la calle los problemas sociales, me van a contaminar a mí también, me van a tocar; entonces la idea es, crear un tejido social muy fortalecido en valores, participación y responsabilidad, con el fin de que podamos disfrutar de un mejor estado, de una mejor sociedad. (Intendente, 2018)*

Por otra parte, es necesario traer a colación el involucramiento que toda la población tiene con la primera infancia a pesar de no tener hijas e hijos, en nuestra familia, vecindad, o en cualquier lugar que nos encontremos, tenemos un NN cercano, y la madre cabeza de hogar, que hizo parte de dicha entrevista, recalca que desde pequeños actos, se puede aportar en pro de los derechos en la primera infancia.

*Creo que todos tenemos relación directa o indirecta con la población infantil, cuando uno respeta las normas urbanas, toma actitudes éticas y demuestra con el ejemplo, cuida en la medida de lo posible a los NN que tiene alrededor, vela por que los procesos de los NN se cumplan creo que uno aporta a todo el proceso de los derechos infantiles (...)pienso que inicialmente es con las acciones que uno como ciudadano haga, que uno cuide, de buen ejemplo, potencialice en los niños muchas actitudes de responsabilidad, autocuidado (Madre, 2018)*

Para finalizar, la madre cabeza de hogar a quien se le realizó dicha entrevista refiere que el ejemplo debe empezar desde el hogar, agregando que *“como mamá, intenta que su hija se relacione con el entorno de una manera sana, que no esté contaminada por muchas de las cosas de los adultos, que acepte la diferencia en otros niños y aprenda del autocuidado”* (Madre, 2018)

Según las narrativas de los participantes, es posible modificar las cifras de vulneración de derechos en la primera infancia e igualmente prevenir su aumento, para ello, la sociedad civil debe fortalecerse como unidad, promoviendo el trabajo en conjunto, la lucha contra la negligencia, enfatizando en valores, principios y buenas prácticas sociales, posibilitando de esta manera el engrosamiento del tejido social, asimismo como el entorno donde los NN se pueden desarrollar integralmente.

#### **4.2 Lecciones aprendidas.**

En este apartado nos proponemos plasmar los aprendizajes más significativos en el proceso de sistematización, en relación con los elementos de la corresponsabilidad de la familia, el Estado y la sociedad civil para la garantía de los derechos de la primera infancia.

Por medio de los hallazgos aquí puntualizados, resaltamos los logros, las tensiones y oportunidades de mejora que posibilitaron aprendizajes críticos frente a la práctica y que favorezcan el quehacer de los profesionales de la Corporación Viviendo Juntos, así como también de las familias y de la sociedad civil.

En las lecciones aprendidas, resaltamos las experiencias que marcaron el ejercicio como profesionales en el campo de práctica y algunos aspectos que destaca la población

beneficiada en las evaluaciones constantes que se realizaban a los procesos que iban siendo ejecutados.

Este apartado se dará a conocer por medio de la siguiente tabla de análisis, en donde se tendrán en cuenta las categorías: Corresponsabilidad de las familias, corresponsabilidad del Estado, corresponsabilidad de la sociedad civil y por ultimo pero no menos importante, la intervención en Trabajo social.

CATEGORIAS	LECCIONES APRENDIDAS
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los padres, madres o las figuras más representativas para los niños y las niñas, deben acompañar y comprometerse en los procesos que sus hijos e hijas llevan a cabo, ya que esto garantiza su desarrollo integral; es importante que estos se afiancen y se empoderen de su rol como cuidadores, más allá de ser proveedores económicos, se deben vincular al proceso educativo de sus hijos, más aun cuando en ocasiones estos son resistentes a identificar sus capacidades; todo ello contribuye a fortalecer las habilidades y capacidades, para favorecer la relación del entorno de los niños y niñas a nivel social, familiar y escolar.</li> <li>- Algunas familias aunque son muy corresponsables con los derechos de sus hijos e hijas, no asisten a los encuentros formativos propuestos debido a que están inmersos en este sistema social y económico que cada día demanda más tiempo por parte de los mismos, dificultando así la interacción y el tiempo que se dedica a la crianza de los niños y niñas.</li> <li>- Existen un sinnúmero de familias que atraviesan momentos difíciles, ya sea por motivos económicos, violencia intrafamiliar, perdida de un familiar, que un miembro del</li> </ul>

<p style="text-align: center;"><b>Corresponsabilidad familiar</b></p>	<p>hogar inicie a consumir sustancias psicoactivas, entre otras; dichas situaciones alteran el orden y la dinámica familiar, por lo que requieren atención de un profesional que les brinde herramientas para la resolución de conflictos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Las madres, padres o representantes legales de los NN, deben fomentar la educación a través de las constantes manifestaciones de afecto; el amor, el apoyo y el acompañamiento son factores determinantes para que los hijos e hijas se sientan motivados en todos los entornos, potencializa su autoestima, por ende, el desarrollo de su personalidad, posibilitando la interacción con su grupo de pares y con la sociedad en general.</li> <li>- Los talleres en pautas de crianza brindados a las familias son realmente significativos, puesto que las familias que presentan bajos niveles de la misma, son familias cuyos hijos e hijas en la mayoría de los casos estaban presentando conductas disruptivas que afectaban la interacción con sus pares.</li> <li>- Todos los miembros de la familia deben estar presentes en el cuidado y la educación de los NN, sin embargo deben haber una o dos personas claves, puesto que cuando este es delegado a varias personas, éstos se sienten confundidos, es cuando empiezan a perderse normas y límites, además de que se empiezan a buscar otras intenciones donde los NN pueden salir afectados.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los talleres formativos realizados de manera mensual, fortalecen en las familias asistentes, aspectos de la crianza a sus hijos e hijas, posibilitando una mejora en las condiciones de vida tanto a nivel familiar, como por parte de los niños y las niñas.</li> </ul>

Corresponsabilidad  
del Estado  
(Instituciones que la  
representan)

- Cuando la institución trabaja de manera articulada entre sus sedes, para la promoción de algún programa o proyecto en específico, las familias manifiestan mayor acogida y sentido de pertenencia por la misma.
- El hogar infantil, por medio de su atención diferencial, su accesibilidad y la pertinencia en sus funciones, presenta un alto índice de acogida por parte de las familias del sector, permitiendo cumplir con los estándares de cobertura y aportar a la garantía de los derechos de los niños y niñas beneficiados por el programa.
- Los proyectos que fueron realizados teniendo en cuenta los intereses, potencialidades y necesidades tanto de las familias como de los NN fueron los que mayor acogida tuvieron por los mismos.
- Gracias al acompañamiento interdisciplinario a la población beneficiada, no solo se aporta de manera significativa a la garantía de derechos, sino que además los aportes de cada profesional inciden significativamente en la prevención de la vulneración de los derechos, tanto para las familias, como para la sociedad civil.
- Posibilitar espacios de formación articulando a las madres, padres, cuidadores y los NN, mejora altamente los índices de asistencia.
- La mayoría de las familias destacan que les gusta mucho el acompañamiento que se les brinda a los NN, desde cada uno de los componentes en la atención (salud, alimentación y nutrición, pedagógico y psicosocial).
- Se destaca que los profesionales no deben perder la capacidad de asombro, el amor por su quehacer y más cuando se está trabajando con los niños y niñas, puesto que visualizamos que con el paso del tiempo y con la experiencia, naturalizan sus



	<p>prácticas profesionales y las convierten en funciones muy operativas.</p>
Corresponsabilidad de la sociedad civil	<ul style="list-style-type: none"><li>- A pesar de los esfuerzos de muchos actores sociales que promueven la garantía de los derechos infantil y por ende previenen la vulneración de los mismos, nos encontramos controvertidos con el sistema judicial que tenemos, ya que este no es garante tanto para quien es vulnerado, como para quien denuncia.</li><li>- Los NN, se encuentran creciendo en un entorno difícil, donde su desarrollo integral se ve alterado por personas inescrupulosas, la vulneración de derechos en esta población ha ido en incremento debido a que la mayoría de casos se quedan en el silencio.</li><li>- La sociedad civil presenta bajos niveles de participación frente a la garantía de los derechos infantiles; esto debido a las fallas en el sistema judicial, la indiferencia, y los procesos de individualización, donde el bienestar propio engece a las personas, imposibilitando la intervención en la necesidad del otro.</li><li>- Somos una sociedad dividida, donde somos indiferentes ante el dolor ajeno, muchos de los NN que sufren el abuso sexual, el maltrato infantil y la negligencia en los cuidados personales, deben de llegar hasta las últimas instancias, donde el factor de riesgo ya es determinante, para recibir ayuda tanto de las autoridades pertinentes, como para ser percibida por la sociedad en general.</li><li>- Es necesario que en nuestro país, la sociedad civil se movilice para obtener una reforma en el sistema judicial, donde las conductas disruptivas tengan un castigo ejemplarizante; no</li></ul>

	<p>obstante, pensamos que el sistema judicial además de castigar debe educar; fomentar en los victimarios las buenas prácticas sociales, para que cuando estos hayan finalizado las condenas no haya más reincidencia que atente contra los derechos de la población infantil</p>
<p>Intervención en Trabajo Social</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se destaca la relevancia de la profesión en el ámbito educativo para la promoción y prevención en cuanto a temas relacionados a la garantía de los derechos y al bienestar de la población beneficiada.</li> <li>- Las intervenciones posibilitan mejorar las condiciones de vida y la construcción y aporte al tejido social que se encuentra tan deteriorado.</li> <li>- La población atendida destaca y admira el rol del trabajador social en la institución, puesto que consideran que estos tienen un manejo adecuado en la interacción con los beneficiarios y entre profesionales.</li> <li>- El verdadero aprendizaje a nivel profesional se potencializa más desarrollando procesos prácticos que permitan poner en contexto cada una de las temáticas aprendidas durante el proceso de formación.</li> <li>- Como profesionales en formación consideramos importante para el ejercicio de nuestras funciones reflejar un sentido de empatía frente a las necesidades e intereses de los usuarios, puesto que esto, nos permitió adoptar un papel de mediadoras en la transformación de las realidades familiares de la población atendida.</li> <li>- Frente al rol que desempeñamos como agentes educativos psicosociales en la institución, con el aporte en los talleres formativos, consideramos que logramos propiciar proceso de</li> </ul>

	<p>empoderamiento a algunas familias, en temas referentes a los derechos de la primera infancia, posibilitando que las familias sean sujetos activos de su realidad.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Entre los aprendizajes más significativos destacamos que aunque como profesionales hayamos elaborado y planeado detalladamente un proyecto, una actividad o un taller, siempre hay aspectos como la asistencia y la participación, que van a depender única y exclusivamente de la motivación de cada beneficiario, se realiza una convocatoria, en general una serie de estrategias en pro del logro de los objetivos, pero estos no van a funcionar si las familias no quieren apersonarse de estos espacios.</li><li>- La pedagogía social como herramienta utilizada por los profesionales en Trabajo Social posibilita una nueva alternativa a los procesos formativos y un mecanismo de concientización a la población.</li></ul>
--	--

### **4.3 Oportunidades de mejora y recomendaciones.**

Como profesionales en formación reconocemos la importancia de los aciertos en el desarrollo de la práctica profesional, para la construcción de nuestro rol y la legitimación del conocimiento teórico, pero a su vez, consideramos que las tensiones, nos permiten fortalecernos como sujetos empoderados de una realidad, que en este caso es el ser Trabajadoras sociales.

En este sentido, después de haber abordado las lecciones aprendidas en cada una de las categorías previamente mencionadas, es necesario realizar una retroalimentación de

aspectos en los cuales se puede mejorar y fortalecer los procesos de los sujetos e instituciones implicadas.

Para el desarrollo de este momento reflexivo, partiremos desarrollando las oportunidades de mejora de la siguiente manera: a la Corporación Universitaria Minuto de Dios, a las familias del Hogar Infantil, a la Corporación Viviendo Juntos, a la sociedad civil y por ultimo a los practicantes profesionales.

#### **4.3.1 Corporación Universitaria Minuto de Dios.**

Como Trabajadoras Sociales en formación, pertenecientes a la malla 2,6 (llamado pensum antiguo), sentimos que se hace un poco complejo el proceso de sistematizar como opción de grado en un solo semestre, es muy importante ser dedicado, disciplinado y comprometido en el momento de realizar dicho proceso, pero más que eso se requiere tiempo ya que para dicho proceso se debe estar construyendo y de construyendo cada apartado, analizar de manera crítica y reflexiva, leer, investigar, cuestionarnos, indagando en el sentir de las demás personas frente a la problemática a la que le dimos enfoque.

De esta manera, consideramos que los docentes asesores del proyecto, (a pesar de que contamos con una excelente guía, con muy buena disposición) tienen una sobrecarga para hacer las devoluciones y acompañarnos en los diferentes procesos, ya que ellos igual que nosotros están cortos de tiempo para realizar oportunamente y acorde a las fechas estipuladas la retroalimentación de los avances.

Por otra parte, creemos que es necesario que al inicio del semestre se realice una capacitación a toda la comunidad estudiantil que se encuentra en esta etapa, donde se nos informen sobre las modificaciones que ha tenido cada modalidad, puesto que en el transcurso

del proceso de la sistematización, sentimos tensión, ya que los procesos anteriores de esta modalidad, tenían otros apartados diferentes, y los cuales conocimos a mediados de semestre, y a pesar de que la docente asesora nos indicó que había cambiado, es importante que esto quede claro desde la apertura de semestre, para así tener confianza y seguridad de los lineamientos actuales del proceso.

Para finalizar, consideramos que la Corporación Universitaria, específicamente desde programa de Trabajo Social, deberían de promocionar en los diferentes espacios académicos la socialización de los resultados de los procesos realizados por los y las estudiantes, puesto que esto permite que surjan diferentes reflexiones y que además se genere conocimiento, que desde la profesión propia, es lo que se busca con la sistematización

#### **4.3.2 Familias del Hogar Infantil Viviendo Juntos.**

Conseguir que la participación de las familias en los talleres sobre corresponsabilidad y pautas de crianza que propiciaran en sus hijos e hijas el desarrollo integral, es complejo y requiere de una permanente insistencia; en ninguno de los encuentros se consiguió que asistieran la totalidad de invitados, por lo que es importante antes de escoger la población a intervenir, tener en cuenta la necesidad de cada familia para programar los encuentros de manera que estos siempre sean los más favorecidos, teniendo en cuenta además, que quienes asistieron de manera comprometida, son quienes lograron mejorar aspectos relacionados con la dinámica familiar.

Las familias tienen el imaginario de que cuando sus hijos e hijas tienen un techo donde dormir, y una alimentación diaria, y una afiliación a una EPS o seguridad social, se

están cumpliendo todos sus derechos; es por ello que hay que hacer un trabajo permanente con ellos, potencializando aspectos que van ligados a una crianza humanizada, más que proveer los requerimientos económicos, estos son los siguientes:

- Fortalecer acompañamiento familiar, en aras de mejorar la dinámica e interacción entre los diferentes subsistemas familiares, especialmente entre madre, padre e hijos.
- Fomentar espacios reflexivos frente dificultades familiares, sociales y escolares.
- Reforzar el acompañamiento familiar para la adquisición de herramientas en la resolución de tensiones y crisis familiares.
- Brindar herramientas que fortalezcan a las madres, padres y responsables legales para orientar y clarificar la normas y límites que los NN traspasan.
- Fomentar espacios de expresión de sentimientos familiares como medio de resolución de conflictos
- Los encargados del cuidado permanente de los NN, deben analizar detenidamente e identificar las habilidades sociales en los espacios de interacción de sus hijos e hijas.

Al haber ejecutado los talleres, obtuvimos el resultado de observar como las familias se transformaban y posibilitaban que los NN tuviesen una figura representativa, aunque no fuese el padre o la madre, que transmitieran en ellos las buenas relaciones afectivas basadas en buenos tratos; no obstante consideramos que no se deben aislar a estas familias, como si el proceso ya hubiese terminado, si no potencializar en ellos más aún, la comunicación con normas y límites, cimentando en la educación de sus hijos e hijas valores de solidaridad,

inclusión, cooperación y respeto, para que este al interactuar con sus compañeros haga transferencia y pueda dar ejemplo.

Las madres y padres de familia requieren empoderarse de su rol, y no estar delegando la responsabilidad del cuidado de sus hijos e hijas a terceros, aunque sean familiares, puesto que en la mayoría de casos, los abuelos y abuelas son quienes aportan en el cuidado de los NN, y estos debido a su edad, o problemas de salud, no pueden cumplir a cabalidad las demandas de estos, quienes normalmente son muy activos.

Asimismo, las familias deben comprender que las entidades gubernamentales, a pesar de que deben promover y garantizar los derechos de la población infantil, no son quienes tienen que hacerse responsable de la crianza de sus hijos e hijas, contrario a ello, la familia es quien debe fortalecer el crecimiento y la formación de estos, como primer entorno protector, ejemplarizando a través del amor y los valores familiares, para que a futuro, cuando estos se encuentren en una etapa adolescente y adulta, aporten a la construcción del tejido social.

### **4.3.3 Corporación Viviendo Juntos.**

Al haber tenido la oportunidad de realizar el proceso de práctica profesional por dos periodos académicos en esta institución, resaltamos la excelente labor que se realiza para la garantía de los derechos de los NN y el buen manejo de cada uno de los componentes en el cumplimiento de los estándares de calidad de los dos oferente (ICBF y Buen Comienzo) para la atención integral de la primera infancia.

Pero a su vez, visualizamos ciertas tensiones entre los profesionales de la institución, presentándose en ocasiones, dificultades entre los mismos que entorpecen sus funciones y los procesos en el hogar infantil.

A su vez, consideramos que tanto a la Corporación, como a sus profesionales, les falta un poco de innovación en sus procesos, implementaciones metodológicas diferenciales con las familias, puesto que cuando se trata de los NN, consideramos que la atención es muy pertinente e innovadora, siendo ejemplo para otras instituciones de atención a la primera infancia.

Así mismo, algunas de las familias destacan que la institución no realiza un empalme adecuado de los practicantes que llegan a apoyar los procesos, es decir, no se da una presentación formal del mismo, de su perfil profesional, de su rol en la institución para que ellas puedan tener conocimiento claro de quienes están trabajando en pro de sus hijos e hijas.

En consecuencia, las familias también resaltan que la institución no realiza un cierre adecuado de los procesos cuando de practicantes se trata, puesto que se vienen realizando asesorías, talleres y acompañamientos con el profesional en formación y sin justificación, anuncio o notificación, el profesional simplemente deja de asistir, dejando los procesos en camino.

Resaltamos además, que hace falta mayor acompañamiento y seguimiento de los proyectos realizados por los practicantes y en general en el ejercicio de sus funciones, puesto que aun continuamos en formación y es de vital importancia para la retroalimentación de la experiencia tener un buen guía que nos dé a conocer aciertos y



aspectos por mejorar que nos fortalezcan como profesionales empezando a adquirir experiencia laboral.

Como parte activa de la institución y según algunas narrativas de las familias, consideran muy oportuno que los profesionales tengan mayor asistencia en los centros infantiles, más específicamente en el Hogar infantil, puesto que de esta manera es que pueden evaluar y actuar frente a los procesos y las familias resaltan que a veces es muy difícil ponerse en contacto con los mismos, puesto que están resolviendo asuntos en otras sedes de atención diferentes.

Por último, consideramos que la naturalización de las prácticas, previamente mencionada como categoría emergente en el análisis de la información, es un aspecto determinante y que debe ser mejorado por parte de los profesionales, debido a que la atención a la primera infancia debe ser un ejercicio innovador, enriquecedor, que se realice con pasión ya que los NN demandan una serie de necesidades e intereses que los profesionales solo tienen en cuenta cuando aman su labor para la atención a la primera infancia.

#### **4.3.4 Sociedad civil.**

A pesar de las fallas existentes en el sistema Judicial de nuestro país, sentimos que desde la sociedad en general, no podemos desistir en la lucha de que nuestra población infantil siga siendo la más vulnerada, nosotras como estudiantes de Trabajo Social, hacemos parte de esa sociedad civil, y consideramos que debemos continuar promoviendo valores de solidaridad, de cooperación e integración por un presente y futuro sano e integral para los NN; nosotros como personas adultas, somos la voz de quienes más han sido silenciados;

no podemos encasillarnos y continuar con esos procesos de individualización los que continuamente mencionamos, argumentando que no se denuncia porque no ocurrirá nada, porque no habrá un culpable, porque no abra una condena.

Hay que creer y tener fe, continuar apostándole a los valores, a la cultura y las buenas prácticas sociales; dar buen ejemplo, primero en la familia, para que así los demás miembros transfieran la cultura propia y concienticen a las personas que los rodean sobre dichos valores.

Como sociedad, nos falta solidaridad, amor y tolerancia ante el dolor ajeno, tenemos que ponernos en el lugar del otro y promover estos pensamientos, para que las demás personas entiendan que finalmente aunque no es nuestra familia, nuestros hijos, hijas, hermanos, sobrinos, etc., los que están sufriendo y a quienes están vulnerando los derechos, no estamos libres de que nos ocurra, de que la realidad del otro nos permee, por ello, es necesario llenarnos de valor y ser la voz de quien más lo necesita, fomentar los buenos valores en todo nuestro entorno para tener algo significativo que aportarle a la sociedad, lo que en resumidas cuentas nos remite a la necesidad de ampliar el círculo ético, en donde nos quepa todo el mundo en nuestras propias vidas, no solo los nuestros y los cercanos, sino los extraños y lejanos.

#### **4.3.5 Practicantes profesionales.**

En primera instancia debemos reconocer que el ejercicio de práctica profesional es el primer momento de la construcción del rol donde como Trabajadoras sociales, nos apersonamos y damos crédito a nuestros aprendizajes, pero dificulta en sobre manera este primer paso a la vida laboral.

Frente a lo anterior, consideramos como estudiantes que toda aquella persona que este próxima a graduarse y a obtener su título profesional, en el ejercicio de sus prácticas ya debe poseer unas habilidades básicas que permitan el acercamiento con las poblaciones, el manejo de las emociones, es decir, que sea un estudiante capaz de desenvolverse en el contexto que bien fue seleccionado por el mismo o asignado, según sea el caso.

Realizando una crítica constructiva frente al quehacer de los trabajadores sociales, rechazamos profundamente cuando un practicante, sea cual sea la profesión que desempeñe, permite que en un campo de práctica se le sean asignadas funciones operativas ajenas a su quehacer y formación, y esto afecta mucho a los practicantes de trabajo social, porque teniendo en cuenta experiencias previamente conocidas, nos damos cuenta que muchas instituciones y fundaciones desmeritan los perfiles profesionales, y más que una crítica a dichas instituciones, nos parece que esto se da en la medida en que el profesional en formación así lo permita.

En esta misma línea, si de verdad queremos romper con los estigmas con los que carga la profesión, debemos primeramente, como sujetos activos en las transformaciones de las realidades, desapegarnos de los prejuicios en todo sentido, permitiendo de esta manera intervenciones más adecuadas, sin cargas personales en el ejercicio de nuestras funciones.

También, consideramos relevantes que los futuros profesionales consideren la práctica, más que un ejercicio académico, que sea una portada a su futuro como Trabajadores sociales y se muestren motivados, proactivos, responsables, con metodologías alternativas, que la institución de verdad sienta y reconozca la necesidad de este perfil profesional en su talento humano.

#### **4.4 Conclusiones.**

Para el desarrollo del presente apartado, teniendo en cuenta nuestro objetivo que consistía en analizar los elementos de corresponsabilidad de la familia, instituciones del estado y la sociedad civil, que posibilitan la garantía de derechos de la primera infancia en el Hogar Infantil Viviendo Juntos y teniendo en cuenta los hallazgos a partir de las narrativas de los sujetos participantes, nos atrevemos a concluir lo siguiente:

Frente al primer objetivo específico, donde el ideal era comprender los elementos metodológicos desde la intervención en Trabajo social, que fortalecieran en la corresponsabilidad de la familia, la sociedad civil y el Estado, en pro de la garantía de derechos de la población infantil, percibimos que las intervenciones propuestas y ejecutadas en el Hogar Infantil, respondían a las necesidades e intereses identificadas en las familias y a su vez potencializaban sus habilidades; se realizaron diversas técnicas interactivas y de investigación sociales, como la observación participante, la colcha de retazos, el árbol de problemas, la línea del tiempo y la entrevista a profundidad, las cuales fueron aplicadas a las familias, y estuvieron acompañadas por el equipo de talento humano de la Corporación.

Del mismo modo, desde el ejercicio de la práctica profesional en el Hogar Infantil, se actuó con principios éticos de los Trabajadores Sociales, trabajando de manera articulada con el equipo interdisciplinario, posibilitando brindar una atención integral a las familias y permitiendo que estas interiorizaran en su propia realidad y reconocieran los factores que aportaban en la crianza de sus hijos.

Como Trabajadoras sociales en formación, reconocimos y nos empoderamos de lo que corresponde a los derechos humanos, teniendo como finalidad brindar herramientas a

las familias para que sean garantes de cada uno de ellos en la crianza de sus hijos e hijas, y además de ello, para promocionarlos en la sociedad en general y es por ello que recalcamos lo significativo que es el rol del Trabajador Social en el ámbito educativo, ya que es muy necesario la promoción de la garantía de derechos y la prevención de la vulneración de los mismos.

Es un reto de la profesión, fomentar en la sociedad civil los valores de solidaridad y cooperación que tanto se han perdido en la sociedad actual, por eso recalcamos que es necesario la promoción en todos los entornos sociales, puesto que todas las personas deben ser conocedoras de las situaciones que a pesar de ser silenciadas, siguen incrementándose en diferentes contextos (abuso sexual, maltrato infantil, explotación sexual y laboral infantil, entra otras).

Por otra parte, cabe resaltar que a través de la pedagogía social, se potencializan los procesos formativos, y es una herramienta que nos posibilitó la transmisión de la información y la sensibilización de la población en general.

Dicho trabajo de promoción de la información y el reconocimiento de cada uno de los derechos de la primera infancia, debe ir articulado al trabajo preventivo frente a la vulneración de dichos derechos. Como estudiantes de trabajo social, evidenciamos que en la etapa de recolección de información, cuando se ejecutaron las entrevistas a profundidad, en las cuales se planteaban casos hipotéticos y casos de la vida real, se brindaban herramientas para prevenir la vulneración de derechos y se lograba poner a las personas en el lugar del otro, promoviendo las prácticas sociales que aportan en la garantía de los derechos de los NN.

Frente al segundo objetivo con el que pretendíamos identificar las tensiones y oportunidades en la corresponsabilidad de la familia, las instituciones del Estado y la sociedad civil, para la garantía de derechos en la primera infancia, identificábamos claramente que los niveles de corresponsabilidad con los NN del Hogar infantil eran preocupantes, los profesionales se toman la labor de trabajar en pro de los derechos de los mismos, pero destacábamos muchas falencias en el ámbito familiar y en la sociedad civil, considerando así, que el trabajo que se realizaba como institución no estaba siendo retribuido, ni viéndose reflejado en comunidades o entornos protectores para nuestros NN, pero, logramos a través de la aplicación de las diferentes técnicas que nos permitieron recolectar las narrativas de los sujetos participantes que representaban cada categoría conocer nuevas tensiones que no estaban claras y a su vez, validar algunas de las ya identificadas.

Es por esto, que logramos destacar como principal tensión en la garantía de los derechos de los niños y niñas la cultura, es decir, tanto familia, funcionarios y sociedad civil, legitiman unas costumbres preestablecidas que no dan apertura a metodologías diferentes, los ciudadanos están arraigados a una cultura que evade sus responsabilidades con la primera infancia y en general con muchos asuntos de índole social, económico y político, perpetuando así la vulneración y desprotección de esta población.

Pero la cultura, no es el único impedimento para lograr comunidades corresponsables para la primera infancia, a nivel familiar destacamos tensiones entre las familias y el sistema económico establecido, donde cada vez las familias deben dedicar más tiempo en sus trabajos y por ende, reducir el tiempo que le dedican a sus hijos e hijas, incidiendo

directamente en la afectividad, que se destaca como un factor protector para los NN; a nivel de estado y de las instituciones que lo representan se presenta una fuerte tensión puesto que la mayoría de los ciudadanos no confían en dichas entidades, lo que genera una brecha muy significativa entre parte y parte y por último, a nivel de la sociedad civil la tensión que como profesionales más nos inquieta es la indiferencia frente a las necesidades y vulneraciones del otro, perjudicando significativamente a la primera infancia.

En este sentido, aunque se presentan un sin número de tensiones identificadas anteriormente, consideramos que el trabajo corresponsable entre los diferentes actores, posibilita una construcción activa de sujetos gestores de sus realidades en disposición de transformación, beneficiando especialmente a la población de NN que está teniendo especial acogida y atención en los planes de gobierno y se está visualizando más en la ciudad debido al potencial que tienen y que van a ir fortaleciendo en pro de la construcción de ciudadanía, una ciudadanía resiliente, capaz de garantizar sus derechos.

## **5. Bibliografía**

- AgenteEducativa. (04 de 04 de 2018). Entrevista Corresponsabilidad del Estado. (L. M. Bedoya, & V. Ortiz Perez, Entrevistadores)
- Ander - Egg, E. (2006). *La Problemática del Desarrollo de la Comunidad*. Buenos Aires: Lumen.
- Aquin, N. (S.F). *Acerca del objeto de Trabajo Social*. Obtenido de [aprendeenlinea.udea.edu.co/.../pl\\_000138\\_ACERCA\\_DEL\\_OBJETO\\_DEL\\_TRABAJAJ](http://aprendeenlinea.udea.edu.co/.../pl_000138_ACERCA_DEL_OBJETO_DEL_TRABAJAJ)
- Arango, M., & Arbeláez, J. (2010). *La Economía Popular: Alternativa Empresarial Exitosa*. Medellín: Fundación Universitaria María Cano.
- Arendt, H. (1995). *¿Qué es política?* Munich: Paidós.
- ASOCAM. (2007). *Empoderamiento: Conceptos y orientaciones*. Quito : Intercooperation .
- Banco Mundial. (2002). *Empoderamiento y Reducción de la Pobreza*. Mexico, DF: Alfaomega.
- Barbero, J., & Cortés, F. (2005). *Trabajo Comunitario, Organización y Desarrollo Social*. Madrid: Alianza Editorial.
- Barney, G. L. (2015). *Negligencia o descuido* . Colombia.
- Becoña, E. (2006). Resiliencia: Definición, características y utilidad del concepto. *Revista de psicopatología y psicología clínica.*, 146.
- Briceño, M. L. (2012). *PAPEL DE LA FAMILIA EN LA EDUCACIÓN DE LA AFECTIVIDAD*. Sao Pablo.
- Bueno, A. M. (2010). La intervención profesional como objeto de conocimiento. *Revistacielo*, 117-127.
- Caparros, M. J. (1992). *El sistema familiar y el trabajo social*. Obtenido de [https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/5898/1/ALT\\_01\\_05.pdf](https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/5898/1/ALT_01_05.pdf)
- Ciencias, D. E. (2002). *Real Academia de Ciencias, Físicas y Naturales*. Madrid : S.L.U. ESPASA LIBROS.
- Congreso de Colombia. (1998). *Ley 454*. Artículo 2.
- CONGRESO DE COLOMBIA. (02 de 08 de 2016). *LEY 1804*. Obtenido de POLITICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE:



<http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/LEY%201804%20DEL%2002%20DE%20AGOSTO%20DE%202016.pdf>

- Consejo Nacional De Trabajo Social. (2015). *Codigo de Etica del Trabajador Social*. Bogotá: Grupo Editorial Ibañez.
- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA . (1991). *CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA 1991*. Obtenido de <http://www.corteconstitucional.gov.co/inicio/Constitucion%20politica%20de%20colombia.pdf>
- Cornejo, H. (19 de JULIO de 2009). *Modelo comprensivo-interpretativo del proceso de apropiación subjetiva de tecnologías en organizaciones*.
- Corporación Viviendo Juntos. (2017). *Plan de trabajo 2017*. Medellín .
- Crespo, P., Rham , P., Gonzáles , G., Iturralde , P., Jaramillo , B., Mancero, L., y otros. (2007). *Empoderamiento, conceptos y orientaciones*. Quito: ASOCAM - Intercooperation.
- Díaz, C. M. (2014). *Orientaciones para el cumplimiento de las condiciones de calidad en la modalidad familiar de educación inicial*. Bogotá: Rey Naranja Editores.
- Díaz, L., Torruco, U., Martínez, M., & Varela, M. (2013). *La Entrevista, Recurso Flexible y Dinámico*. México D.F: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Díaz, V. P. (13 de 12 de 1990). *"El retorno problemático de la sociedad civil"*. Recuperado el 09 de 03 de 2018, de <https://www.march.es/conferencias/anteriores/voz.aspx?p1=21969>
- Duque, M. P. (2013). El concepto de solidaridad. *Revista de estudios sociales*. *Empoderamiento y cambio social a partir de la participación y el fomento de capacidades. Estudio de caso en tres cooperativas agropecuarias*. (15 de Julio de 2010).
- Encina , J., Pino , J., Rosa, M., & Sierra, F. (2004). *Participacion, Comunicación y Desarrollo Comunitario*. Sevilla: Diputaciones de Sevilla .
- Enciso Congote, J. (2010). *El Emprendimiento y el Bien Común: ¿Competencias Complementarias o Excluyentes?* Cundinamarca: Educación y Educadores.
- Escalante, E. M. (JUNIO de 2016). *La interpretación y comprensión hermeneútica: base para transformar el cuidado de enfermería*. Recuperado el 2017 de agosto de 30, de [http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1132-12962016000100001](http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1132-12962016000100001)

- Escribano , G. (2010). *Teorías del Desarrollo Económico*. España: Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- Estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia. (2013). *Estrategias de atención integral a la primera infancia*. Obtenido de Fundamentos políticos, técnicos y de gestión:  
<http://www.deceroasiempre.gov.co/QuienesSomos/Documents/Fundamentos-politicos-tecnicos-gestion-de-cero-a-siempre.pdf>
- Familia#1. (05 de 04 de 2018). Entrevista Corresponsabilidad familiar. (V. O. Perez, & L. M. Montoya Bedoya, Entrevistadores)
- Familia#2. (05 de 04 de 2018). Entrevista Corresponsabilidad Familiar. (L. M. Bedoya, & V. Ortiz Perez, Entrevistadores)
- Familias. (05 de 04 de 2018). Taller Línea de tiempo. (L. M. Bedoya, & V. Ortiz Perez, Entrevistadores)
- Fuqua, A. (Dirección). (2003). *Lágrimas del sol* [Película].
- Galán, J. H., Álvarez Ilzarbe, F., & Borau Jordán , J. L. (2011). *Accesibilidad Universal y Diseño para todos - Arquitectura y urbanismo*. Palma: ediciones de Arquitectura .
- García, A., & Eugeni Campo. (2012). *La corresponsabilidad es una estrategia de éxito*. Obtenido de  
<https://books.google.com.co/books?id=ArNCCQAAQBAJ&pg=PA227&lpg=PA227&dq=La+corresponsabilidad+entre+los+diferentes+niveles+y+agentes+define+una+cadena+de+generaci%C3%B3n+de+valor+interrelacionada+y+orientada+a+alcanzar+las+expectativas+sociales+e+individuo>
- García, M. A. (2017). *Desarrollo histórico de trabajo y pedagogía social en Alemania . Retos y desafíos para los contextos actuales*. Guatemala.
- Ghiso, A. (1998). De la práctica singular al diálogo con lo plural. Aproximaciones a otros tránsitos y sentidos de la sistematización en épocas de globalización. Medellín: FUNLAM.
- Ghiso, A. (2008). *La sistematización en contextos formativos universitarios*. Bogotá: FUNLAM.
- Gomez, E. O., & Villa Guardiola, V. (2014). *Hacia un concepto interdisciplinario de la familia en la globalización*. México: Justicia Jurish.
- Gómez, J. G. (25 de 03 de 2011). Una democracia defectuosa. *EL ESPECTADOR*.

- Gomez, L. F. (2012). La ilusión del “no puedo” y la realidad del “no quiero”. *Gestalt sin fronteras*.
- González, R. R. (S.F). *Movimiento Nacional de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes Gestores de Paz, bajo el Enfoque de Paz y no Violencia*. Obtenido de Escudos del alma, feria de buenas practicas-por amor a nuestros hijos:  
[http://escudosdelalma.org/index.php?option=com\\_k2&view=item&id=1031:movimiento-nacional-de-ni%C3%B1os-ni%C3%B1as-adolescentes-y-j%C3%B3venes-gestores-de-paz-bajo-el-enfoque-de-paz-y-no-violencia&Itemid=101](http://escudosdelalma.org/index.php?option=com_k2&view=item&id=1031:movimiento-nacional-de-ni%C3%B1os-ni%C3%B1as-adolescentes-y-j%C3%B3venes-gestores-de-paz-bajo-el-enfoque-de-paz-y-no-violencia&Itemid=101)
- Guiso, A. (2006). *Practicas generadoras de saber. Reflexiones freireanas entorno a las claves de la sistematización*.
- Guiso, A. M. (2015). Profesionalización de pedagogos sociales en latinoamerica. Otra lectura a los tránsitos entre la educación popular y la pedagogía social. *Revista Ciencias Sociales*, 14.
- Gutierrez, G. (15 de Septiembre de 2016). *YARCE METODOLOGIAS*. Obtenido de ¿Que es el taller reflexivo?: <https://www.arcemetodologias.com/single-post/2016/09/15/1-%C2%BFQU%C3%89-ES-EL-TALLER-REFLEXIVO---DEFINICI%C3%93N-Y-PRINCIPIOS>
- Gutiérrez, J. (2013). *Emprendimiento y Creación de Empresas: Teoría, Modelos y Casos*. (s.c): Universidad de la Salle.
- Guzmán, A., & Trujillo, M. (2008). *Emprendimiento Social*. (s.c): Estudios Gerenciales.
- Henao, A. M. (2012). *Recuperación crítica de los conceptos de familia, dinamica familiar y sus características*. Obtenido de <http://revistavirtual.ucn.edu.co/index.php/RevistaUCN/article/viewFile/364/679>
- Hernández, A. (2013). Modalidades de Participación Social en Educación Básica. *Argumentos*(26), 167 - 189.
- Higgins , M., Ballesteros , A., & Solano, D. (2016). Conflicto y Transformación Social: El Papel del Conflicto en la Transformación Social y la Política de Colombia. *Nuevo Derecho*, 12(19), 135-162.
- Hleap, J. (1995). *Escuela de Villarrica, Sistematización de una Experiencia de Educación Popular*. Cali : Universidad del Valle.
- Homes, O. W. (S.F). *Crianza humanizada*. Obtenido de <http://www.udea.edu.co/wps/wcm/connect/udea/5286fbc7-4d4c-46ae-8409-6dfafb29df9e/032+Crianza+humanizada.pdf?MOD=AJPERES>

- ICBF. (2014). *Guía para Programas de Desarrollo Familiar*. Bogotá: (s.e).
- Intendente, P. N. (24 de 03 de 2018). Entrevista Corresponsabilidad de la Sociedad Civil. (L. M. Bedoya, & V. Ortiz Perez, Entrevistadores)
- Iñiguez, L. (8-12 de Septiembre de 2008). *MÉTODOS CUALITATIVOS DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES* . Obtenido de <file:///C:/Users/COREI5/Downloads/Observacion%20participante.pdf>
- Jaksic, C. B. (2005). *EL CONCEPTO DE SOCIEDAD CIVIL*. Santiago, Chile.
- Jong, E. E. (1995). *Nuevos Desafíos y Escenarios*. Obtenido de <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/congresos/reg/slets/slets-015-019.pdf>
- Juliao, C. (2010). *La Praxeología como Alternativa para la Sistematización de Experiencias Educativas* . (s.c): (s.e).
- Kuri, R. G. (2012). El derecho a la educación. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 343-350.
- Lara, R. M. (2011). *El concepto de niñez en la convención sobre los derechos del niño y la legislación mexicana*. Obtenido de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/7/3011/4.pdf>
- Lasalle, B. (1991). *Asistencia y asistencialismo: ¿Pobres controlados o Erradicación de la pobreza*. Puerto Rico: Carmen D. Sanche Salgado.
- Lecanda, R. Q., & Castaño Garrido, C. (2002). Introducción a la metodología de investigación cualitativa. *Revista de Psicodidactica*, 5-39.
- Limas, S., & Ramírez, A. (2008). *Desarrollo y Fortalecimiento de la Economía Solidaria* . Bogotá: Trillas.
- Llanes, J., & Castro, M. (2008). *Empoderamiento: Un Proceso que se Logra Mediante el Desarrollo de Competencias y de la Autoevaluación*. (s.c): (s.e).
- Madre, C. d. (03 de 24 de 2018). Entrevista Corresponsabilidad de la Sociedad Civil. (L. M. Bedoya, Entrevistador)
- Maganto, J. M., Etxeberria, J., & Porcel, A. (2010). *LA CORRESPONSABILIDAD ENTRE LOS MIEMBROS DE LA FAMILIA, COMO FACTOR DE CONCILIACIÓN*. Obtenido de <http://revistas.um.es/educatio/article/view/109731>
- Martínez, F., & Amador, L. (2010). Educación y Desarrollo Socio-Económico. *Contextos Educativos*(13), 83 - 97.

- Martinez, L. (27 de 04 de 2001). Dediquele suficiente tiempo a sus hijo. *EL TIEMPO*.
- Mendizibal. (2016). LA PEDAGOGÍA SOCIAL: UNA DISCIPLINA BÁSICA EN LA SOCIEDAD ACTUAL. *HOLOS*, 5, 18.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. (S.F). *RESUMEN LEY 1098*. Obtenido de [https://www.mineducacion.gov.co/primerainfancia/1739/articles-177828\\_archivo\\_pdf\\_resumen\\_ley1098.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/primerainfancia/1739/articles-177828_archivo_pdf_resumen_ley1098.pdf)
- Mojón, M. R. (1997). *Fuerzas Armadas y sociedad Civil, conflictos de valores*. Madrid: Centro Superior de Defensa Nacional-Cuadernos de estrategia.
- Mokate, K. (1999). *EFICACIA, EFICIENCIA, EQUIDAD Y SOSTENIBILIDAD¿ QUÉ QUEREMOS DECIR?*
- Molina, A. M., Lopez Terriquez, S., Plascencia Vazquez, C., Jimenez , S., Perea Aceves, M., & Calvo Vargas, A. (2009). Reflexionar sobre la sistematización; una preocupación del Trabajo Social. *Revsta de Trabajo Social y Ciencias Sociales*.
- Molina, L. A., & Arias, M. (S.F). *El Compromiso de la Familia en la Educación*. Catalunya.
- Monteagudo, J. G. (2001). *El paradigma interpretativo en la investigacion social y educativa: Nuevas respuestass para viejos interrogantes*. Obtenido de [https://idus.us.es/xmlui/bitstream/handle/11441/12862/file\\_1.pdf?sequence=1](https://idus.us.es/xmlui/bitstream/handle/11441/12862/file_1.pdf?sequence=1)
- Montero, M. (2003). *Teoría y práctica de la psicología comunitaria*. Buenos Aires : Paidós.
- Morin, E. (2004). *Introducción al pensamiento complejo*. Mexico D.F: GEDISA.
- Movimiento Social por la defensa de la niñez y la adolescencia. (08 de 03 de 2016). *Movimiento Por La Niñez y Adolescencia de Ecuador*. Obtenido de <http://moviporlana.blogspot.com.co/p/quienes-somos.html>
- Ninacs, W. (2008). *Desarrollo Económico Comunitario como Estrategia para Enfrentar la Pobreza*. Bogotá: (s.e).
- Olabuenaga, R. (1996). *Metodología de la investigación cualitativa*. Bilbao.
- Ortiz, H. T. (01 de 12 de 2017). El 58% de niños de 0 a 6 años en Medellín está en situación vulnerable. *EL TIEMPO*.
- Osoria, A. M., & Cobian Mena, A. (13 de 06 de 2009). *Componentes de la función afectiva familiar: una nueva visión de sus dimensiones e interrrelaciones*. Obtenido de [http://bvs.sld.cu/revistas/san/vol13\\_6\\_09/san16609.pdf](http://bvs.sld.cu/revistas/san/vol13_6_09/san16609.pdf)

- Osorio, E. V. (2015). Comunidades protectoras, una estrategia del programa Buen Comienzo para promover el cuidado de los niños y las niñas. *Revista U Manizales*, 417-419.
- Otto, I. d. (2007). *Estudios sobre evaluación de procesos de reforma de la Justicia en Iberoamerica*. España: Ministerio de Justicia.
- Pareja, D. J. (01 de Octubre de 2017 ). Maltrato infantil: el peligro más grande es en el hogar. *EL TIEMPO*.
- Parra, J. M. (2018). La corrupción y la evasión de las responsabilidades. *DINERO*.
- Patiño, M. R. (S.F). *Reflexionando las disciplinas. La sistematización en Trabajo Social: entre la practica y la investigación*. UNIMAR.
- Presa, E. (2010). Desarrollo Social. *Humanismo y Trabajo Social*(9).
- Psicosocial. (05 de 04 de 2018). Entrevista Corresponsabilidad del Estado. (L. M. Bedoya, & V. Ortiz Perez, Entrevistadores)
- Puelles, M., & Ignacio, J. (1995). Educación, Desarrollo y Equidad Social. *Iberoamericana de Educación*, 165-189.
- Puig, S. M. (S.F). *Los movimientos Sociales*. Recuperado el 2018 de 03 de 09, de <https://campus.usal.es/~dpublico/areacp/materiales/Losmovimientossociales.pdf>
- Quintero, A. (2011). *aturaleza, desafíos y perspectivas contemporáneas de la intervención en trabajo social*. Buenos Aires: Lumen SRL.
- Quiroz, A., Velásquez, Á., García, B., & González, S. (2006). *Técnicas Interactivas para la Investigación Social Cualitativa*. (s.c): (s.e).
- RAE. (2018). *Real Academia Española*. Obtenido de Empoderar.
- Rangel, C. G., & Segura Lazcano, G. (2011). *La pertinencia social y la investigación científica en la universidad pública mexicana*. Mexico.
- Rauber, I. (2004). *La Transformación Social en el Siglo XXI ¿Camino de Reformas o de Revolución?* (s.c): Miradas desde Abajo.
- Real Academia Española. (2017). *Diccionario de la lengua española*. Obtenido de <http://dle.rae.es/?id=LUbWPIO>
- Redacción Justicia. (25 de 04 de 2017). Cada día se conocen 48 agresiones sexuales contra niños en el país. *EL TIEMPO*.

- República, R. d. (2005). *Guía de Comunicación para la Gestión y el Desarrollo Social*. Bogotá: (s.e).
- Ríos, N. A. (S.F). *Campo Profesional*. Mexico: Universidad Nacional Autonoma de Mexico.
- Rockefeller, J. D. (S.F).
- Rosado, M. S. (2005). *Manual de Trabajo Social*. Mexico: Plazayvaldez.
- RUBIO, M., PINZON, L., & GUTIERREZ, M. (12 de 2010). *ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN COLOMBIA: ESTRATEGIA DE PAIS 2011-2014*. Obtenido de <https://publications.iadb.org/bitstream/handle/11319/4951/Nota%20sectorial%3A%20Atenci%C3%B3n%20integral%20a%20la%20primera%20infancia%20en%20Colombia.pdf>
- Rubio, M., Pinzon, L., & Gutierrez, M. (12 de 2010). *Atención integral a la primera infancia en Colombia: Estrategia de país 2011-2014* GRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN COLOMBIA: ESTRATEGIA DE PAIS 2011-2014. Obtenido de <https://publications.iadb.org/bitstream/handle/11319/4951/Nota%20sectorial%3A%20Atenci%C3%B3n%20integral%20a%20la%20primera%20infancia%20en%20Colombia.pdf>
- Samper, M. E. (2012). Los indiferentes. *El Espectador* .
- Serrano, C. (1998). *Participación Social y Ciudadanía. Un Debate del Chile Contemporáneo*. Santiago de Chile: (s.e).
- Silva, C., & Loreto , M. (2004). Empoderamiento: Proceso, Nivel y Contexto. *Psykhe*, 13(2), 29 - 39.
- Solis, G. C. (2010). *“LA CARENCIA AFECTIVA INTRAFAMILIAR EN NIÑOS Y NIÑAS DE CINCO A 10 AÑOS*. Cuenca.
- Suárez, M. F. (2014). *Corresponsabilidad de padres de familia en los procesos formativos de los niños*. Bogotá: Universidad Católica de Colombia .
- Suset, A. M. (15 de Julio de 2010). *Empoderamiento y cambio social a partir de la participación y el fomento de capacidades. Estudio de caso en tres cooperativas agropecuarias*. Cuba.
- Suset, A., Machado, H., Miranda, T., Campos, M., Duquesne , P., Sánchez, T., y otros. (2010). *Empoderamiento y cambio social a partir de la participación y el fomento de capacidades. Estudio de caso en tres cooperativas agropecuarias*. Cuba : (s.e).

- Trujillo, A. Q., Velásquez Velásquez, A. M., García Chacón , B. E., & González Zabala, S. P. (2002). *Técnicas Interactivas para la investigación social cualitativa*. Colombia.
- Urrutia, V. G., & Jimenez Figueroa, A. (2015). *Corresponsabilidad familiar y el equilibrio trabajo-familia: medios para mejorar la equidad de género*. Obtenido de <http://journals.openedition.org/polis/10784>
- Valcarcél, L. (2006). *Génesis y Evolución del Concepto y Enfoques sobre el Desarrollo*. Lima : (s.e).
- Valencia, M. C. (2004). *Familia y violencia familiar - De la invisibilización al compromiso político. Un asunto de reflexión sociológica*. Manizalez: FESCO.
- Valencia, M. C. (2004). *Familia y violencia familiar de la invisibilización al compromiso político, un asunto de reflexión sociológica*. Manizalez: FESCO.
- Vargas, C. G. (2011). *Repositorio UNIMINUTO*. Obtenido de <http://repository.uniminuto.edu:8080/xmlui/bitstream/handle/10656/1446/EI%20Enfoque%20Praxeologico.pdf>
- Vega, L. M. (2016). La crianza tradicional Vs la moderna. *Vanguardia*.
- Viaplana, G. F., Muñoz Cano, D., Compañ Felipe, V., & Montesano del Campo, A. (2016). **EL MODELO SISTÉMICO EN LA INTERVENCIÓN FAMILIAR**. BARCELONA: UNIVERSITAT DE BARCELONA.



## 6. Anexos.

### 6.1 Anexo I: Diseño metodológico – técnicas de recolección de información

#### Anexo 1.

##### *Mural de situaciones*

Objetivo: Develar situaciones que se surgen a través de la corresponsabilidad familiar y la claridad frente al rol de los padres, madres y/o cuidadores para con sus hijos.

Duración del taller: 1 hora y 30 minutos

Recursos:

- Formato de preguntas
- Conceptos claves sobre la corresponsabilidad familiar

Para el desarrollo del presente taller, se ubica en el tablero o pared del salón, un cartel de aproximadamente 2 metros x 40 cm con un título sobre la corresponsabilidad familiar; Adicional a ello se le entregaran a todos los participantes una hoja con la pregunta ¿Qué tiempo le dedicas a tus hijos?, donde estos darán respuesta ya sea a través de un dibujo o un escrito; cuando los padres, madres, y/o cuidadores expongan su respuesta se brindarán pautas de crianza, además de fomentar la reflexión crítica.

Agenda del taller:

1. Introducción al taller
2. Definición de corresponsabilidad familiar
3. Mural de situaciones

4. Conversatorio
5. Cierre del taller

Paso a paso:

1. El taller se inicia a desarrollar a partir de una pequeña presentación de las estudiantes en práctica, además de dar a conocer el objetivo del taller reflexivo.
2. Posteriormente, se conceptualiza la corresponsabilidad familiar a través de los diversos factores que la componen (Obligaciones laborales, funcionalidad de la familia, Comunicación asertiva, claridad frente a los roles, normas y límites) y la frase de un autor anónimo que decía “Si no nos apoyamos, nos caemos”; En el mural se encuentra un título grande de “Corresponsabilidad familiar”, al lado izquierdo de este se plasma el dibujo de una madre, abrazando a su hijo y él en sus manos tenía un balón de fútbol; en el otro extremo del mural, un padre con su celular en la mano, ignorando la presencia de su hijo; ambos dibujos se realizan con la intención de ejemplarizar el concepto de corresponsabilidad familiar.
3. Luego se procede a realizar el mural de situaciones, donde a las familias se les entrega una hoja en blanco con la pregunta ¿Qué tiempo le dedicas a tus hijos?, en ella deben dar respuesta, ya fuese con un dibujo, una palabra o incluso con un escrito.
4. Por consiguiente, cada uno de las familias socializa su respuesta con los demás participantes, posibilitando esto el análisis crítico y reflexivo de la realidad de cada uno.
5. Para finalizar, se trae a colación todo lo trabajado en el taller, recalcando la importancia que tiene la familia al educar a los NN desde la corresponsabilidad y la crianza humanizada.

## **Anexo 2**

### ***Línea del tiempo (Reconstrucción del proceso vivido)***

Objetivo: Reconstruir el proceso vivido durante la práctica profesional en Trabajo Social con algunas familias del Hogar Infantil, Viviendo Juntos.

Duración del taller: 1 hora

Recursos:

- Fotografías de los procesos formativos durante el desarrollo de la práctica profesional.
- Formato de preguntas.

Para la elaboración del presente taller reflexivo se adecua de manera gráfica una línea del tiempo con fotografías que representen la mayoría de los momentos más significativos durante la realización de la práctica profesional, de esta manera, cada uno de los participantes realiza el recorrido para observar cada una de ellas.

Posteriormente, se realizan las siguientes preguntas:

1. ¿Qué recuerda que realizó la Trabajadora social en formación durante el 2017?
2. ¿Cuál fue el momento más significativo? Explique ¿por qué?
3. ¿Qué considera que se debe mejorar durante el ejercicio práctico?

Cabe resaltar que el desarrollo de las preguntas será de manera voluntaria a modo de conversatorio, que permita una construcción y deconstrucción de la experiencia por parte de

las familias seleccionadas, pues estas, fueron las directamente implicadas en los procesos de formación, con el fin de contribuir en la crianza humanizada para los niños y niñas.

Agenda del taller:

1. Introducción al taller.
2. Línea del tiempo.
3. Conversatorio.
4. Cierre del taller.

Paso a paso:

1. Se comenzara el desarrollo del taller dando una breve introducción del propósito del encuentro y justificando a cada una de las familias, que fueron seleccionadas debido a su compromiso constante durante el año 2017 con los procesos de formación propuestos por la institución.
2. Seguidamente, se procederá a realizar un breve recuento de cada uno de los encuentros formativos del año anterior donde las familias asistieron, por medio de representaciones fotográficas.
3. Luego de haber realizado el recorrido, se procederá a guiar el proceso de deconstrucción con las familias a través de las preguntas y demás comentarios que surjan por parte de los mimos a modo de conversatorio. Teniendo en cuenta que todo va a ser debidamente grabado y digitado por una de las investigadoras.
4. Por último, se dará el cierre del taller, realizando una breve retroalimentación de los hallazgos y la importancia de estos en el fortalecimiento de las intervenciones tanto de las profesionales en formación, como de la institución.

### Anexo 3

#### *Entrevista a profundidad*

<p><b>Pregunta de investigación:</b> ¿Cuáles son los elementos de la corresponsabilidad (familia, Estado y Sociedad Civil) que posibilitan la garantía de derechos a la primera infancia en el Hogar Infantil Viviendo Juntos?</p>	
<p><b>Objetivo general:</b> Analizar los elementos de corresponsabilidad de la familia, instituciones del estado y la sociedad civil, que posibilitan la garantía de derechos en el Hogar Infantil Viviendo Juntos.</p>	
<p><b>OBJETIVOS ESPECIFICOS</b></p>	
<p>Identificar las tensiones y oportunidades en la corresponsabilidad de la familia, las instituciones del Estado y la sociedad civil, para la garantía de derechos en la primera infancia.</p>	<p>Comprender elementos metodológicos de la intervención en Trabajo Social que fortalezcan la corresponsabilidad en la familia, la sociedad civil y las instituciones del Estado en la garantía de derechos.</p>
<p><b>Corresponsabilidad familiar</b></p>	<p><b>SUJETOS PARTICIPANTES:</b> Familia 1 y familia 2</p>
	<p><b>PREGUNTAS</b></p>
	<p>1 ¿Cuáles fueron los aprendizajes que se tuvieron en el proceso vivido en la Corporación Viviendo Juntos?</p>
	<p>2 ¿Qué le gusta de la corporación viviendo juntos?</p>
	<p>3 ¿Qué aspectos cree que pueden mejorar la Corporación viviendo juntos?</p>
<p>4 ¿Cómo cree que le aportaron los talleres formativos mensuales en la crianza de su hijo o hija? ¿Cuáles fueron los cambios o transformaciones que vivieron como familia?</p>	

	<p>5 ¿Considera oportuno para la crianza de sus hijos, la educación sobre la corresponsabilidad familiar, porque?</p> <p>5¿Cómo es la convivencia entre los diferentes miembros de su hogar?</p> <p>6 ¿Cómo solucionan en su casa los conflictos familiares?</p> <p>7¿Cómo se visualizan los roles de los miembros de su familia?</p> <p>8 ¿Usted cómo cree que los procesos de comunicación y la expresión de los sentimientos mejoraron a partir de la atención recibida en la Corporación?</p> <p>9¿Cómo garantiza usted, el cumplimiento y la garantía de los derechos de su hija o hijo?</p>
--	---

<p><b>Corresponsabilidad del Estado</b></p>	<p><b>SUJETOS PARTICIPANTES:</b>Personas del equipo Psicosocial y agente educativa del Hogar Infantil viviendo juntos</p>
	<p><b>PREGUNTAS</b></p>
	<p>1 ¿Cómo cree que el Estado debe ayudar a las familias para la garantía de derechos de sus hijos e hijas?</p> <p>2 ¿Qué acciones se tienen en el CDI para la atención corresponsable a la primera infancia?</p> <p>3 Desde su quehacer, ¿Cómo puede aportar a la garantía de derechos en la primera infancia?</p>

<b>(Instituciones que lo representan)</b>	<p>4 ¿Qué siente que le falta a las familias en la corresponsabilidad frente a la crianza de sus hijos e hijas?</p> <p>5¿Considera que la sociedad civil está comprometida en pro de la garantía de derechos en la primera infancia?</p> <p>6¿Qué siente usted como profesional que se debería mejorar por parte de sus Institución para la eficacia en la corresponsabilidad frente a la garantía de derechos en la primera infancia?</p> <p>7¿Qué sentimientos le surgen cuando alguno de los NN de su institución presenta vulneración de derechos? ¿Qué acciones implementan al respecto?</p> <p>8 Al acogerse como institución a los lineamientos propuestos por la política Cero a Siempre y a los de ICBF, ustedes deben vincular a las familias en procesos formativos en el Hogar Infantil, ¿de qué manera responden las familias a estos beneficios? ¿Que pueden mejorar?</p>
---	---

	<p><b>SUJETOS PARTICIPANTES:</b>Intendente de la Policía Nacional y madre cabeza de hogar</p>
	<p><b>FORMATO DE PREGUNTAS</b></p>
	<p>1 ¿Cuáles son las acciones que usted como parte de la sociedad civil hace cuando ve que a un NN le están vulnerando sus derechos?</p> <p>2¿De qué manera en su cotidianidad aporta al desarrollo integral de la población infantil?</p>

<p><b>Corresponsabilidad de la sociedad civil</b></p>	<p>4¿Cuáles son las emociones y sentimientos hacen que un ciudadano denuncie o no denuncie una presunta vulneración de derechos?</p> <p>5¿Usted qué piensa de la responsabilidad que debe tener la familia como entorno protector en la garantía de derechos de los NN?</p> <p>5 “ De los 157.897 niños entre los 0 y los 6 años que se contaron en Medellín en el 2016, 102.966 estaba en familias con condiciones de vulnerabilidad y pobreza, es decir el 58 por ciento de la primera infancia” (Ortiz, 2017)parr.1; además “entre enero y marzo pasados, Medicina Legal practicó 4.315 exámenes médicos a niños de entre 0 y 17 años tras denuncias de abusos sexuales, es decir, 48 por día. En el mismo lapso del 2016 fueron 48 por día.” (Redacción Justicia, 2017)parr.2.</p> <p>Conociendo estas cifras, ¿Qué preocupaciones le surgen frente al entorno en el que está creciendo la población infantil en Colombia?</p> <p>6 Al estar inmersos en un Estado social de derecho, donde debe primar el interés general sobre el particular, ¿cree usted que la sociedad responde a este precepto? ¿Por qué?</p>
---	---

#### **Anexo 4**

##### ***Consentimiento informado***

**Título: Corresponsabilidad (familia, Estado y sociedad civil) en la garantía de derechos en la primera infancia.**

##### **Propósito:**

Mediante el proceso de práctica profesional realizado en el Hogar Infantil Viviendo Juntos, se hallaron ciertas preocupaciones que posteriormente se definieron como eje de la presente sistematización de experiencias; investigación que pretende realizar una triangulación de la información que se indagó teóricamente, en paralelo con la información que se va a recopilar y que las investigadoras ya han ido identificando.



De esta manera, el objetivo macro de esta investigación es: Analizar los elementos de la corresponsabilidad de las familias, instituciones del Estado y la sociedad civil, que posibiliten la garantía de derechos en el Hogar Infantil Viviendo Juntos; pero a su vez, se desarrollan dos objetivos específicos que van a posibilitar dicho fin que son: comprender elementos metodológicos de la intervención en Trabajo Social que fortalezcan la corresponsabilidad en la familia, instituciones del Estado y la sociedad civil, en la garantía de derechos en la primera infancia e identificar las tensiones y oportunidades en la corresponsabilidad de la familia, instituciones del Estado y la sociedad civil, para la garantía de derechos en la primera infancia.

En consecuencia, para dar respuesta a los anteriores objetivos, se busca la participación de 6 personas: 2 en representación de las familias, 2 en representación de las instituciones del estado y 2 en representación de la sociedad civil, que den cuenta de sus conocimientos acerca de las realidades que se viven en sus contextos inmediatos en relación a la garantía de derechos de los niños y las niñas a través de un trabajo corresponsable y a su vez, puedan realizar las narraciones de su experiencia, como forma de darle significado a la experiencia humana, para posteriormente, plasmar dichas narrativas en la investigación y poder generar además de un conocimiento teórico, una reflexión frente a los retos que se tienen frente a la niñez en Colombia. Lo anterior, a través de cuatro categorías que van a fundamentar la investigación, entre las cuales se encuentran: corresponsabilidad familiar, corresponsabilidad del Estado, corresponsabilidad de la sociedad civil e intervención en Trabajo Social.

La sistematización, será realizada de manera cualitativa, con un enfoque hermenéutico y a su vez retomando el praxeológico, que propone cuatro fases para su desarrollo (ver, juzgar, actuar y devolución creativa), que se pretenden recopilar durante el primer semestre del 2018.

#### **Investigadoras:**

- Luisa María Montoya Bedoya. Estudiante de Trabajo Social, en Noveno semestre, aplicando para título profesional.
- Valentina Ortiz Pérez. Estudiante de Trabajo Social, en Noveno semestre, aplicando para título profesional.

#### **Datos de contacto asociados a la investigación:**

- Luisa María Montoya Bedoya      Correo: [lmontoyabed@uniminuto.edu.co](mailto:lmontoyabed@uniminuto.edu.co)
- Valentina Ortiz Pérez              Correo: [vortizperez@uniminuto.edu.co](mailto:vortizperez@uniminuto.edu.co)

**Lugar:** Medellín

### **Introducción:**

Deseamos contar con su participación en el presente estudio de investigación. Antes de aceptar la solicitud, es de suma importancia que usted lea detalladamente el presente consentimiento, donde se especifica de manera específica todo el proceso, realice todas las preguntas que usted considere necesarias para la comprensión de los procesos para el manejo de la información que usted va a suministrar.

### **Participantes del estudio:**

Personas adultas que estén directamente implicadas con la temática que se pretende indagar, en este caso representando a la familia, instituciones del Estado y la sociedad civil.

Su participación es de manera voluntaria, por tanto, usted podrá abandonar en cualquier momento la investigación sin ser penalizado.

### **Procedimientos:**

Su participación será de la siguiente manera:

- 2 familias, nombradas por motivos de confidencialidad, familia 1 y familia 2: taller: Mural de situaciones y entrevista a profundidad.
- 2 profesionales que están presentes en el proceso de atención de los niños y las niñas (agente educativa y psicólogo de la institución): taller: Línea del tiempo y entrevista a profundidad.
- 1 Agente de policía y 1 madre cabeza de hogar: Entrevista a profundidad.

De esta manera, se espera que usted participe activamente de tanto de los talleres como de las entrevistas a profundidad, según sea el caso, para que su aporte sea significativo para el análisis y la comprensión de las categorías propuestas.

El tiempo que le tomará será de 3 horas máximas distribuidas en 2 encuentros. Su participación finaliza, al aplicar la entrevista a profundidad.

### **Confidencialidad y privacidad:**

Todos los aportes que usted realice para la presente investigación serán confidenciales, dicha información será reservada por las investigadoras y para su comodidad, la implementación de sus aportes en la investigación se realizará de manera anónima, es decir, la investigación va a ser publicada con fines académicos, pero los resultados no serán publicados con su identidad.

Le solicitamos no firmar el presente consentimiento, sin antes haberle respondido todas las inquietudes y que usted reciba las respuestas claras y comprensibles frente a estas.

En caso de que decida participar, usted recibirá una copia firmada del presente documento.

## CONSENTIMIENTO

Yo, ....., acepto participar en el estudio **Corresponsabilidad (familia, Estado y sociedad civil) en la garantía de derechos en la primera infancia.**

Declaro que he leído (o se me ha leído) y (he) comprendido las condiciones de mi participación en este estudio. He tenido la oportunidad de hacer preguntas y estas han sido respondidas. No tengo dudas al respecto.

\_\_\_\_\_  
Nombre del Participante  
CC.

\_\_\_\_\_  
Firma del Participante    Fecha  
CC.

\_\_\_\_\_  
Firma del Investigadora 1    Fecha  
CC.

\_\_\_\_\_  
Firma del Investigadora 2    Fecha  
CC.

### **6.2 Anexo II: Registro fotográfico – evidencias.**

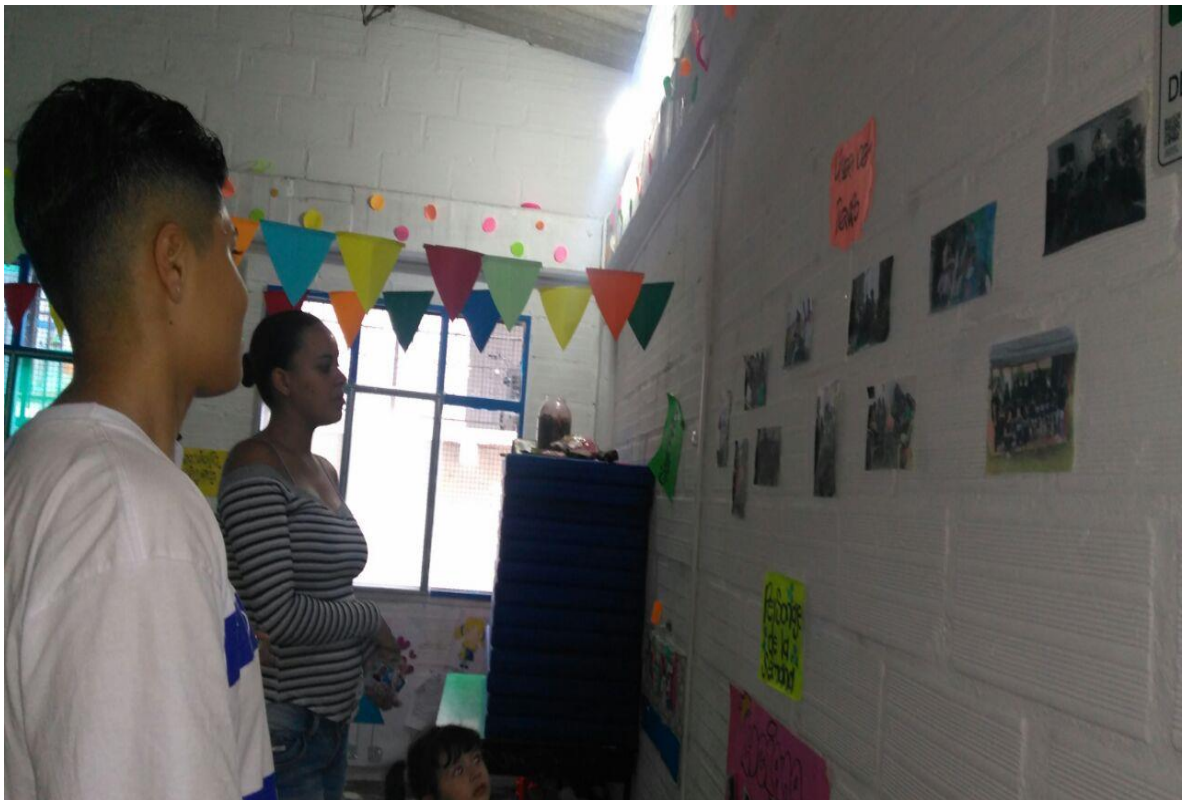
#### **Anexo 5**

*Línea del tiempo (Reconstrucción del proceso vivido)*

En el presente apartado, seleccionamos algunas fotografías que dieran cuenta de la realización del taller reflexivo llamado 'Línea del tiempo', donde se rescataron una serie de narrativas por parte de las familias seleccionadas que posteriormente plasmamos en la reconstrucción del proceso vivido, dando cuenta del análisis hermenéutico que prima en nuestra sistematización.









Anexo 6

### *Entrevistas a profundidad*

Teniendo en cuenta el diseño metodológico de nuestra investigación, a continuación se pueden visualizar los sujetos participantes en las entrevistas a profundidad, que hicieron una representación de las familias, la sociedad civil y del Estado en la recolección de la información, para la realización del análisis reflexivo y la triangulación entre las categorías, los hallazgos empíricos y las narrativas de las investigadoras.

### **Sociedad civil**





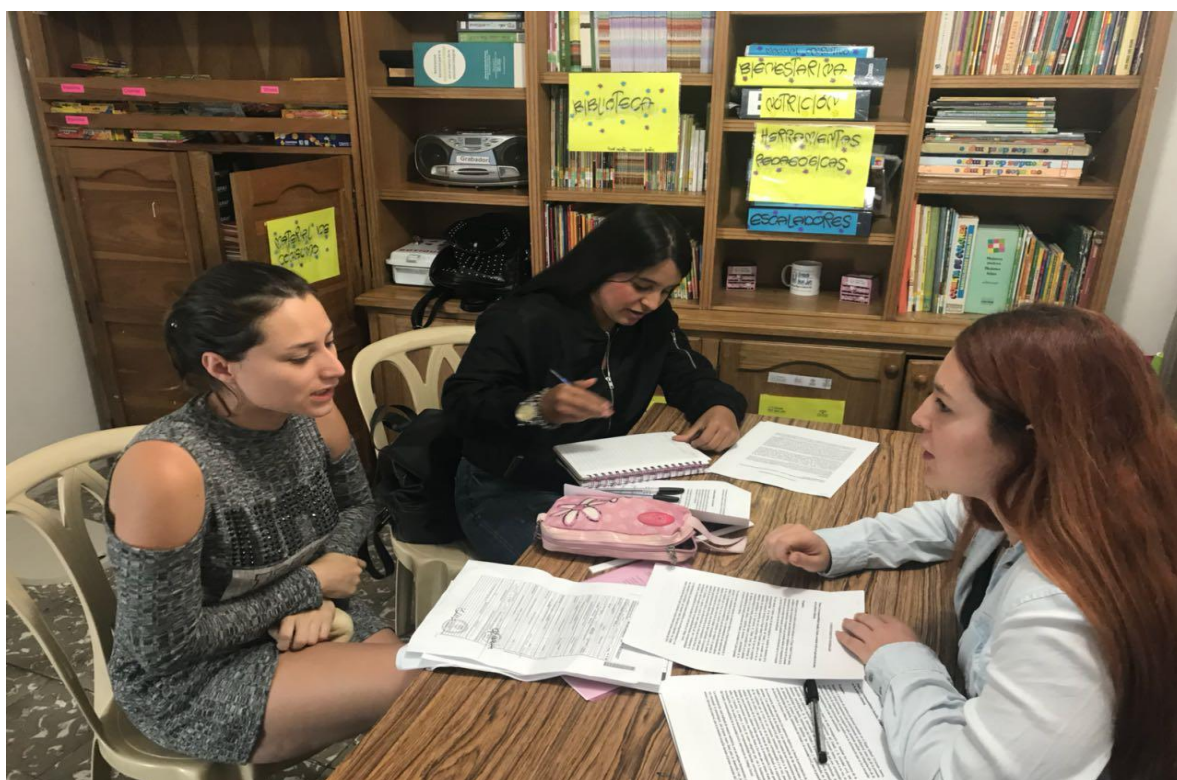


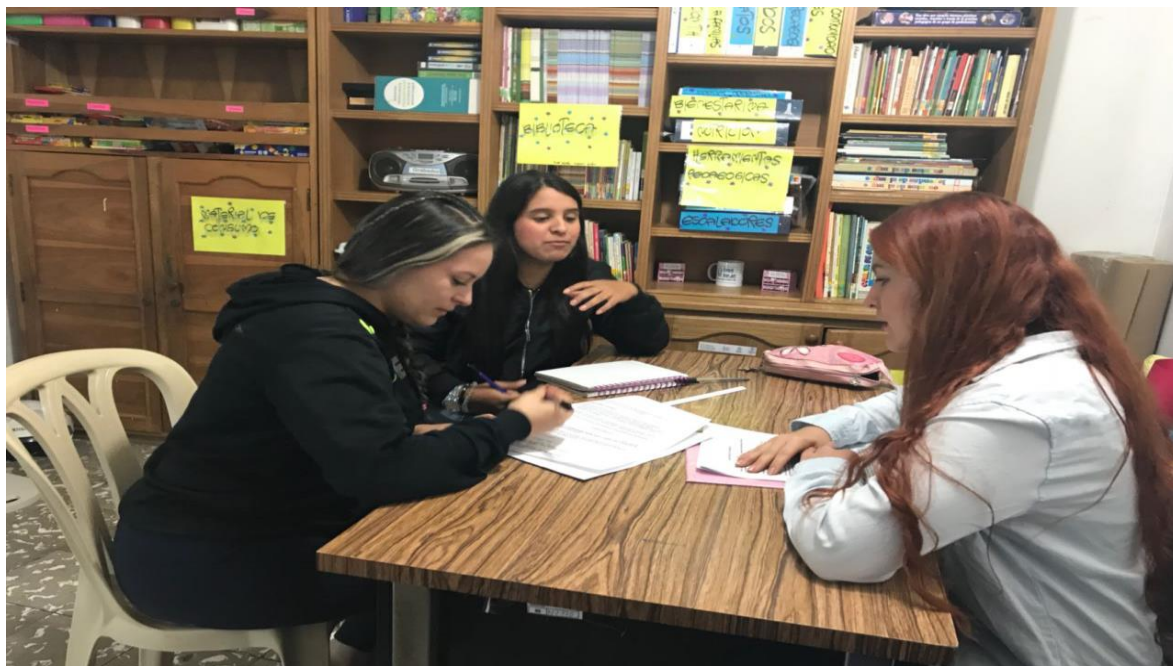
**Instituciones en Representación del Estado**





**Familias**





## Anexo 7

### *Mural de situaciones*

A continuación, se pueden visualizar las evidencias fotográficas que hacen referencia al mural de situaciones aplicado a las familias del Hogar infantil Viviendo Juntos, que permitieron conocer perspectivas de las mismas, entorno a la categoría de corresponsabilidad familiar.

